

Análisis de Recaudación DGII

Informe Mensual

Junio 2017

Los ingresos recaudados por La Dirección General de Impuestos Internos (DGII) en junio 2017 totalizaron RD\$32,383.3 millones, presentando un crecimiento de 18.5% comparado con junio 2016. Respecto a la meta estimada en el Presupuesto del Estado, se logró un nivel de cumplimiento del 108.4% para este periodo.

En cuanto al acumulado enero-junio 2017, presenta un crecimiento de 12.3% comparado con el mismo periodo del 2016.

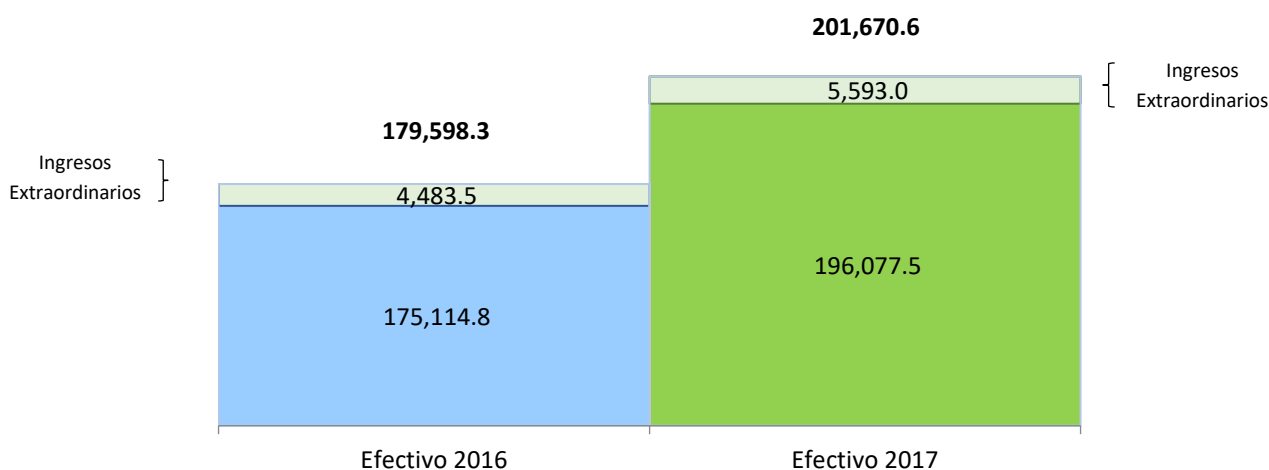
Tabla de contenido

1. Resumen Ejecutivo	2
2. Impuestos Sobre los Ingresos	5
2.1 Impuestos Sobre la Renta de Personas Físicas	5
2.1 Impuestos de las Empresas y Otras Corporaciones	7
2.2 Impuestos Sobre los Ingresos Aplicados sin Distinción de Persona.....	10
3. Impuestos Sobre la Propiedad.....	12
3.1 Impuesto sobre las Operaciones Inmobiliarias.....	13
3.2 Impuesto sobre los Activos (Empresas)	16
3.3 Impuesto a la Propiedad Inmobiliaria (IPI)	17
3.4 Impuesto sobre las Sucesiones y Donaciones.....	18
3.5 Impuesto sobre Traspaso Vehículos de Motor	19
3.6 Impuestos sobre Constitución de Compañías.....	20
3.7 Impuesto sobre Cheques y Transferencias Bancarias.....	23
4. Impuestos Internos Sobre Mercancías y Servicios	24
4.1 Impuestos Sobre los Bienes y Servicios	24
4.1.1 Impuesto sobre las Transferencias de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS).....	24
4.2 Impuestos Adicionales y Selectivos Sobre Bienes y Servicios	33
4.2.1 Impuestos Selectivos Sobre el Ron y otros Productos derivados del Alcohol.....	33
4.2.2 Impuestos Selectivos a las Cervezas	37
4.2.3 Impuesto Selectivo al Tabaco.....	41
4.2.4 Impuesto Selectivo Sobre Hidrocarburos	45
4.2.5 Impuesto Selectivo Sobre Servicios de Telecomunicaciones.....	48
4.2.6 Impuesto Selectivo sobre Seguros	50
4.3 Impuesto Sobre el Uso de Bienes y Licencias	53
4.3.1 Impuesto sobre el Primer Registro de Vehículos (Primera Placa).....	53
4.3.2 Impuestos sobre juegos de azar.....	55
5 Impuestos Sobre el comercio y las Transacciones Comercio Exterior.....	56
5.1 Impuestos pagados en dólares (Tarjetas de Turismo y Salida de Pasajeros).....	56
6 Impuestos Ecológicos	60
6.1 Impuesto a las Emisiones CO2	60

1. Resumen Ejecutivo¹

La recaudación de enero-junio 2017 asciende a RD\$201,670.6 millones, representando un crecimiento de 12.3%, y un cumplimiento de 102.3% con relación a lo estimado. En el periodo enero-junio de 2016 los ingresos extraordinarios totalizan RD\$4,483.5 millones que pertenecen a fiscalizaciones, pagos de dividendos e intereses pagados al exterior que no se repiten en igual periodo de 2017. En el mismo periodo de 2017, los ingresos extraordinarios totalizan RD\$5,593.0 millones correspondientes al efecto marginal de la Reforma Fiscal (Ley 253-12), ganancias de capital y dividendos. Estos ingresos por dividendos e intereses pagados al exterior dependen de decisiones particulares de las empresas, por lo que estos pagos pueden ocurrir en diferentes periodos del año; para hacerlos comparables entre periodos es necesario ver su comportamiento acumulado a final de cada año.

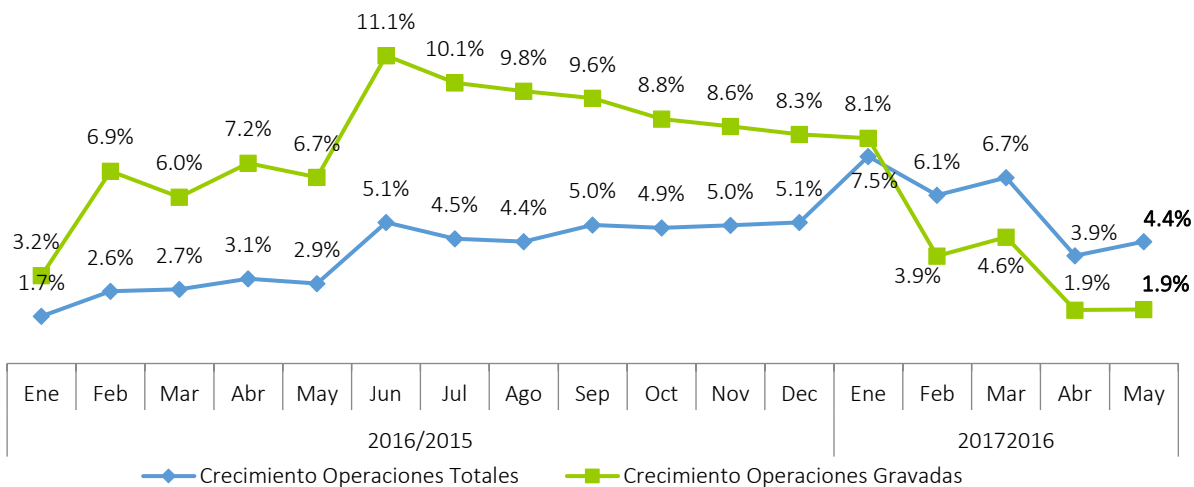
Gráfica 1
Estimación vs. Recaudación
Enero-Junio; en millones de RD\$



Las ventas gravadas del periodo enero-mayo 2017 crecen 1.9% al compararlas con el mismo periodo del año anterior; de igual forma, las operaciones totales presentan un crecimiento de 4.4%. (Ver Gráfica 2)

¹ A partir del 2015 la recaudación se presenta según el nuevo Clasificador Presupuestario para el Sector Público. Para más detalles ver: <http://www.dgii.gov.do/informacionTributaria/publicaciones/estudios>

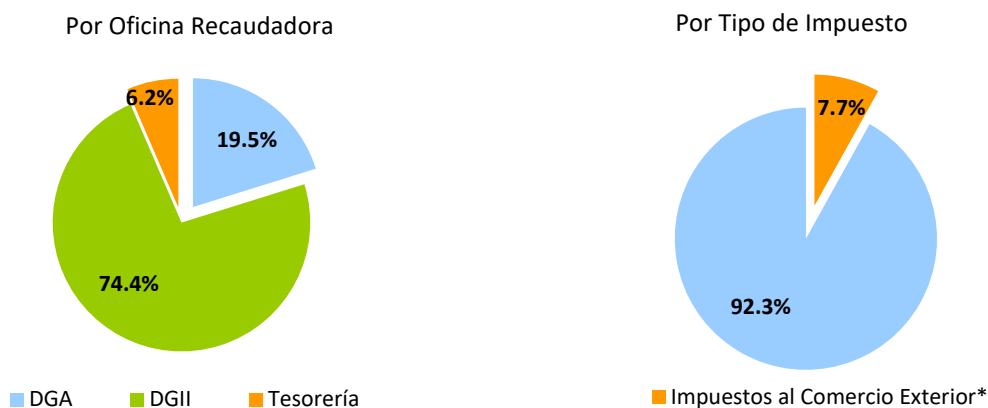
Gráfica 2
Crecimiento Acumulado de Operaciones Totales y Gravadas de ITBIS
 En porcentajes



Nota: Las operaciones totales y gravadas hacen referencia al periodo de operación, es decir las operaciones de mayo declaradas en junio. Datos generados el 05 de julio de 2017; los mismos pueden presentar cambios en periodos anteriores por rectificaciones que hacen los contribuyentes en sus declaraciones.

Al analizar los ingresos fiscales del Estado por oficina recaudadora se observa que la DGII recaudó el 74.4% del total de los ingresos fiscales en el periodo enero-junio 2017; por su parte, la Dirección General de Aduanas aportó el 19.5% de la recaudación y la Tesorería Nacional el 6.2% restante. En cuanto al tipo de impuesto, el 92.3% proviene de impuestos internos y el 7.7% restante de impuestos al comercio exterior (ver Gráfica 3).

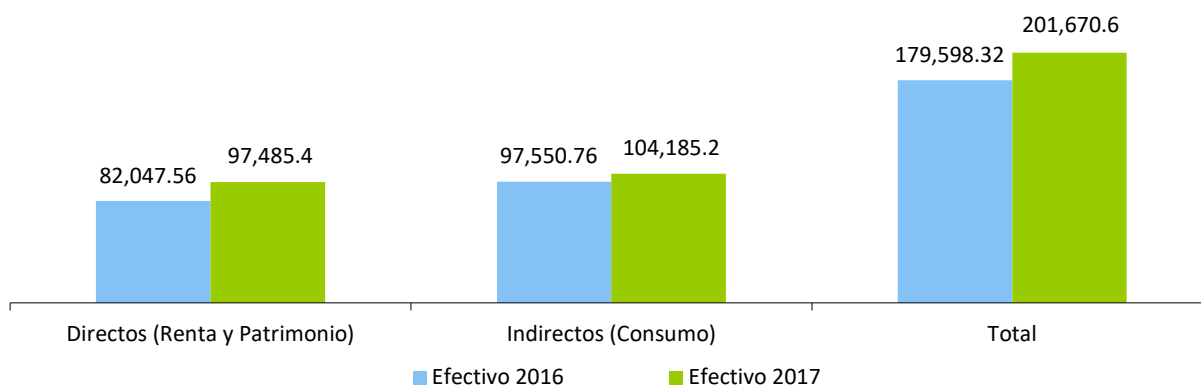
Gráfica 3
Comparativo recaudación por oficinas recaudadoras y tipo de impuesto
 Enero-junio 2017; como porcentaje de la recaudación total



Fuente: Ministerio de Hacienda y DGII. *Incluye arancel, salida de pasajeros al exterior, y otros impuestos al comercio exterior de DGA y DGII. Nota: Sin los ingresos de la CUT, la recaudación de la DGII representa el 76.2% de los ingresos totales en enero-junio 2017.

Si observamos la composición de los impuestos recaudados por la DGII en enero-junio 2017, el 51.7% pertenece a los Impuestos Indirectos (Consumo), presentando un cumplimiento de 95.8% respecto al monto estimado. Los Impuestos Directos (Renta y Patrimonio) representan el 48.3% restante con un nivel de cumplimiento del 110.4% (ver Gráfica 4).

Gráfica 4
Comparativo recaudación DGII Impuestos Directos e Indirectos
Enero-junio 2017; en millones de RD\$



En junio 2017, la recaudación percibida por el efecto marginal de la Ley 253-12 alcanzó los RD\$303.6 millones; para el periodo enero-junio asciende a RD\$2,084.2 millones. (Ver Cuadro 1)

Cuadro 1
Recaudación Efecto Marginal² de la Ley 253-12 en DGII
Enero-junio 2017, en millones de RD\$

Concepto	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Total
ITBIS*	73.1	-	-	-	-	-	73.1
Selectivo Alcoholes y Tabaco**	551.3	366.5	493.8	384.4	341.0	389.5	2,526.5
Indexación tabla de retención de ISR Asalariados***	(94.9)	(68.4)	(77.3)	(89.8)	(99.2)	(85.9)	(515.4)
Recaudación Total	529.5	298.1	416.5	294.6	241.8	303.6	2,084.2

*** Tasa diferenciada del ITBIS del 13% al 16% (correspondiente a las operaciones de diciembre 2016).

** Indexación de los montos del Impuesto Específico de alcoholes y tabaco. Ver Avisos correspondientes a Selectivos al Consumo para operaciones del 2016 y 2017.

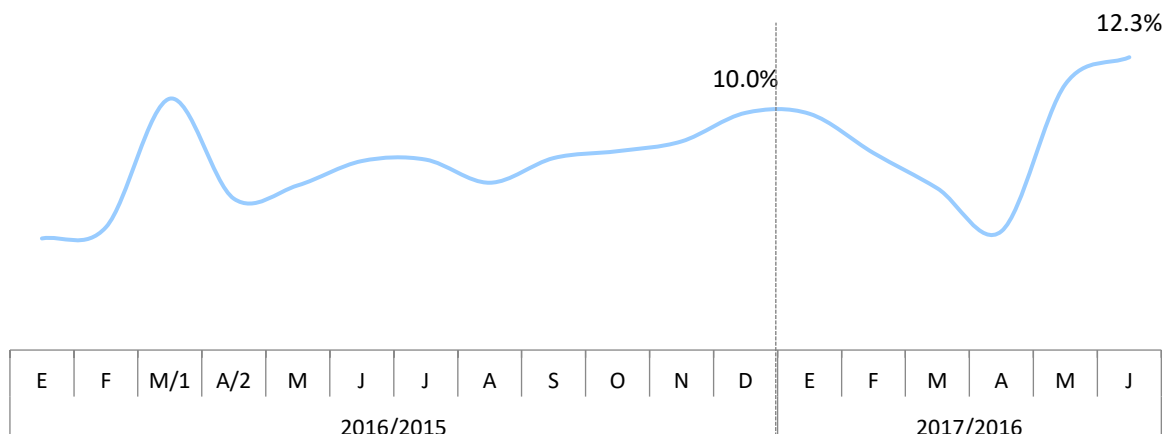
* Indexación a tabla de retención de asalariados en febrero 2016.

Nota: Datos actualizados al 05 de junio de 2017. Cifras preliminares.

En la Gráfica 5 se observa el crecimiento acumulado de las recaudaciones de la DGII. En diciembre 2016 el crecimiento acumulado para el periodo alcanzó un 10%; para el periodo enero-junio 2017 la recaudación crece en un 12.3%.

² Efecto Marginal es el resultado obtenido en la recaudación por el cambio de las tasas y figuras impositivas definidas en la Ley 253-12, para los periodos posteriores a la implementación de la misma.

Gráfica 5
Evolución crecimiento de la recaudación
 Periodo/ año actual vs. Periodo/año anterior; en porcentaje



1/ Incluye un monto extraordinario de RD\$2,184.2 millones por dividendos y fiscalizaciones.

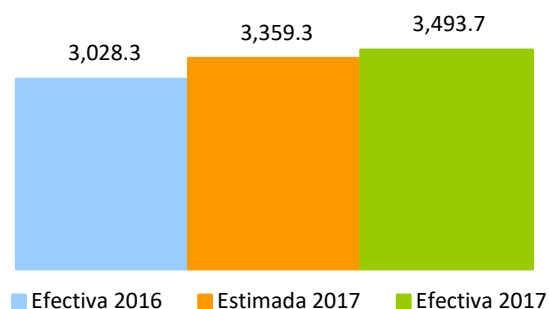
2/ Incluye Ganancia de Capital por RD\$1,209 en abril de 2015.

2. Impuestos Sobre los Ingresos

2.1 Impuestos Sobre la Renta de Personas Físicas³

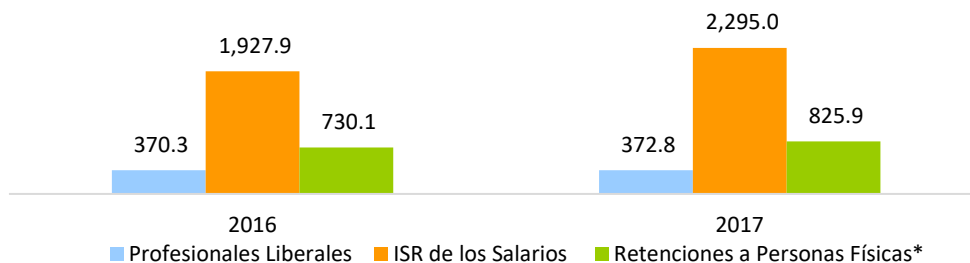
En junio de 2017 la DGII recaudó RD\$3,493.7 millones por concepto de los Impuestos sobre los Ingresos de las Personas, RD\$465.4 millones más que lo recaudado en marzo del año anterior, presentando un crecimiento de 15.4% (ver Gráfica 2.1.1). Con respecto al monto estimado, este concepto logró un cumplimiento de 104%.

Gráfica 2.1.1
Estimación vs. Recaudación de los
Impuestos Sobre la Renta de Personas Físicas
 Junio; en millones de RD\$



³ Impuesto anual aplicable a todas las personas físicas que perciban múltiples ingresos, ya sea por inversiones o ganancias financieras en el exterior, alquiler de bienes, negocios, ventas (bienes muebles o inmuebles), prestaciones de servicios, préstamos en general, diversos salarios, entre otros.

Gráfica 2.1.2
Recaudación de Impuestos Sobre la Renta de las Personas,
Por componentes
 Junio; en millones de RD\$



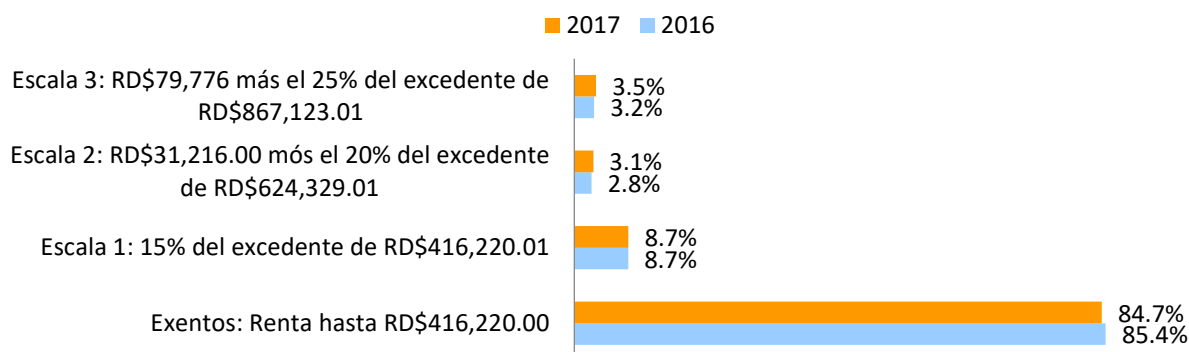
* Incluye retención sobre prestaciones de servicios generales, sobre premios, sobre alquileres y arrendamientos, sobre retribuciones complementarias y sobre los intereses pagados por entidades financieras a personas físicas residentes y no residentes.

En atención a lo establecido en el Artículo 327 del Código Tributario de la República Dominicana, la escala salarial establecida ha sido ajustada por la inflación acumulada correspondiente al año inmediatamente anterior, según las cifras publicadas por el Banco Central de la República Dominicana. Por tanto, los Tramos de la Escala Impositiva aplicables desde el 1ero. de enero del año 2017, son los siguientes:

Cuadro 2.1.1
Tasa a Pagar, según Escala Salarial
 Año 2017

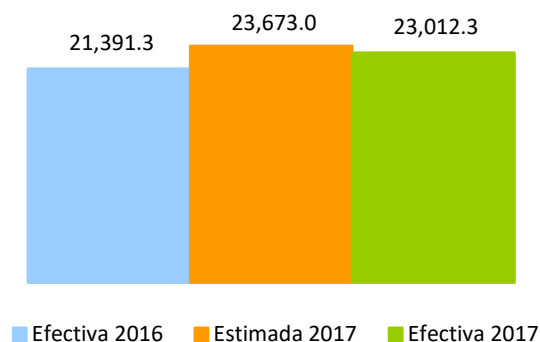
Escala Anual	Tasa	Variación Interanual Relativa
Renta hasta RD\$416,220	Exento	-0.6%
Renta desde RD\$416,220.01 hasta RD\$624,329.00	15% del excedente de RD\$416,220.01	0.0%
Renta desde RD\$624,329.01 hasta RD\$867,123.00	RD\$31,216.00 más el 20% del excedente de RD\$624,329.01	0.3%
Renta desde RD\$867,123.01 en adelante	RD\$79,776.00 más el 25% del excedente de RD\$867,123.01	0.3%

Gráfica 2.1.3
Asalariados según Escala Salarial Anual,
 Junio 2017 vs 2016; en %



En cuanto a la recaudación acumulada por este concepto, en el periodo enero-junio se recaudó RD\$23,012.3 millones, RD\$1,621.1 millones por encima de lo recaudado durante el mismo periodo en 2016, representando un crecimiento de 7.6%. En cuanto al monto estimado, este periodo presenta un cumplimiento de 97.2%.

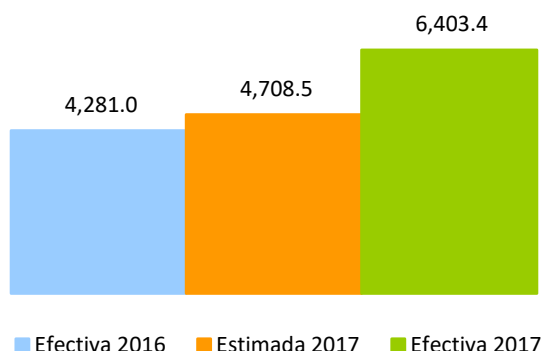
Gráfica 2.1.4
Impuestos Sobre la Renta de Personas Físicas
Enero - junio; en millones de RD\$



2.1 Impuestos de las Empresas y Otras Corporaciones⁴

En junio 2017 ingresaron a la DGII RD\$6,403.4 millones por concepto de Impuesto Sobre la Renta de las Empresas y Otras Corporaciones, RD\$2,122.4 millones más que lo recaudado en junio 2016. Respecto al monto estimado, la recaudación por ISR de las Empresas y Otras Corporaciones alcanzó un cumplimiento de 136% (ver Gráfica 2.2.1).

Gráfica 2.2.1
Impuestos de las Empresas y Otras Corporaciones
Junio; en millones de RD\$



⁴ El Impuesto sobre la Renta (ISR) es un impuesto anual aplicable sobre toda renta, ingreso, utilidad o beneficio obtenido por Personas Jurídicas, en un período fiscal determinado. Anteriormente, este concepto se llamaba "Impuesto sobre la Renta de las Empresas o Personas Jurídicas".

Los pagos normales correspondientes al mes de junio 2017 presentan un crecimiento interanual de 55%.

Cuadro 2.2.1
Recaudación de Pagos Normales⁵ de ISR por año, según actividad económica
Junio 2017 Vs 2016; en millones de RD\$

Actividad Económica	2016	2017	Var. Absoluta	Var. Relativa
Agropecuaria	14.2	12.5	(1.7)	-12%
Industrias	68.7	353.4	284.7	414%
Construcción	39.0	40.2	1.2	3%
Manufactura	25.8	307.7	281.9	1093%
Conservación, Producción y Procesamiento de Carne	2.3	3.5	1.2	53%
Edición, Grabación, Impresión	2.1	2.0	(0.1)	-6%
Elaboración de Plástico	1.0	0.1	(0.9)	-92%
Elaboración de Productos de Molinería	0.1	0.0	(0.1)	-92%
Elaboración de Productos de Panadería	1.8	0.1	-1.7	-96%
Elaboración de Productos Lácteos	0.1	0.0	(0.1)	-92%
Fabricación de Jabones y Detergentes	0.0	0.1	0.1	202%
Fabricación de Muebles y Colchones	0.2	0.2	(0.0)	-12%
Fabricación de Productos de Madera, Papel y Carton	0.6	0.6	(0.0)	-7%
Fabricación de Productos Farmaceuticos	4.9	2.3	(2.6)	-52%
Otras Industrias Manufactureras	8.7	289.8	281.1	3214%
Servicios	340.6	290.2	(50.4)	-15%
Alquiler de Viviendas	20.0	18.6	(1.4)	-7%
Comercio	120.9	139.3	18.5	15%
Comercio otros	64.4	113.0	48.6	75%
Comercio-Combustible	22.8	6.1	(16.7)	-73%
Comercio-Vehículos	33.7	20.2	(13.4)	-40%
Comunicaciones	3.1	9.5	6.4	208%
Electricidad, Gas y Agua	15.2	1.1	(14.1)	-93%
Hoteles, Bares y Restaurantes	68.0	9.6	(58.4)	-86%
Intermediación Financiera, Seguros y Otras	8.5	8.8	0.3	3%
Otros Servicios	53.1	56.4	3.3	6%
Servicios de Enseñanza	1.7	2.7	1.1	66%
Servicios de Salud	25.4	16.3	(9.1)	-36%
Transporte y Almacenamiento	24.8	27.9	3.2	13%
Total	423.5	656.0	232.6	55%

Nota: Cifras preliminares.

Por otro lado, la recaudación por anticipos en junio 2017 decrece en 14% con respecto al mismo mes del año anterior (ver Cuadro 2.2.2).

⁵ Pago anual realizado por las personas físicas y jurídicas posterior al cierre de su periodo fiscal. Se realiza luego de presentada la declaración jurada correspondiente y se determina como la diferencia entre el impuesto liquidado y los anticipos pagados para dicho periodo.

Cuadro 2.2.2
Recaudación de Anticipos⁶ de ISR por año, según actividad económica
 Junio 2017 Vs 2016; en millones de RD\$

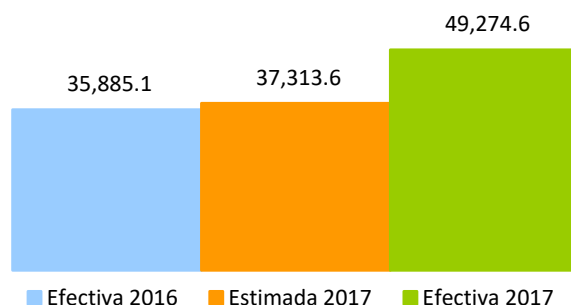
Actividad Económica	2016	2017	Var. Absoluta	Var. Relativa
Agropecuaria	17.7	14.8	(2.9)	-16%
Industrias	1,147.0	952.7	(194.3)	-17%
Construcción	147.3	135.9	(11.3)	-8%
Explotación de Minas y Canteras	8.2	3.5	(4.7)	-58%
Manufactura	991.5	813.3	(178.2)	-18%
Conservación, Producción y Procesamiento de Carne	27.2	24.6	(2.6)	-10%
Edición, Grabación, Impresión	23.2	18.0	(5.2)	-23%
Elaboración de Aceites y Grasas de Origen Vegetal y Animal	25.7	17.7	(8.0)	-31%
Elaboración de Azúcar	13.7	19.3	5.6	41%
Elaboración de Bebidas	261.7	255.9	(5.8)	-2%
Elaboración de Cacao, Chocolate y Confitería	2.1	1.8	(0.3)	-13%
Elaboración de Plástico	56.6	36.4	(20.2)	-36%
Elaboración de Productos de Molinería	17.0	15.5	(1.5)	-9%
Elaboración de Productos de Panadería	10.2	8.2	(2.0)	-20%
Elaboración de Productos de Tabaco	19.0	16.2	(2.8)	-15%
Elaboración de Productos Lácteos	24.5	26.4	1.9	8%
Fabricación de Jabones y Detergentes	29.3	28.2	(1.1)	-4%
Fabricación de Muebles y Colchones	9.3	8.7	(0.6)	-6%
Fabricación de Productos de Cerámicas	1.6	1.2	(0.4)	-26%
Fabricación de Productos de la Refinación del Petróleo	138.6	46.2	(92.4)	-67%
Fabricación de Productos de Madera, Papel y Carton	20.5	18.2	(2.3)	-11%
Fabricación de Productos de Vidrio	0.1	0.2	0.1	153%
Fabricación de Productos Farmaceuticos	72.1	57.3	(14.8)	-21%
Fabricación de Productos Textiles y Prendas de Vestir	4.1	3.4	(0.7)	-18%
Fabricación de Sustancias Químicas	39.6	32.6	(7.0)	-18%
Industrias Básicas de Hierro Y Acero	9.9	26.4	16.5	167%
Otras Industrias Manufactureras	135.4	116.8	(18.6)	-14%
Fabricación de Cemento, Cal y Yeso	50.1	34.0	(16.0)	-32%
Servicios	3,191.7	2,781.2	(410.6)	-13%
Alquiler de Viviendas	82.4	67.4	-15.0	-18%
Comercio	972.4	820.0	-152.4	-16%
Comercio otros	708.5	605.1	(103.4)	-15%
Comercio-Combustible	120.4	95.7	(24.6)	-20%
Comercio-Vehículos	143.5	119.2	(24.3)	-17%
Comunicaciones	463.3	324.6	(138.6)	-30%
Electricidad, Gas y Agua	280.4	261.9	(18.5)	-7%
Hoteles, Bares y Restaurantes	174.6	166.0	-8.6	-5%
Intermediación Financiera, Seguros y Otras	598.7	619.2	20.5	3%
Otros Servicios	211.5	180.3	-31.2	-15%
Servicios de Enseñanza	7.9	7.5	-0.4	-4%
Servicios de Salud	70.2	50.1	(20.0)	-29%
Transporte y Almacenamiento	331.5	284.2	-47.2	-14%
Total	4,356.4	3,748.7	(607.7)	-14%

Nota: Cifras preliminares.

⁶ Pagos a cuenta del Impuesto Sobre la Renta (ISR), a efectuarse de forma obligatoria y por ganancias de capital, adelantado, compensable del impuesto anual al momento de la presentación de la declaración jurada.

La recaudación acumulada para el periodo enero – junio 2017 alcanzó los RD\$49,274.6 millones, equivalente a un crecimiento de 37.3%, es decir RD\$13,389.5 millones más que lo recaudado en el mismo periodo del año anterior. En cuanto a la estimación para este periodo, muestra un cumplimiento de 132.1%.

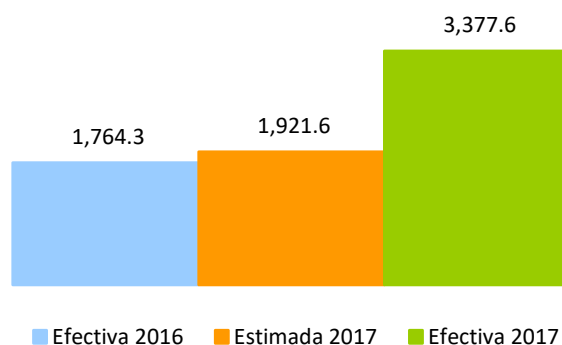
Gráfica 2.2.2
Estimación vs. Recaudación Acumulada de los
Impuestos de las Empresas y Otras Corporaciones
 Enero - junio; en millones de RD\$



2.2 Impuestos Sobre los Ingresos Aplicados sin Distinción de Persona⁷

En junio 2017 la recaudación por este concepto⁸ totalizó RD\$3,377.6 millones, RD\$1,163.3 millones más que lo recaudado en junio 2016, para un crecimiento interanual de 91.4%. Se recuerda que este concepto no tiene fecha límite de pago. Con respecto al estimado, se recaudó el 175.8% de la meta.

Gráfica 2.3.1
Impuestos S/ los Ingresos Aplicados sin Distinción de Persona
 Junio; en millones de RD\$



⁷ A partir del ejercicio fiscal 2015 este concepto excluye las Retenciones a Personas Físicas y Jurídicas de acuerdo a las modificaciones realizadas por el nuevo Clasificador Presupuestario. Ver: <http://www.dgii.gov.do/informacionTributaria/publicaciones/estudios/Documents/ManualdeClasificadoresPresupuestarios2014.pdf>

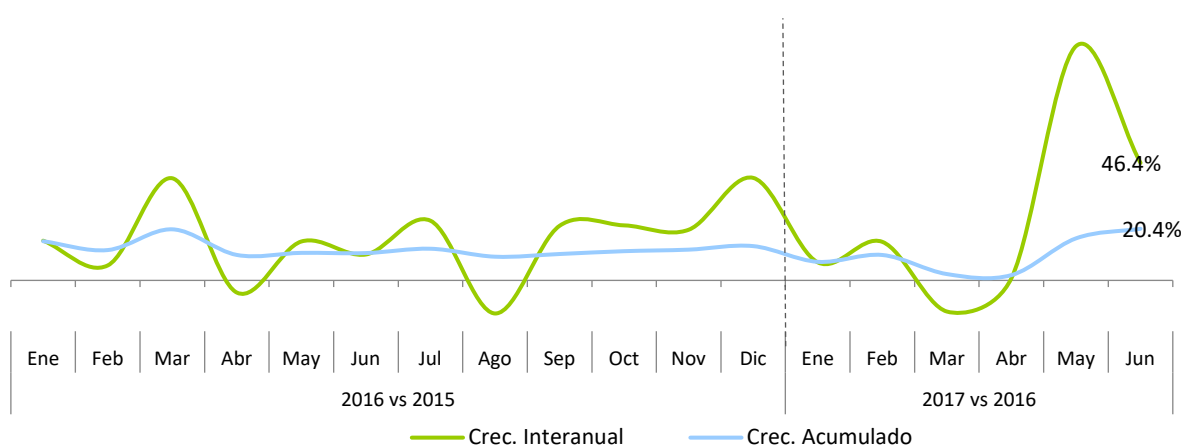
⁸ Impuestos sobre los Ingresos aplicados sin distinción de Persona incluye las retenciones del Impuesto sobre la Distribución de Dividendos (10%), por Intereses Pagados (10%), Pagos al Exterior (28%), Provisión de Bienes y Servicios al Estado (5%), entre otras.

Cuadro 2.3.1
Composición de los Impuestos sobre los Ingresos sin Distinción de Persona
 Junio 2017

Conceptos	Recaudo	Ponderación
- Pagos al Exterior en General	649.08	19%
- Provisión de Bs. y Ss. Al Estado	484.81	14%
- Dividendos	1,902.25	56%
- Impuesto sobre Maq Tragamonedas	51.34	2%
- Intereses Pagados o Acreditados en el Exterior	147.73	4%
- Otras Retenciones	61.35	2%
- Otros	61.63	2%
- Imp S/Ventas de Bancas (Lotería y Deportivas)	19.42	1%
Impuestos S/ los Ingresos Aplicados Sin Distinción de Persona	3,377.60	100%

En la Gráfica 2.3.3 se observa la evolución del Impuesto sobre los Ingresos del año 2016 y 2017.

Gráfica 2.3.3
Crecimiento de la recaudación por concepto de Impuesto sobre los Ingresos*
 Periodo/año actual vs. Periodo/año anterior; en porcentaje

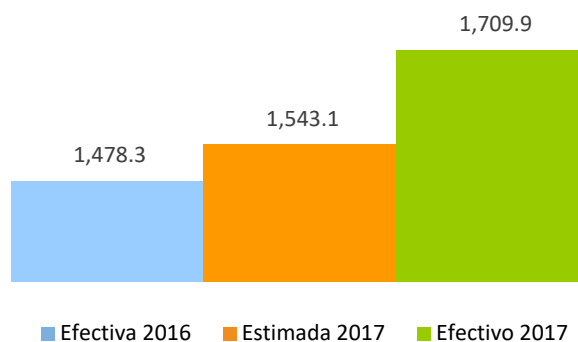


* Incluye Ingresos por Renta de las Personas Físicas, de las Empresas y otras Corporaciones e Ingresos Aplicados sin Distinción de Persona.

3. Impuestos Sobre la Propiedad

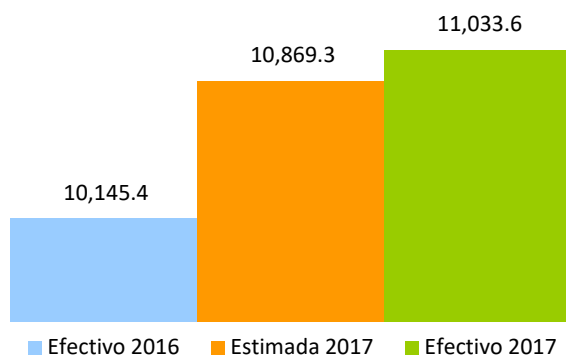
En el mes de junio de 2017 se recaudó un total de RD\$1,709.9 millones por concepto de Impuestos sobre la Propiedad, RD\$231.6 millones más que lo recaudado en junio 2016; equivalente a un crecimiento de 15.7%. Con relación al monto estimado, los Impuestos sobre la Propiedad alcanzaron un nivel de cumplimiento de 110.8% (ver gráfica 3.1).

Gráfica 3.1
Recaudación Impuesto sobre la Propiedad
Junio; en millones de RD\$



Con respecto al periodo enero-junio 2017 se recaudó un total de RD\$11,033.6 millones por concepto de Impuestos sobre la Propiedad, RD\$888.2 millones más que lo recaudado en enero-junio 2016; equivalente a un crecimiento de 8.8%. Con relación al monto estimado, los Impuestos sobre la Propiedad alcanzaron un nivel de cumplimiento de 101.5%. (Ver Gráfica 3.2).

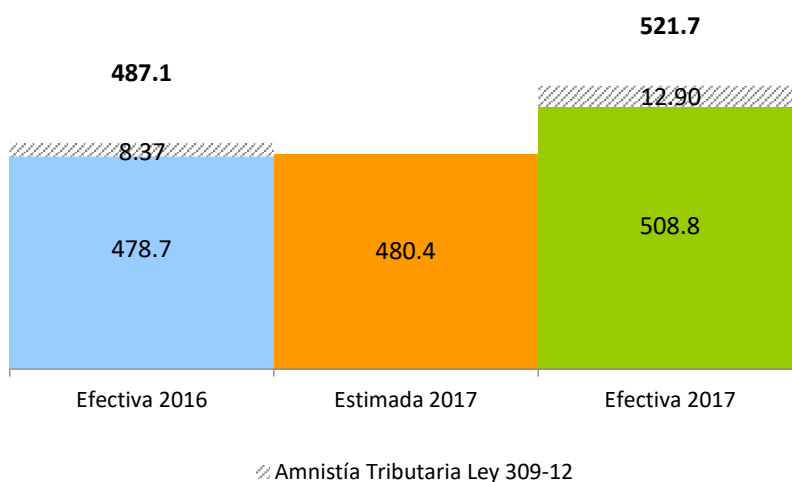
Gráfica 3.2
Recaudación Impuesto sobre la Propiedad
Enero - Junio; en millones de RD\$



3.1 Impuesto sobre las Operaciones Inmobiliarias⁹

La recaudación por Operaciones Inmobiliarias para junio 2017 ascendió a RD\$521.7 millones, presentando crecimiento del 7.1% en comparación con el mismo mes del año anterior. No obstante, para realizar un análisis más robusto de la recaudación por Operaciones Inmobiliarias es necesario excluir los ingresos por la Ley 309-12 de Amnistía Tributaria; sin estos ingresos, la recaudación crece en un 6.3% con relación a junio 2016. En cuanto a la meta de recaudación, este impuesto alcanzó un nivel de cumplimiento del 108.6%. (Ver Gráfica 3.1.1)

Gráfica 3.1.1
Impuesto a las Operaciones Inmobiliarias
 Junio; en millones de RD\$

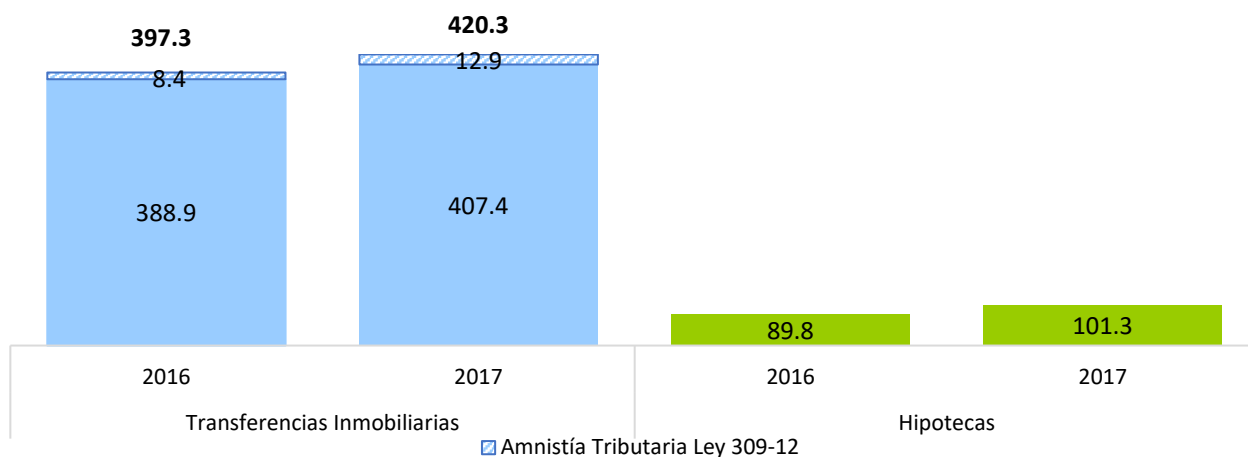


Por concepto de Transferencias Inmobiliarias se recaudaron RD\$420.3 millones, monto que representa el 79.7% del total recaudado por Operaciones Inmobiliarias¹⁰. Con relación al mismo mes del año anterior las recaudaciones por Transferencias Inmobiliarias crecieron en 5.8%. Por otro lado, el recaudo por concepto de Hipotecas fue de RD\$101.3 millones, mostrando un crecimiento de RD\$11.5 millones comparado con junio 2016 (ver Gráfica 3.1.2).

⁹ Este impuesto grava con un 3% las Transferencias Inmobiliarias. Adicionalmente, si la transferencia del inmueble es producto de un préstamo otorgado por una entidad de intermediación financiera paga un 2% por concepto de Hipoteca. No obstante, están exentas del Impuesto a Hipoteca siempre que el valor sea inferior a RD\$1,377, 890.

¹⁰ La recaudación por Operaciones Inmobiliarias proviene de dos conceptos: las Transferencias Inmobiliarias y las Hipotecas.

Gráfica 3.1.2
Recaudación Impuesto sobre las Operaciones Inmobiliarias, por conceptos.
 Junio; en millones de RD\$

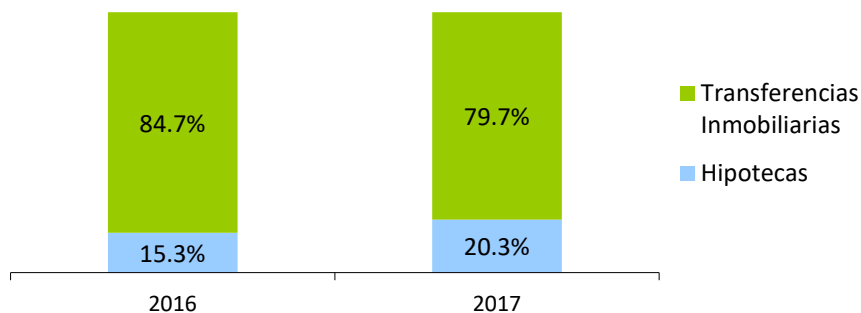


En junio de 2017 se reportaron 323 operaciones más que las realizadas en junio del año pasado, para un crecimiento de 4.79%. Las Transferencias Inmobiliarias representan el 79.7% y las Hipotecas el 20.3% del total de las Operaciones Inmobiliarias del mes. (Ver Cuadro 3.1.1 y Gráfica 3.1.3).

Cuadro 3.1.1
Cantidad de Operaciones Inmobiliarias, por año, según tipo de operación
 Junio 2017 vs 2016

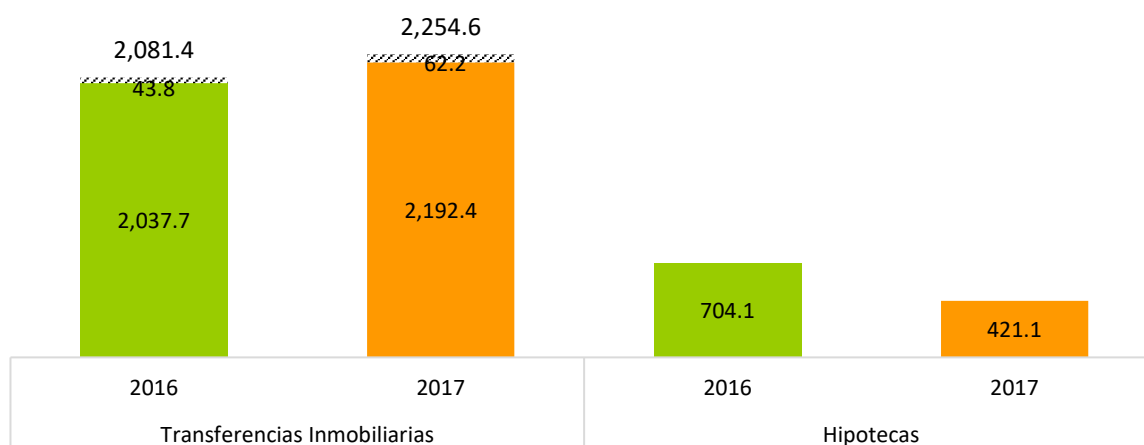
Operación	2016	2017	Abs	%	Participación	
					2016	2017
Hipotecas	1,030	1,435	405	39.3%	15.3%	20.3%
Transferencias Inmobiliarias	5,709	5,627	(82)	-1.4%	84.7%	79.7%
Total	6,739	7,062	323	4.79%	100.0%	100.0%

Gráfica 3.1.3
Composición de las Operaciones Inmobiliarias, según cantidad
 Junio 2017 vs 2016; en porcentaje



El recaudo acumulado de las Operaciones Inmobiliarias para el período enero-junio 2017 fue de RD\$2,676.43 millones, lo que representa RD\$109.1 millones menos que lo recaudado por este concepto en enero-junio 2016. Para este período la recaudación acumulada por Transferencias Inmobiliarias presentó un crecimiento de 8.3%; a su vez, los ingresos por Hipotecas en relación a enero-junio 2016 presentaron un decrecimiento de 40.2%.

Gráfica 3.1.4
Recaudación Impuesto sobre las Operaciones Inmobiliarias, por conceptos
 Enero - junio 2017 vs 2016; en millones de RD\$



⌘ Amnistía Tributaria Ley 309-12

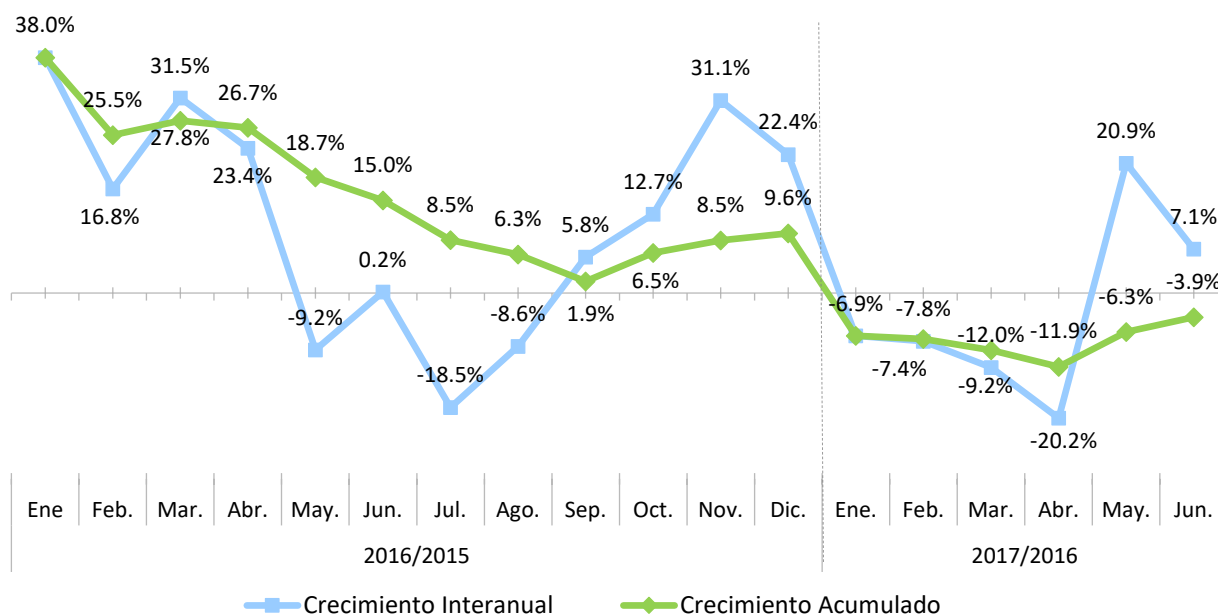
En el mes de junio de 2017 se reportó un total de 149 Transferencias Inmobiliarias exentas del pago de impuesto, mientras el monto exento para este mes fue de RD\$18.3 millones, que al ser comparado con el año pasado resulta en RD\$3.2 millones menos de lo otorgado en el mismo periodo del año anterior. (Ver Cuadro 3.1.2)

Cuadro 3.1.2
Cantidad y Monto de Transferencias Inmobiliarias Exentas
 Junio 2017 vs 2016

Transferencias Exentas	2016	2017	Var. Absoluta	Var. Relativa
Cantidad de Transferencias Exentas	80	149	69	86%
Monto de la Exención (en millones de RD\$)*	21.6	18.3	-3.2	-15%

En la Gráfica 3.1.5 se muestra el crecimiento interanual y acumulado de la recaudación por Operaciones Inmobiliarias. Para el mes de junio 2017, el crecimiento interanual es de 7.1%; por otro lado, hubo un decrecimiento acumulado de 3.9%.

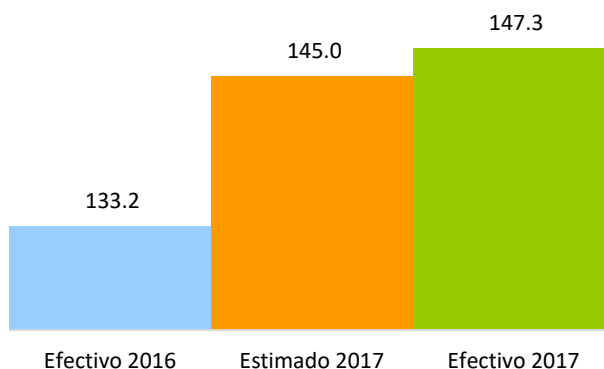
Gráfica 3.1.5
Crecimiento de la recaudación por concepto de Operaciones Inmobiliarias
 Mes/año actual vs Mes/año anterior; en porcentaje



3.2 Impuesto sobre los Activos (Empresas)¹¹

En el mes de junio 2017 se recaudó un total de RD\$147.3 millones por concepto de Impuesto sobre los Activos de las Empresas, RD\$14.1 millones más que lo recaudado en junio 2016. En cuanto al recaudo estimado, el mes de junio 2017 muestra un cumplimiento de 101.6%, equivalente a RD\$2.3 millones más lo estimado (ver Gráfica 3.2.1).

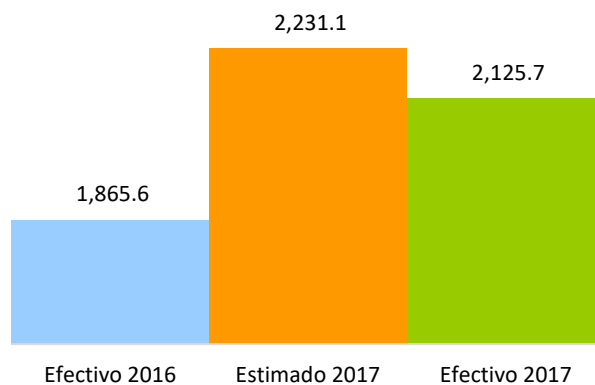
Gráfica 3.2.1
Recaudación Impuesto sobre los Activos a las empresas
 Junio, en millones de RD\$



¹¹ Impuesto anual establecido por la Ley 557-05, aplicable sobre los bienes en poder del contribuyente, tanto personas jurídicas como naturales con negocio de único dueño, el cual grava con una tasa de un 1% anual el monto total de los activos imponibles y que acepta como crédito el pago del Impuesto sobre la Renta. El pago se efectúa en dos cuotas, venciendo la primera en la misma fecha límite fijada para el pago del ISR y la segunda en el plazo de seis después de la primera. En el año 2014 este impuesto se presentaba en este Informe Mensual de Recaudación bajo el título "Impuesto sobre los Activos a las empresas (557-05)".

El recaudo acumulado en el periodo enero-junio 2017 totaliza RD\$2,125.7 millones, para un incremento de RD\$260.2 millones respecto al mismo periodo del año 2016, lo que equivale a un aumento del 13.9%. La recaudación efectiva para enero-junio 2017 logró un nivel de cumplimiento del 95.3% de la meta estimada (ver Gráfica 3.2.2).

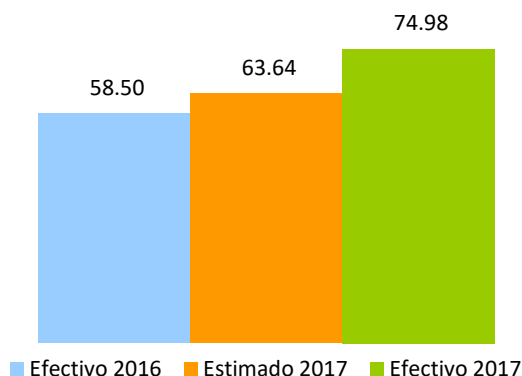
Gráfica 3.2.2
Recaudación Impuesto sobre los Activos a las empresas
Enero-junio, en millones de RD\$



3.3 Impuesto a la Propiedad Inmobiliaria (IPI)¹²

En el mes de junio 2017 se recaudó un total de RD\$74.98 millones por concepto del Impuesto sobre la Propiedad Inmobiliaria (IPI), RD\$16.5 millones más que lo recaudado en junio 2016, lo que representa un crecimiento de 28.2%. En relación al monto estimado, el IPI alcanzó un nivel de cumplimiento de 117.8% (ver Gráfica 3.3.1).

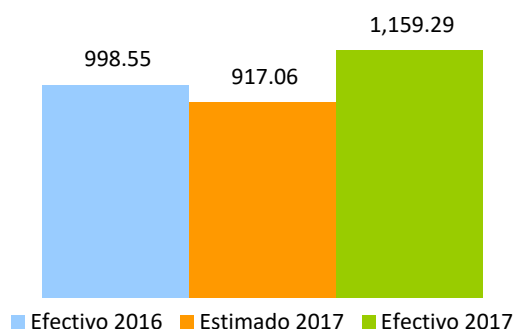
Gráfica 3.3.1
Recaudación Impuesto a la Propiedad Inmobiliaria
Junio, en millones de RD\$.



¹² Es un impuesto anual que se aplica sobre la suma total del patrimonio inmobiliario de las Personas Físicas, se aplica el uno por ciento (1%) sobre el excedente de la suma total de los bienes cuyo valor sea mayor de seis millones setecientos cincuenta y dos mil doscientos pesos (RD\$7,019,383.00). Este impuesto es liquidado en dos cuotas al año: marzo y septiembre.

La recaudación acumulada para el periodo enero-junio 2017 alcanzó los RD\$1,159.3 millones, con una variación interanual positiva de 16.1% con relación al mismo periodo del año 2016. Con relación al monto estimado, muestra un cumplimiento del 126.4% en este periodo (ver Gráfica 3.3.2).

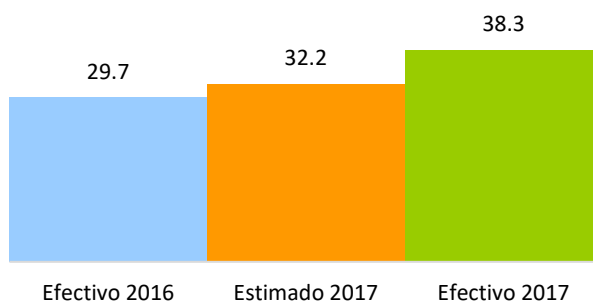
Gráfica 3.3.2
Recaudación Impuesto a la Propiedad Inmobiliaria
Enero-junio, en millones de RD\$



3.4 Impuesto sobre las Sucesiones y Donaciones¹³

En junio de 2017 se recaudó un total de RD\$38.3 millones por concepto de Impuesto sobre las Sucesiones y Donaciones, presentando un crecimiento de RD\$8.6 millones en comparación con junio del año pasado, lo que representa un aumento de 28.8%. Con relación al monto estimado, este impuesto alcanzó un nivel de cumplimiento del 119.0%.

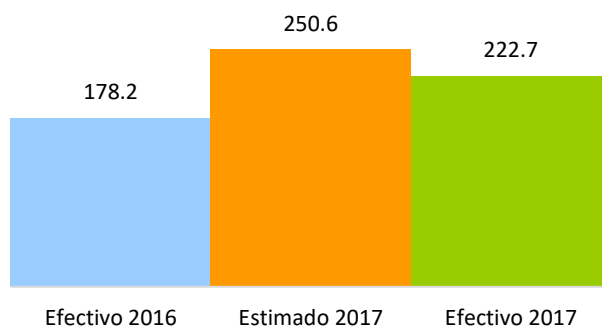
Gráfica 3.4.1
Recaudación Impuesto sobre las Sucesiones y Donaciones, por periodo
Junio, en millones de RD\$



¹³ Es el impuesto que grava toda transmisión de bienes muebles o inmuebles por causa de muerte o donación. En el caso de las Sucesiones, la tasa a pagar es de un 3% sobre la masa sucesoral (Herencia), luego de realizadas las deducciones correspondientes. Para las Donaciones, queda sujeta al pago de un impuesto equivalente a la tasa del impuesto sobre la renta de personas jurídicas que se encuentre vigente al momento de la donación. Para el período 2013 es de veintinueve por ciento (29%) y para el 2014 es de veintiocho por ciento (28%).

En el periodo enero-junio 2017, la recaudación alcanzó unos RD\$222.7 millones, representando un crecimiento de 25.0%, equivalente a una diferencia de RD\$44.5 millones por encima de lo recaudado en el mismo periodo en el año 2016. En cuanto al monto estimado, se presenta un cumplimiento de 88.9%.

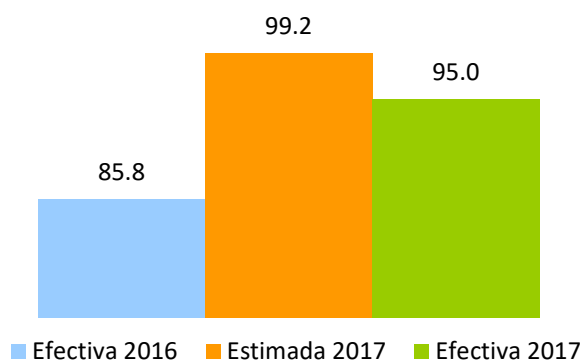
Gráfica 3.4.2
Recaudación Impuesto sobre las Sucesiones y Donaciones, por periodo
Enero - junio, en millones de RD\$



3.5 Impuesto sobre Traspaso Vehículos de Motor¹⁴

En junio 2017 se recaudaron RD\$95.0 millones por concepto de Impuesto sobre Traspaso Vehículos de Motor, presentando un aumento de RD\$9.2 millones en comparación con el mismo mes de 2016, para un incremento de 10.7%. En relación al monto estimado, el nivel de cumplimiento alcanzado fue del 95.8% (ver Gráfica 3.5.1).

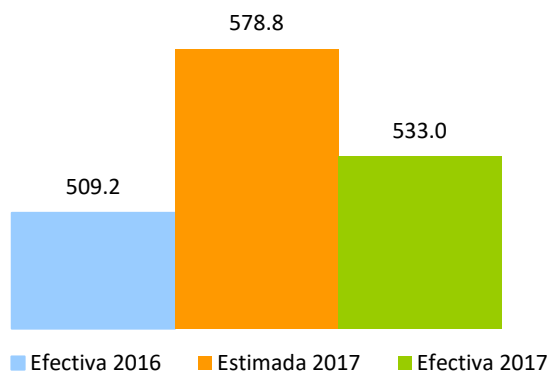
Gráfica 3.5.1
Recaudación Impuesto sobre Traspaso Vehículos de Motor
Junio; en millones de RD\$



¹⁴ Este Impuesto grava las transferencias con una tasa de 2% del valor del vehículo.

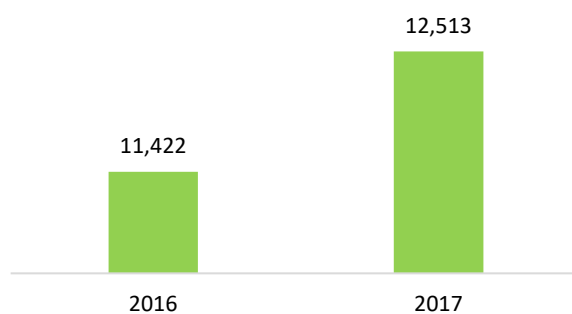
La recaudación acumulada para el periodo enero-junio 2017 fue RD\$533.0 millones, equivalente a RD\$23.8 millones más de lo recaudado en el mismo periodo de 2016, lo que significó un crecimiento porcentual de 4.7%. Con relación al monto estimado, se alcanzó un nivel de cumplimiento del 92.1% (ver Gráfica 3.5.2).

Gráfica 3.5.2
Recaudación Impuesto sobre Traspaso Vehículos de Motor
Enero-junio; en millones de RD\$



En el mes de junio 2017, la cantidad de traspasos de vehículos de motor realizados fue 12,513. Lo anterior corresponde a 1,091 traspasos más que en junio del año pasado, evidenciando un aumento en el recaudo por este concepto de RD\$9.2 millones.

Gráfico 3.5.3
Total de Traspasos Vehículos de Motor
Junio; en unidades

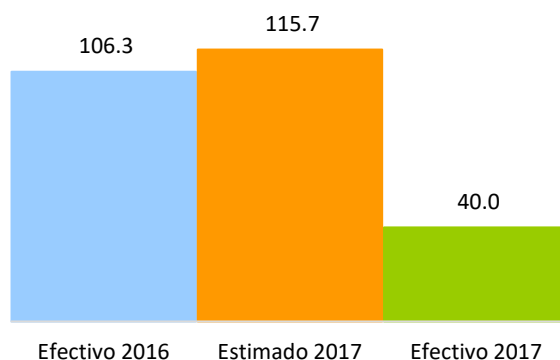


3.6 Impuestos sobre Constitución de Compañías¹⁵

En junio 2017 el recaudo por el Impuesto sobre Constitución de Compañías alcanzó los RD\$40.0 millones, para una diferencia de RD\$66.3 millones menos respecto a junio 2016. Este concepto mostró un decrecimiento interanual de 62.3% y un cumplimiento de 34.6%.

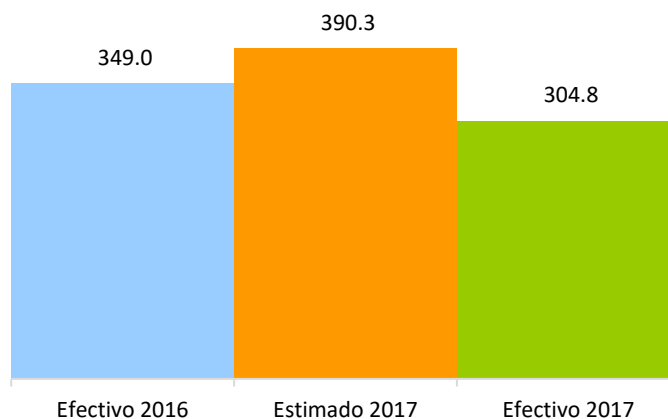
¹⁵ Impuesto del uno por ciento (1%) del capital social autorizado, el monto mínimo a pagar del impuesto es mil pesos dominicanos (RD\$1,000.00). Ley 1041-35, modificada por las leyes 3567-53, 288-04, 173-07 y 31-11.

Gráfica 3.6.1
Estimación vs. Recaudación de los Impuestos sobre Constitución de Compañías
Junio; en millones de RD\$



Por otro lado, el recaudo acumulado para enero-junio totaliza RD\$304.8 millones, para una diferencia de RD\$44.2 millones menos respecto al mismo periodo de 2016, equivalente a un decrecimiento interanual de 12.7%. En cuanto al recaudo estimado, el nivel de cumplimiento de 78.1%. (Ver Gráfica 3.6.2).

Gráfica 3.6.2
Estimación vs. Recaudación de los Impuestos sobre Constitución de Compañías
Enero-junio; en millones de RD\$



El total de contribuyentes constituidos¹⁶ durante el mes de junio creció 4.4% con relación al mismo mes del año 2016; la constitución de personas jurídicas decreció en 11.2% y personas físicas decreció en 6.6%. La cantidad de contribuyentes que pagan este impuesto decreció 0.1% y la cantidad de contribuyentes que no pagan el impuesto decreció en 41.4% respecto al mismo mes del año anterior. (ver cuadros 3.6.1 y 3.6.2).

¹⁶ Para verificar el total de compañías constituidas se utiliza la fecha de catastro, es decir fecha en que se le asigna el RNC al contribuyente, no la fecha en que se paga el Impuesto.

Cuadro 3.6.1
Cantidad de Compañías Constituidas, por tipo de persona
 Junio 2017 Vs. 2016

Tipo de Sociedad	Cantidades		Variación	
	2016	2017	Abs	%
Personas Jurídicas	1,708	1,516	(192)	-11.2%
De Hecho Y Participación	9	3	(6)	-66.7%
S. A Privada	7	8	1	14.3%
SRL	1,220	1,226	6	0.5%
Sociedad Anónima	0	1	1	
Empresa Individual de responsabilidad Limitada (EIRL)	51	67	16	31.4%
Empresa Extranjera	95	66	(29)	-30.5%
No Lucrativa Católica	0	0	-	
No Lucrativa Estatal	130	4	(126)	-96.9%
No Lucrativa Privada	135	86	(49)	-36.3%
No Lucrativa Cooperativa	6	10	4	66.7%
No Lucrativa Condominio	35	20	(15)	-42.9%
No Lucrativa Extranjera	1	0	(1)	-100.0%
No Lucrativa Financiera	1	0	(1)	-100.0%
Fideicomiso	17	20	3	17.6%
Sucesiones	1	2	1	100.0%
Fondo Cerrado Inversión	0	0	-	
Sociedad en nombre Colectivo	0	1	1	
Fondo Abierto	0	1	1	
Compañía Por Acciones	0	1	1	
Personas Físicas	12,108	12,903	795	6.6%
Naturales	12,108	12,903	795	6.6%
Total	13,816	14,419	603	4.4%

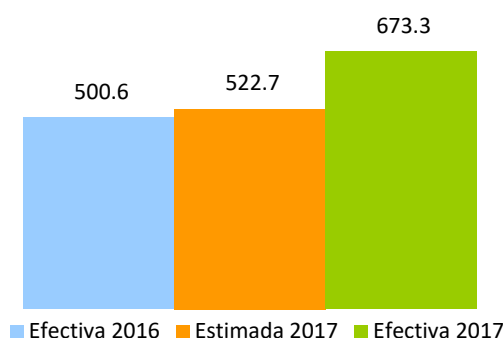
Cuadro 3.6.2
Cantidad de Compañías Constituidas, por pago de impuesto
 Junio 2017 Vs. 2016

Tipo de Sociedades	Cantidades		Variación	
	2016	2017	Abs	%
Pagan Impuesto a la Constitución de Compañías	1,236	1,237	1.0	0.1%
De Hecho y Participación	9	3	(6.0)	-66.7%
S. A Privada	7	8	1.0	14.3%
SRL	1,220	1,226	6.0	0.5%
No Pagan Impuesto a la Constitución de Compañías	471	276	(195.0)	-41.4%
Empresa Individual de responsabilidad Limitada (EIRL)	51	67	16.0	31.4%
Empresa Extranjera	95	66	(29.0)	-30.5%
No Lucrativa Extranjera	1	0	(1.0)	-100.0%
No Lucrativa Católica	-	-	-	
No Lucrativa Estatal	130	4	(126.0)	-96.9%
No Lucrativa Privada	135	86	(49.0)	-36.3%
No Lucrativa Cooperativa	6	10	4.0	66.7%
No Lucrativa Condominio	35	20	(15.0)	-42.9%
Fideicomiso	17	20	3.0	17.6%
Sucesiones	1	2	1.0	100.0%
Fondo Cerrado Inversión	-	-	-	
Sociedad Anónima	-	1	1.0	
Total Personas Jurídicas	1,708	1,516	(192.0)	-11.2%
Total Personas Físicas	12,108	12,903	795.0	6.6%
Total	13,816	14,419	603.0	4.4%

3.7 Impuesto sobre Cheques y Transferencias Bancarias¹⁷

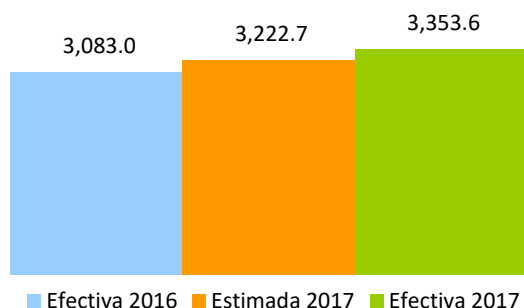
La recaudación por concepto del Impuesto sobre Cheques y Transferencias Bancarias en el mes de junio 2017 alcanzó los RD\$673.3 millones, lo que implica un aumento de RD\$172.8 millones respecto al mismo periodo del año anterior y equivalente a un crecimiento de 34.5%. En cuanto al monto estimado, la recaudación efectiva presenta un nivel de cumplimiento de 128.8% (Ver Gráfica 3.7.1).

Gráfica 3.7.1
Impuesto sobre Cheques y Transferencias Bancarias
Junio; en millones de RD\$



La recaudación acumulada por concepto del Impuesto sobre Cheques y Transferencias Bancarias en el periodo enero - junio 2017 alcanzó los RD\$3,353.6 millones, lo que implica un aumento de RD\$270.7 millones respecto al mismo periodo del año anterior y equivalente a un incremento de 8.8%. En cuanto al monto estimado, la recaudación efectiva presenta un nivel de cumplimiento de 104.1% (ver Gráfica 3.7.2).

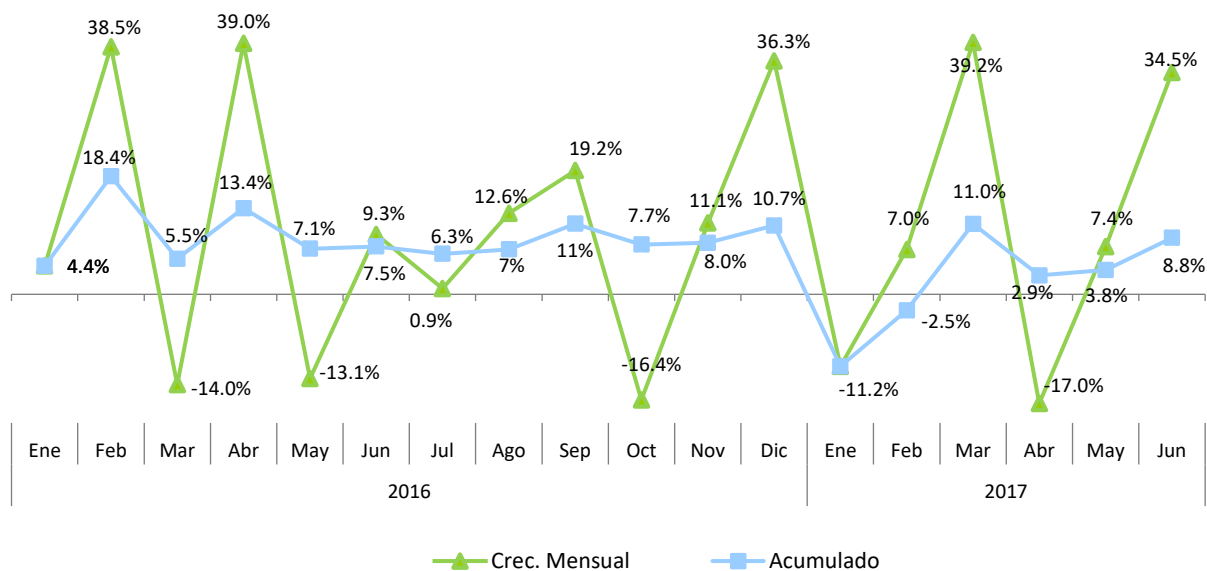
Gráfica 3.7.2
Recaudación acumulada Impuesto sobre Cheques y Transferencias Bancarias
Enero - junio; en millones de RD\$



¹⁷ Este impuesto grava con un RD\$0.0015 por cada RD\$1 que se realice por transferencias bancarias y cheques y se liquida cada viernes.

En la Gráfica 3.7.3 se observa como la recaudación acumulada por este impuesto muestra una tendencia positiva en lo que va de 2017; con un aumento acumulado de 34.5%.

Gráfica 3.7.3
Crecimiento de la Recaudación Impuesto sobre Cheques y Transferencias Bancarias
Mes/año actual vs. Mes/año anterior; en porcentaje



4. Impuestos Internos Sobre Mercancías y Servicios

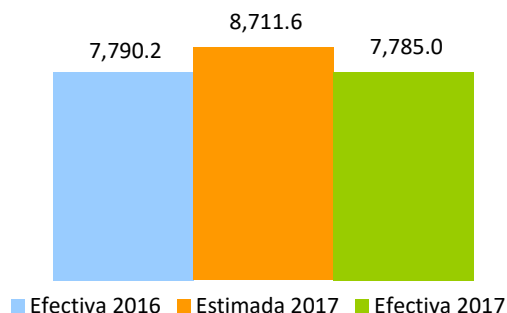
4.1 Impuestos Sobre los Bienes y Servicios

4.1.1 Impuesto sobre las Transferencias de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS)¹⁸

La recaudación efectiva por concepto de ITBIS en junio 2017 ascendió a RD\$7,785 millones, para una disminución de RD\$5.2 millones en relación junio 2016, lo que representa una tasa de decrecimiento de 0.1%. Respecto al monto estimado para este mes, se logró un nivel de cumplimiento de 89.4%. Este decrecimiento es producto, entre otros factores, de un crecimiento de 22% en el ITBIS adelantado en DGA, el cual es compensable con el ITBIS a pagar en DGII.

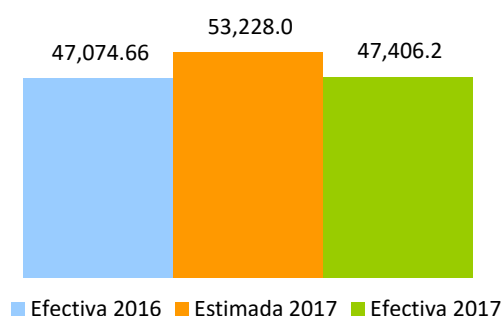
¹⁸ Es un impuesto general al consumo que se aplica a la transferencia e importación de bienes industrializados, así como a la prestación de servicios. Este impuesto se aplicará sobre las transferencias gravadas y/o servicios prestados con una tasa general de 18% y diferenciada de 13% para ciertos bienes, a partir de las operaciones correspondientes a enero 2015 (y pagado en febrero).

Gráfica 4.1.1.1
Estimación vs. Recaudo efectivo del ITBIS
 Junio; en millones de RD\$



La recaudación acumulada de ITBIS en el período enero-junio 2017 ascendió a RD\$47,406.2 millones, para un crecimiento de 0.7% respecto a enero-junio 2016, con un crecimiento absoluto de RD\$331.5 millones. En comparación con el estimado, el nivel de cumplimiento logrado fue de 89.1%, quedando por debajo de la meta estimada por un monto de RD\$5,821.8 millones (ver Gráfica 4.1.1.2).

Gráfica 4.1.1.2
Estimación vs. Recaudación acumulada del ITBIS
 Enero-junio; en millones de RD\$

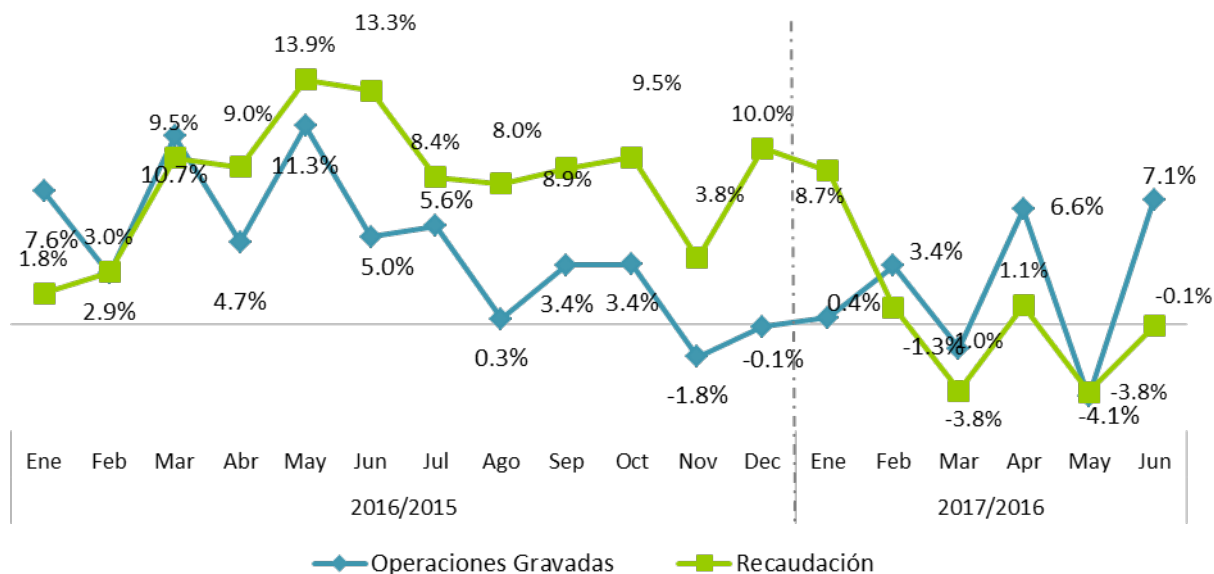


Las operaciones totales¹⁹ (ventas totales) declaradas en junio de 2017 crecieron 10.2% interanualmente. Por otro lado, las operaciones gravadas²⁰ (ventas gravadas) crecieron RD\$8,189.3 millones, para un crecimiento de 7.1% respecto al mismo mes del periodo anterior.

¹⁹ Las operaciones totales o ventas totales reportadas para fines de ITBIS por los contribuyentes incluyen la demanda tanto interna como externa de la economía.

²⁰ Las operaciones gravadas o ventas gravadas con ITBIS son las ventas sujetas a dicho impuesto. La diferencia entre las ventas totales y gravadas son las ventas exentas de ITBIS.

Gráfica 4.1.1.3
Crecimiento Interanual operaciones gravadas y recaudación efectiva
 Período/año actual vs. Período/año anterior



Notas: Las operaciones corresponden al periodo de recaudación, datos actualizados al 29 de agosto 2017.

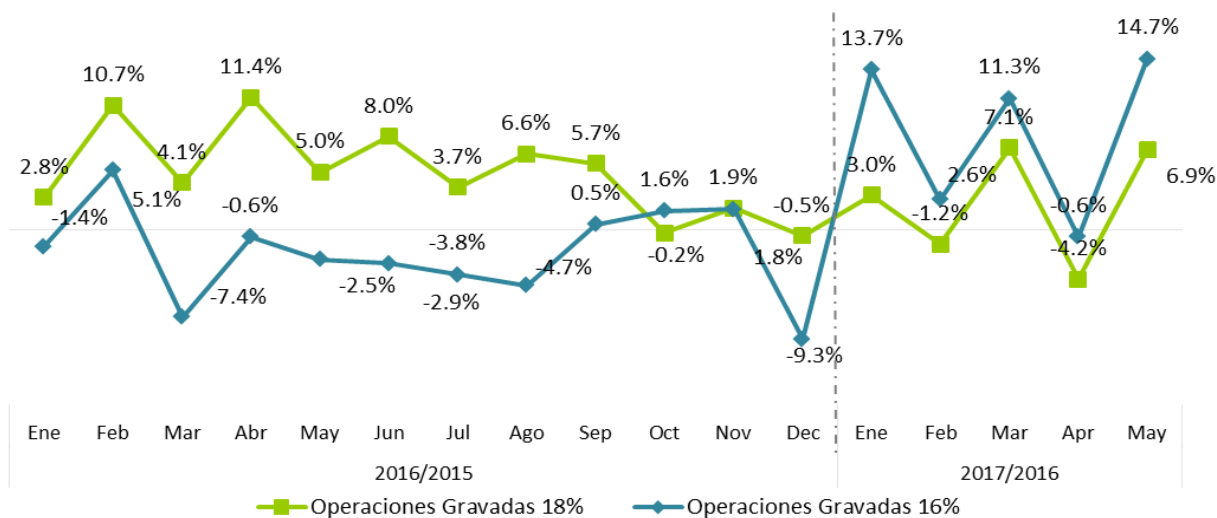
Dada la dinámica de fiscalización y rectificaciones de las declaraciones de los contribuyentes, estas cifras son preliminares.

Las operaciones gravadas declaradas en junio 2017 con tasa de 18%, que representan aproximadamente el 96% de las operaciones gravadas, crecieron 6.9% respecto a junio 2016; mientras que las operaciones gravadas con tasa de 16%²¹ crecieron 14.7% respecto al mismo mes del año anterior. (Ver Gráfica 4.1.1.4)

Las operaciones gravadas acumuladas declaradas en enero-junio 2017 crecieron en 1.9% con respecto al acumulado para el mismo periodo de 2016, lo que representa en términos absolutos RD\$13,697.95 millones más que en el periodo enero-junio del año anterior. (Ver Gráfica 4.1.1.5)

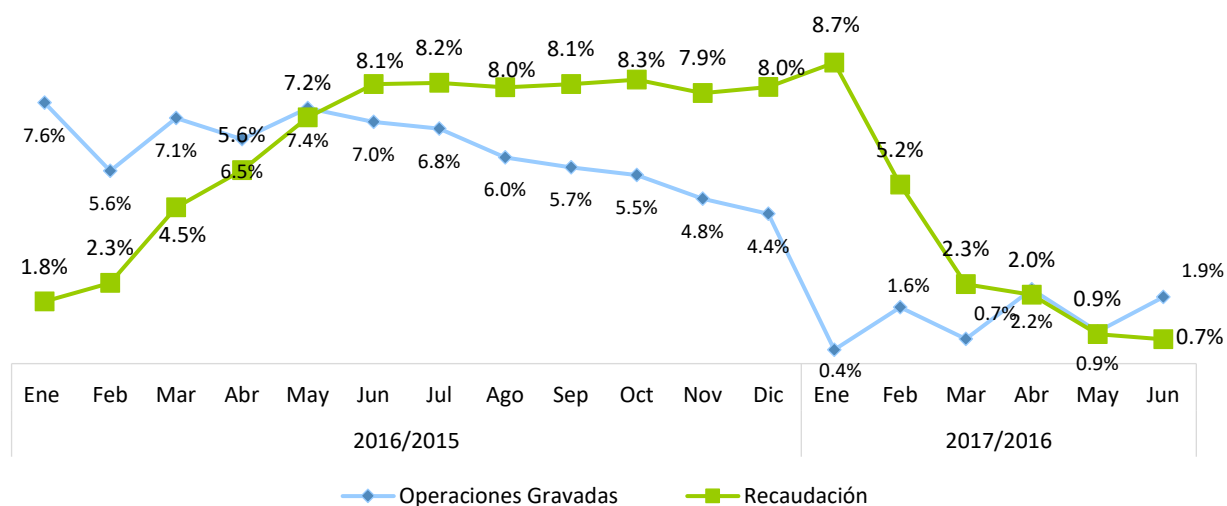
²¹ Según la Ley 253-12 la tasa reducida de ITBIS para el 2013 es de 8%, para el 2014 es de 11%, para el 2015 de 13% y para el 2016 de 16%. Para más información sobre los bienes gravados consultar la Ley 253-12.

Gráfica 4.1.1.4
Crecimiento operaciones gravadas por tasa diferenciada
 Período/año actual vs. Período/año anterior



Notas: La Ley 253-12 establece una tasa de ITBIS de 18% a partir de 2013. Asimismo, se amplía la base imponible y se introduce una tasa reducida por año para ciertos bienes. Las tasas son: en 2013 de 8%, 2014 de 11% y 2015 de 13% y 2016 de 16%. Las operaciones corresponden al periodo de operaciones; es decir, al periodo en el que se realizó la actividad. Datos provenientes de las declaraciones juradas, actualizados al 29 de agosto 2017. Datos sujetos a rectificación.

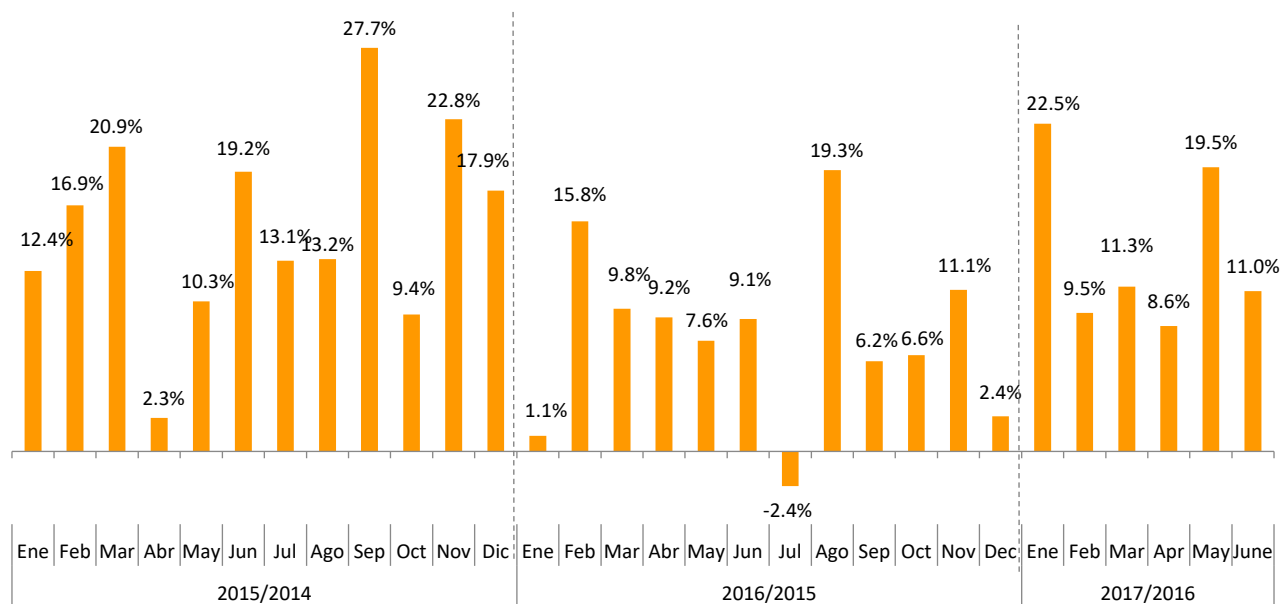
Gráfica 4.1.1.5
Crecimiento acumulado operaciones gravadas y recaudación efectiva
 Período/año actual vs. Período/año anterior



Notas: Las operaciones corresponden al periodo de recaudación, datos actualizados al 29 de agosto 2017.

El recaudo efectivo del ITBIS pagado en junio 2017 por concepto de importaciones en aduanas presenta un aumento de RD\$608.10 millones respecto al mismo período del año anterior, esto corresponde a un crecimiento de 11.0% (ver Gráfica 4.1.1.6). Por su parte, el ITBIS total, la suma del ITBIS recaudado en DGII y en DGA, creció 4.5% en el mes de junio 2017 respecto a junio 2016.

Gráfica 4.1.1.6
Crecimiento ITBIS pagado en importaciones
Período/año actual Vs. período/año anterior



Nota: Información tomada de los informes diarios de recaudación del Ministerio de Hacienda, al 29 de agosto 2017. *Cifra preliminar.

Para junio 2017, el sector Agropecuario muestra un decrecimiento de 40.8% en sus operaciones gravadas, en comparación al mismo periodo de 2016. En el caso del sector Industrias, presenta un crecimiento de las operaciones gravadas es 6.7% siendo RD\$2,004.6 millones más que junio 2016; las operaciones del sector Servicios crecieron 7.5% equivalente a RD\$6,373.1 millones más respecto al mismo periodo del año anterior.

Cuadro 4.1.1.1
Ventas gravadas con ITBIS según actividad económica
Declaración de junio 2017 vs. 2016; en millones de RD\$

Actividad Económica	Operaciones Gravadas		Variación	
	2016	2017	Abs.	%
Agropecuaria	531.0	314.5	-216.6	-40.8%
Cultivo de Cereales	2.9	5.3	2.4	80.0%
Cultivos Tradicionales	332.6	113.3	-219.4	-66.0%
Ganadería, Silvicultura y Pesca	73.9	81.5	7.6	10.3%
Servicios Agropecuarios	121.6	114.4	-7.2	-5.9%
Industrias	29,747.8	31,752.4	2,004.6	6.7%
Construcción	3,688.4	3,597.3	-91.1	-2.5%
Explotación de Minas y Canteras	331.3	388.1	56.8	17.2%
Manufactura	25,728.2	27,767.0	2,038.8	7.9%
Edición, Grabación, Impresión	928.8	1,011.9	83.1	8.9%
Conservación, Producción y Procesamiento de Carne	544.6	673.9	129.3	23.7%
Elaboración de Aceites y Grasas de Origen Vegetal y Anin	1,565.0	1,778.1	213.1	13.6%
Elaboración de Azúcar	870.0	1,187.8	317.8	36.5%
Elaboración de Bebidas	5,957.7	5,989.6	31.9	0.5%
Elaboración de Cacao, Chocolate y Confitería	172.8	196.5	23.7	13.7%
Elaboración de Plástico	1,587.0	1,678.2	91.2	5.7%
Elaboración de Productos de Molinería	87.0	137.6	50.5	58.1%
Elaboración de Productos de Panadería	262.9	295.7	32.7	12.4%
Elaboración de Productos de Tabaco	516.8	681.9	165.1	31.9%
Elaboración de Productos Lácteos	706.3	846.9	140.6	19.9%
Fabricación de Cemento, Cal y Yeso	1,440.3	1,557.9	117.6	8.2%
Fabricación de Jabones y Detergentes	1,101.5	1,296.5	195.0	17.7%
Fabricación de Muebles y Colchones	505.8	588.2	82.5	16.3%
Fabricación de Productos de Cerámicas	114.9	152.6	37.7	32.8%
Fabricación de Productos de la Refinación del Petróleo	122.5	107.2	-15.4	-12.5%
Fabricación de Productos de Madera, Papel y Cartón	666.0	745.8	79.8	12.0%
Fabricación de Productos de Vidrio	28.6	27.8	-0.8	-2.8%
Fabricación de Productos Farmacéuticos	291.0	322.5	31.5	10.8%
Fabricación de Productos Textiles y Prendas de Vestir	453.3	433.6	-19.7	-4.3%
Fabricación de Sustancias Químicas	891.7	1,097.7	206.0	23.1%
Industrias Básicas de Hierro Y Acero	1,393.5	1,245.2	-148.3	-10.6%
Otras Industrias Manufactureras	5,520.0	5,713.8	193.8	3.5%
Servicios	84,966.2	91,367.5	6,373.1	7.5%
Administración Pública	18.7	13.8	-4.9	-26.2%
Alquiler de Viviendas	2,094.6	2,045.7	-48.9	-2.3%
Comercio	51,643.2	55,839.0	4,195.8	8.1%
Comercio-Combustible	800.7	839.4	38.7	4.8%
Comercio-Vehículos	10,379.9	11,862.2	1,482.3	14.3%
Comercio otros	40,462.6	43,137.4	2,674.8	6.6%
Comunicaciones	7,604.4	7,639.2	34.8	0.5%
Electricidad, Gas y Agua	199.6	246.5	46.9	23.5%
Hoteles, Bares y Restaurantes	9,118.5	10,184.7	1,066.1	11.7%
Intermediación Financiera, Seguros y Otras	1,366.3	1,572.7	206.5	15.1%
Servicios de Enseñanza	45.3	43.7	-1.6	-3.6%
Servicios de Salud	101.2	107.2	6.0	6.0%
Transporte y Almacenamiento	4,277.7	4,920.8	643.1	15.0%
Otros Servicios	8,496.5	8,754.1	229.3	2.7%
Total	115,245.0	123,434.3	8,189.3	7.1%

Notas: Operaciones gravadas de enero declaradas en febrero. Cifras preliminares sujetas a rectificación. Generadas el 29 de agosto 2017.

Cuadro 4.1.1.2
ITBIS interno efectivo según actividad económica
 Declaración de junio; 2017 vs. 2016; en millones de RD\$

Actividad Económica	Recaudo		Variación	
	2016	2017	Abs.	%
Agropecuaria	24.8	31.2	6.4	26.0%
Cultivo de Cereales	0.1	0.0	-0.1	-59.8%
Cultivos Tradicionales	5.9	10.3	4.5	76.1%
Ganadería, Silvicultura y Pesca	9.7	10.7	1.0	9.9%
Servicios Agropecuarios	9.1	10.2	1.1	12.1%
Industrias	2,880.8	2,441.3	-439.6	-15.3%
Construcción	251.3	261.4	10.1	4.0%
Explotación de Minas y Canteras	38.3	46.9	8.6	22.5%
Manufactura	2,591.2	2,132.9	-458.3	-17.7%
Edición, Grabación, Impresión	71.7	78.2	6.5	9.1%
Conservación, Producción y Procesamiento de Carne	39.6	38.8	-0.8	-2.1%
Elaboración de Aceites y Grasas de Origen Vegetal y Animal	100.3	57.1	-43.2	-43.1%
Elaboración de Azúcar	65.2	124.8	59.6	91.4%
Elaboración de Bebidas	701.0	616.6	-84.3	-12.0%
Elaboración de Cacao, Chocolate y Confeitería	9.0	12.0	3.0	33.4%
Elaboración de Plástico	175.8	91.2	-84.6	-48.1%
Elaboración de Productos de Molinería	2.6	5.5	2.9	109.4%
Elaboración de Productos de Panadería	16.8	18.9	2.1	12.5%
Elaboración de Productos de Tabaco	72.1	99.0	26.9	37.3%
Elaboración de Productos Lácteos	50.7	46.5	-4.2	-8.3%
Fabricación de Cemento, Cal y Yeso	161.0	181.1	20.1	12.5%
Fabricación de Jabones y Detergentes	99.2	98.7	-0.5	-0.5%
Fabricación de Muebles y Colchones	30.4	35.2	4.8	15.9%
Fabricación de Productos de Cerámicas	2.0	8.8	6.7	332.1%
Fabricación de Productos de la Refinación del Petróleo	11.1	5.6	-5.5	-49.6%
Fabricación de Productos de Madera, Papel y Carton	50.0	22.7	-27.3	-54.6%
Fabricación de Productos de Vidrio	0.7	0.5	-0.2	-22.6%
Fabricación de Productos Farmacéuticos	18.0	15.1	-2.9	-16.1%
Fabricación de Productos Textiles y Prendas de Vestir	17.1	19.4	2.2	13.0%
Fabricación de Sustancias Químicas	86.0	72.6	-13.4	-15.6%
Industrias Básicas de Hierro Y Acero	215.1	115.5	-99.5	-46.3%
Otras Industrias Manufactureras	595.8	369.1	-226.7	-38.1%
Servicios	4,848.8	5,180.3	331.6	6.8%
Administración Pública	27.8	56.7	28.9	103.9%
Alquiler de Viviendas	186.1	208.6	22.5	12.1%
Comercio	1,374.9	1,506.3	131.4	9.6%
Comercio-Combustible	40.5	62.6	22.1	54.5%
Comercio-Vehículos	190.1	235.4	45.3	23.8%
Comercio otros	1,144.4	1,208.3	64.0	5.6%
Comunicaciones	886.9	748.1	-138.8	-15.7%
Electricidad, Gas y Agua	61.5	76.2	14.7	24.0%
Hoteles, Bares y Restaurantes	1,034.0	1,011.8	-22.3	-2.2%
Intermediación Financiera, Seguros y Otras	259.7	338.6	79.0	30.4%
Servicios de Enseñanza	11.0	11.7	0.7	6.3%
Servicios de Salud	16.2	20.7	4.5	27.8%
Transporte y Almacenamiento	485.1	592.6	107.5	22.2%
Otros Servicios	505.5	609.0	103.5	20.5%
Total	7,754.4	7,652.8	-101.6	-1.3%

Notas: Cifras preliminares sujetas a rectificación. Generadas el 29 de agosto 2017.

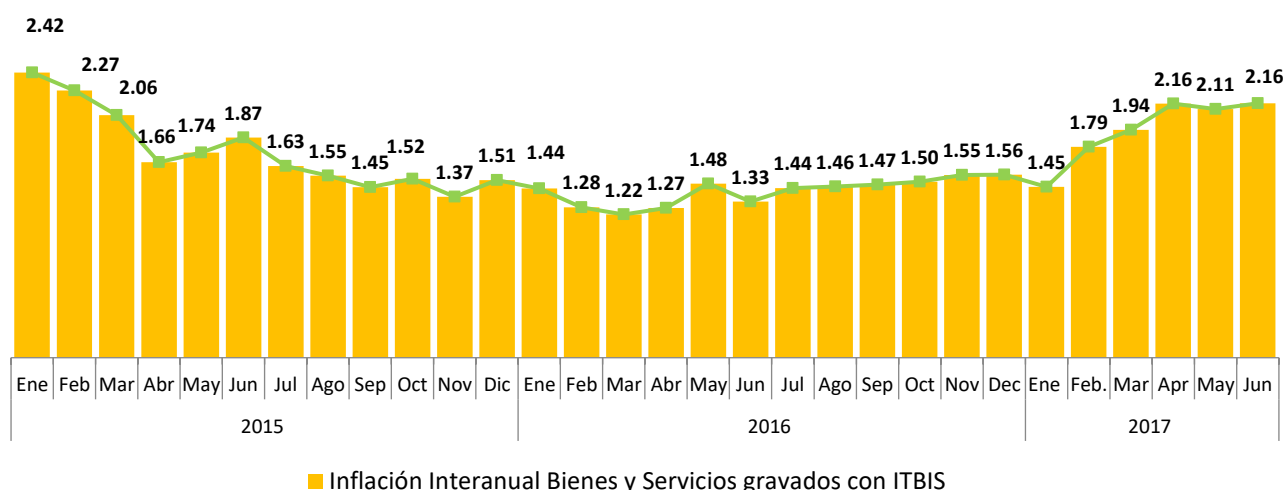
La disminución en el pago de ITBIS declarado por algunos subsectores se explica, en algunos casos, por la reducción de las ventas gravadas o por los ajustes que pueden realizar los contribuyentes al presentar su declaración, por ejemplo: los créditos obtenidos por el pago de ITBIS en compras locales, en importaciones, por servicios prestados, así como las compensaciones de saldo a favor anteriores, entre otros.

Cuadro 4.1.1.3
Operaciones Gravadas e ITBIS pagado principales actividades con desempeño negativo
Declaración junio 2017 vs. 2016; en millones de RD\$

Actividad	Operaciones Gravadas				Recaudo			
	2016	2017	Variación		2016	2017	Variación	
Otras Industrias Manufactureras	5,520.0	5,713.8	193.8	3.5%	595.8	369.1	-226.7	-38.1%
Comunicaciones	7,604.4	7,639.2	34.8	0.5%	886.9	748.1	-138.8	-15.7%
Industrias Básicas de Hierro Y Acero	1,393.5	1,245.2	-148.3	-10.6%	215.1	115.5	-99.5	-46.3%
Elaboración de Plástico	1,587.0	1,678.2	91.2	5.7%	175.8	91.2	-84.6	-48.1%
Elaboración de Bebidas	5,957.7	5,989.6	31.9	0.5%	701.0	616.6	-84.3	-12.0%
Total	22,062.6	22,266.0	203.4	0.9%	2,574.6	1,940.5	-634.0	-24.6%

Al analizar el nivel de precios de los bienes y servicios se pudo evidenciar un incremento de 2.54 puntos en el Índice de Precio al Consumidor (IPC)²² de los bienes y servicios gravados con ITBIS, pasando de 117.47 en junio 2017 a 120.01 en junio 2016, para una variación interanual de 2.16%; asimismo, la inflación acumulada de enero-junio 2017 es 0.86 puntos porcentuales más que la inflación acumulada para el mismo periodo de 2016.

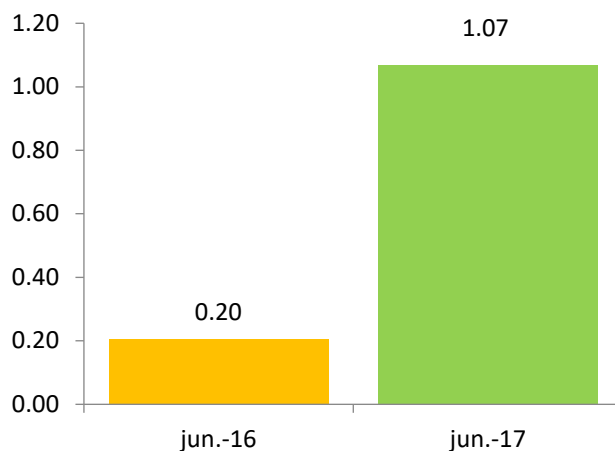
Gráfica 4.1.1.7
Tasa de Inflación Interanual de Bienes y Servicios Gravados con ITBIS
En porcentajes



Fuente: Elaboración propia con datos del Banco Central de la República Dominicana.

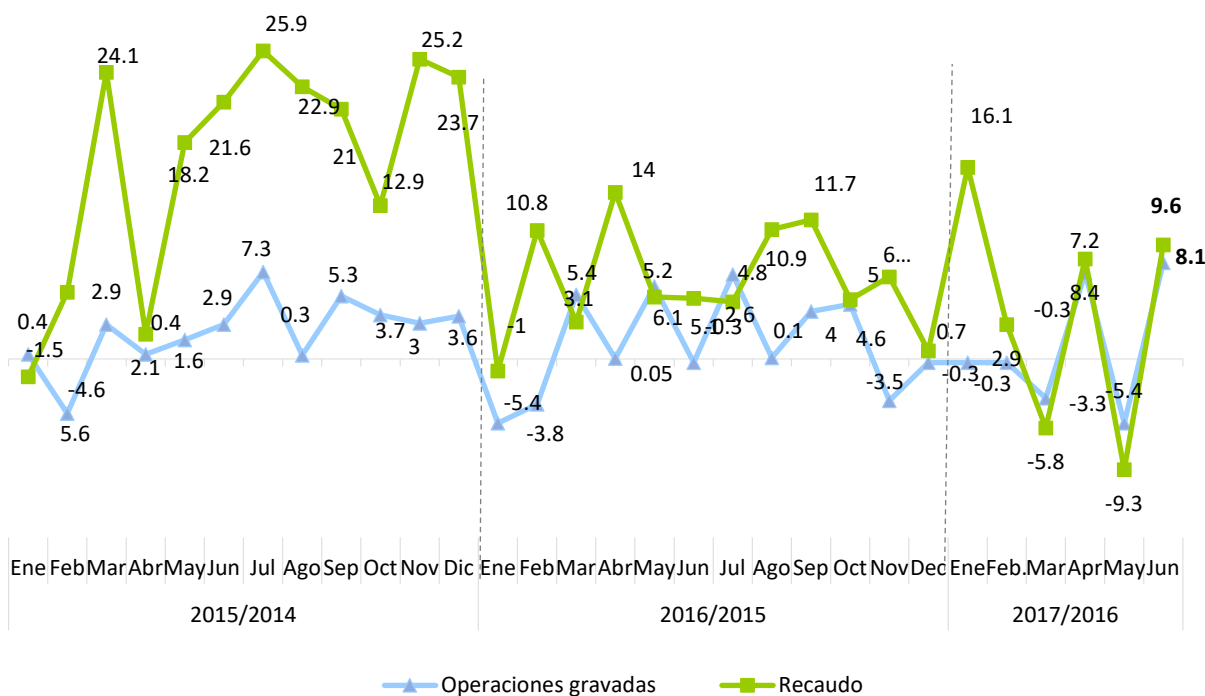
²² Incluye bienes y servicios gravados a partir de enero 2013. Excluye las gasolinas regular y premium, gasoil, gas licuado para uso doméstico y vehículos, y seguros de vehículos.

Gráfica 4.1.1.8
Inflación Acumulada
 Junio 2017 vs. 2016, en porcentajes



En junio 2017, el recaudo de la actividad Comercio presenta un crecimiento de 9.6%, equivalente a RD\$131.4 millones más que el recaudo de junio 2016. Por otro lado, las operaciones gravadas de este sector presentaron un crecimiento de 8.1%. (Ver Gráfica 4.1.1.9)

Gráfica 4.1.1.9
Sector Comercio: crecimiento operaciones gravadas y recaudación efectiva
 Período/año actual vs. Período/año anterior; en porcentajes



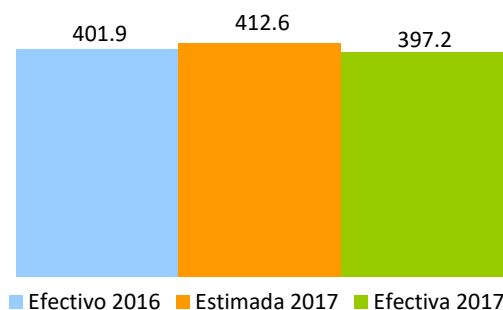
Nota: Las operaciones corresponden al mes de anterior de declaración o recaudo.

4.2 Impuestos Adicionales y Selectivos Sobre Bienes y Servicios

4.2.1 Impuestos Selectivos Sobre el Ron y otros Productos derivados del Alcohol²³

En junio de 2017, la recaudación efectiva por concepto del Impuesto Selectivo sobre el Consumo de Ron y Otros Productos Derivados del Alcohol fue de RD\$397.2 millones, para una disminución de RD\$4.7 millones menos que lo recaudado en junio de 2016. El nivel de cumplimiento de los ingresos estimados por este concepto fue de 96.3% para junio 2017.

Gráfica 4.2.1.1
ISC sobre el Ron y otros Productos Derivados del Alcohol
Junio; en millones RD\$



Al efectuar un análisis por tipo de impuesto, se observa un aumento en el Impuesto Ad-Valorem de 0.8% y de 1.9% en el Impuesto Específico²⁴ de estos alcoholes (ver Cuadro 4.2.1.1). Esto es explicado por un incremento de las operaciones gravadas en comparación con el mismo período del año anterior.

Cuadro 4.2.1.1
Sector Ron y demás Aguardientes de Caña
Impuesto liquidado Ad-Valorem y Específico
Declaración de junio; en millones de RD\$

Impuesto Liquidado	Período		Variación	
	2016	2017	Var. Abs.	%
Ad-Valorem	37.8	38.1	0.3	0.8%
Específico	356.9	363.6	6.7	1.9%
Total	394.7	401.7	7.0	1.8%

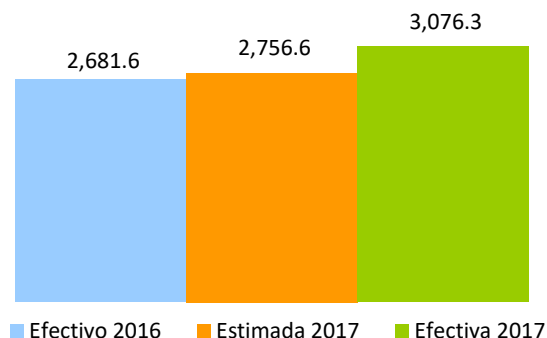
Nota: Los montos de impuesto liquidado difieren de la recaudación efectiva debido a los adelantos en materia prima, insumos de importación y compras locales, así como los saldos a favor y los pagos computables a cuenta.

²³ La tasa del impuesto ad-valorem para el ron y otros productos derivados del alcohol es de 10% del precio a la venta al por menor (modificado por la Ley 253-12), y para el impuesto específico varía dependiendo del tipo de bebida alcohólica.

²⁴ El monto específico varía por tipo de alcohol, ver *Aviso Impuesto Selectivo al Consumo 2016 y 2017* en la página de la DGII.

La recaudación acumulada del período enero-junio 2017 alcanzó los RD\$3,076.3 millones, representando un aumento de RD\$394.7 millones en comparación al mismo período de 2016. Respecto al estimado, la recaudación efectiva muestra un nivel de cumplimiento de 111.6%. (Ver Gráfica 4.2.1.2)

Gráfica 4.2.1.2
ISC Sobre el Ron y Otros Productos Derivados del Alcohol
Enero-junio; en millones RD\$



Las operaciones gravadas de los demás²⁵ productos derivados del alcohol reportados por los contribuyentes en junio 2017 presentan un decrecimiento de 12.9%, RD\$13.5 millones menor a lo reportado en junio de 2016. El desempeño de las operaciones gravadas se tradujo en una disminución tanto del Impuesto Ad-Valorem en 13.7%, como del Impuesto Específico en 14.6%, equivalente a RD\$24.5 millones menos que lo recaudado en junio de 2016 por ambos conceptos. Este comportamiento también es explicado por la disminución en 22% de la cantidad de litros de alcohol absoluto. (Ver Cuadro 4.2.1.2)

Cuadro 4.2.1.2
Impuesto liquidado Ad-Valorem y Específico
Sector otros Productos Derivados del Alcohol
Declaración de junio; en millones de RD\$

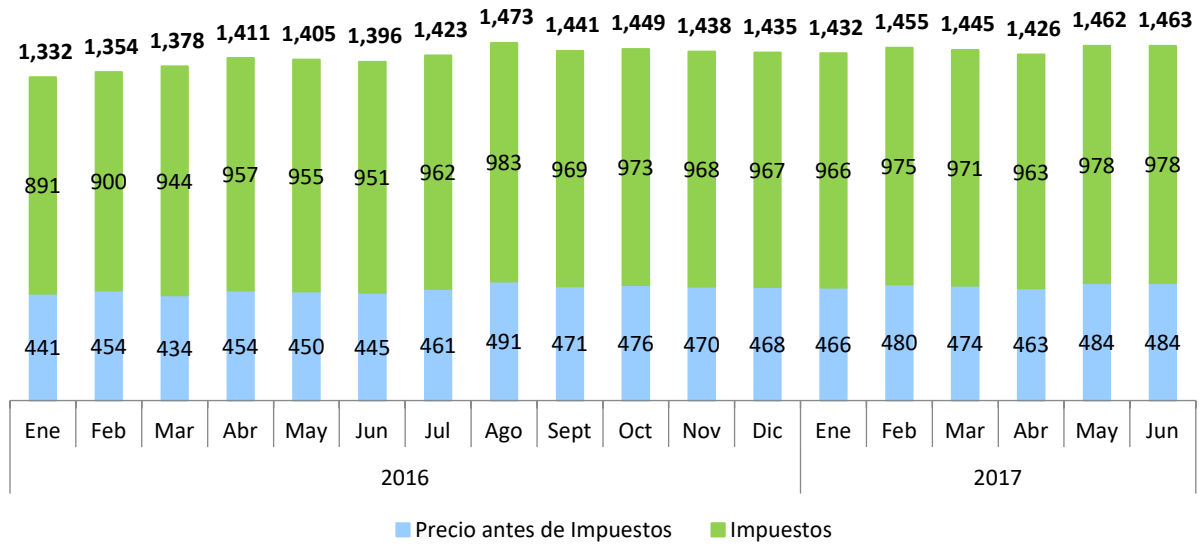
Impuesto Liquidado	Período		Variación	
	2016	2017	Var. Abs.	%
Ad-Valorem	13.3	11.5	-1.8	-13.7%
Específico	155.5	132.9	-22.6	-14.6%
Total	168.9	144.4	-24.5	-14.5%

Nota: Los montos de impuesto liquidado difieren de la recaudación efectiva debido a los adelantos en materia prima, insumos de importación y compras locales, así como los saldos a favor y los pagos computables a cuenta.

El precio promedio del litro de alcohol absoluto de ron antes de impuestos presenta un aumento de 8.8% en junio de 2017 respecto al precio promedio de junio 2016 (ver Gráfica 4.2.1.3); a su vez, la tasa efectiva de tributación del sector exhibe una disminución de 1.6 puntos porcentuales respecto a la tasa efectiva de tributación de junio 2016. (Ver Gráfica 4.2.1.4)

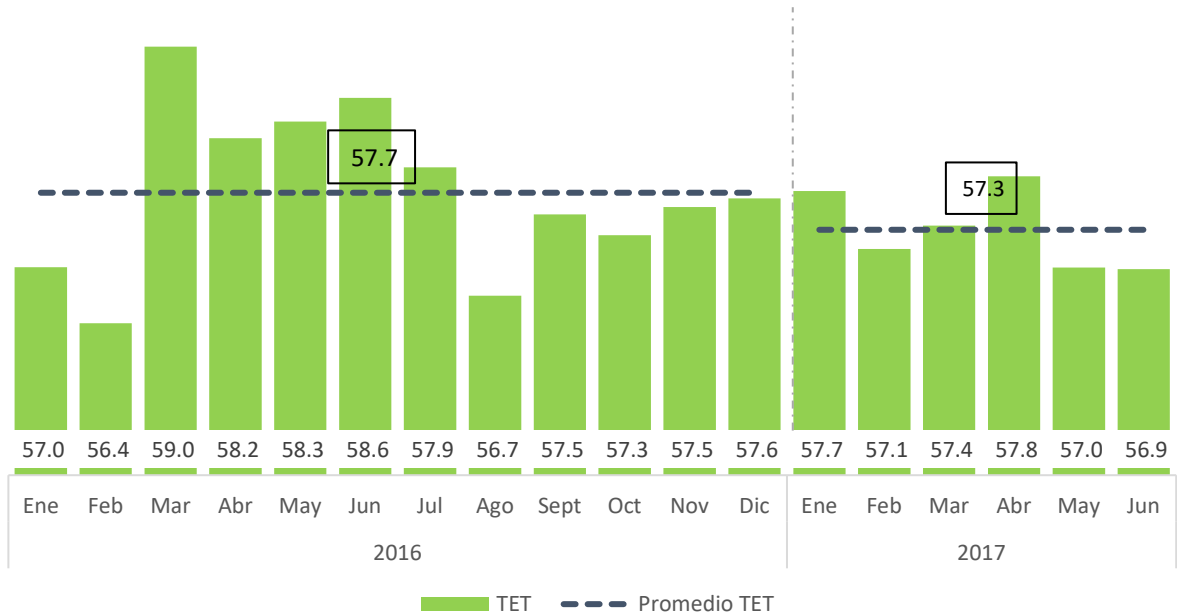
²⁵ Incluye Vino, Whisky, Vodka, Ginebra y demás licores.

Gráfica 4.2.1.3
Sector Ron, Precio* Promedio por litro de alcohol absoluto
En RD\$



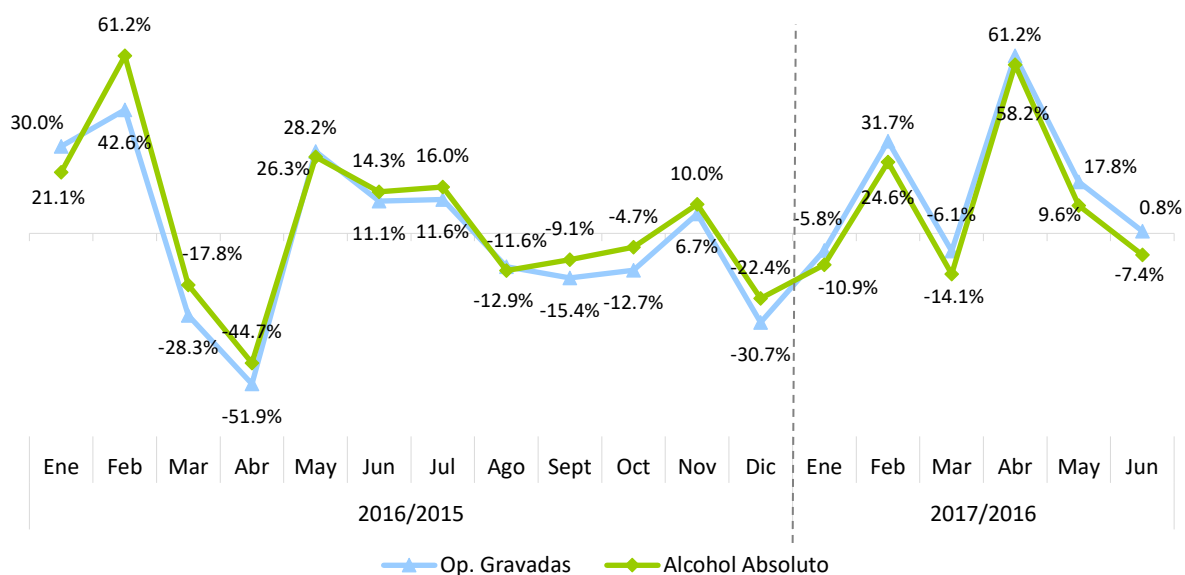
Nota: El precio consumidor final incluye los impuestos ad-valorem, monto específico, ITBIS y margen de ajuste.
*Precio = Operaciones Gravadas del ISC /Cantidad de litros de alcohol absoluto.

Gráfica 4.2.1.4
Sector Ron, Tasa Efectiva de Tributación* por Litro de Alcohol Absoluto
En porcentaje



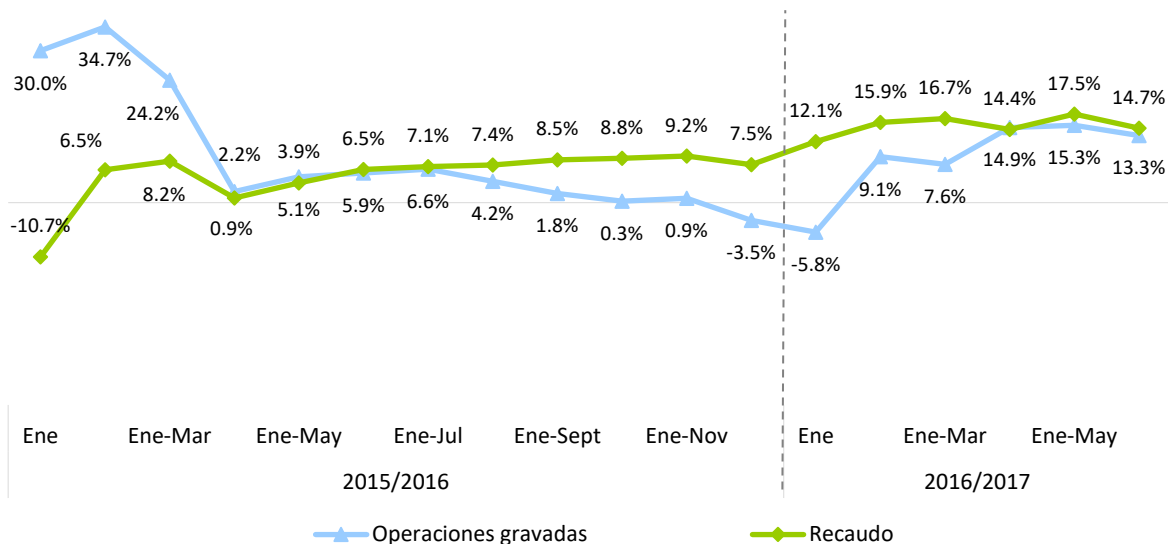
*TET = Total de Impuestos pagados /Precio promedio de litro de alcohol absoluto a consumidor final.

Gráfica 4.2.1.5
Sector Ron y demás Aguardientes de Caña
Crecimiento cantidad de litros de alcohol absoluto vendidos y operaciones gravadas
Período/año Actual Vs. Período/año Anterior²⁶



Nota: Datos generados el 11 de agosto del 2017; incluye sólo la cantidad de litros y operaciones gravadas de ron por fecha recaudo.

Gráfica 4.2.1.6
Sector Ron y demás Aguardientes de Caña
Crecimiento acumulado operaciones gravadas y recaudación efectiva
Período/año actual Vs. Período/año anterior



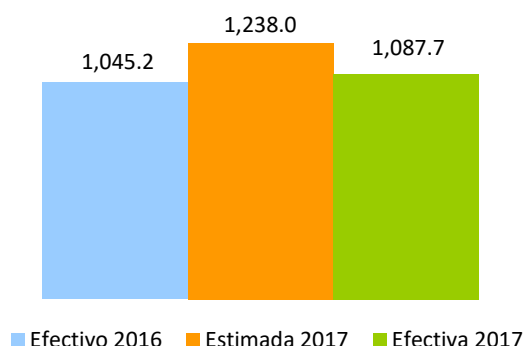
Nota: Datos generados el 11 de agosto del 2017 por fecha recaudo.

²⁶Se refiere al período en que se presentó la recaudación ante la DGII.

4.2.2 Impuestos Selectivos a las Cervezas²⁷

En junio de 2017, la recaudación efectiva por concepto del Impuesto Selectivo a las Cervezas asciende a RD\$1,087.7 millones, RD\$42.5 millones más que lo recaudado en el mismo periodo del año anterior, representando un crecimiento de 4.1%. Al comparar la recaudación efectiva de junio 2017 con el estimado para el mismo periodo se evidencia un nivel de cumplimiento de 87.9%, RD\$150.3 millones menor a lo presupuestado.

Gráfica 4.2.2.1
Estimación vs. Recaudación de ISC Cervezas
Junio; en millones de RD\$



La cantidad de litros de alcohol absoluto²⁸ comercializados muestra una disminución de 32,425.5 litros menos que los reportados en junio del 2016, para un decrecimiento relativo de 2.3%. Mientras que las operaciones gravadas presentan un aumento de 4.8%. En cuanto a los montos recaudados por tipo de impuesto, el Ad-Valorem creció 4.8% y el Específico en 3.6% en junio del 2017, en comparación con el mismo periodo del año anterior²⁹. (Ver Cuadro 4.2.2.1)

Cuadro 4.2.2.1
Sector Cervezas
Impuesto Ad-Valorem y Específico
Declaración de junio; en millones de RD\$

Impuesto Liquidado	Período		Variación	
	2016	2017	Var. Abs.	%
Ad-Valorem	252.4	264.5	12.1	4.8%
Específico	792.9	821.7	28.9	3.6%
Total	1,045.3	1,086.3	41.0	3.9%

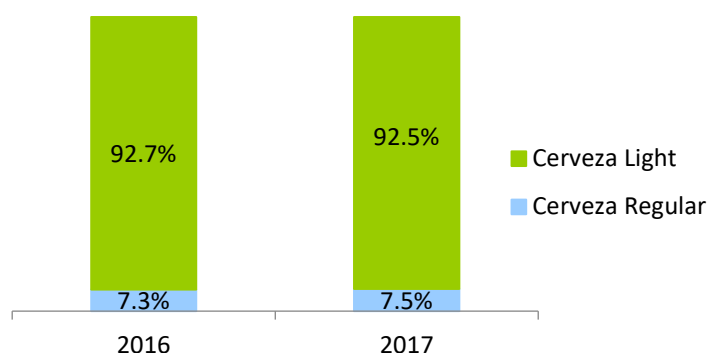
²⁷ En la actualidad la tasa del impuesto Ad-valorem para las cervezas es de 10% del precio a la venta al por menor, mientras que el impuesto específico grava con un monto de RD\$514.1 cada litro de alcohol absoluto (modificados por la Ley 253-12); estos montos específicos son indexados anualmente de acuerdo a la inflación publicada por el Banco Central de la República Dominicana.

²⁸ Son los litros puros de alcohol vendidos; es decir, libres de mezclas u otras sustancias tales como el agua.

²⁹ Los montos de impuesto liquidado difieren de la recaudación efectiva debido a posibles saldos a favor, insumos de importación y compras locales, así como pagos computables a cuenta.

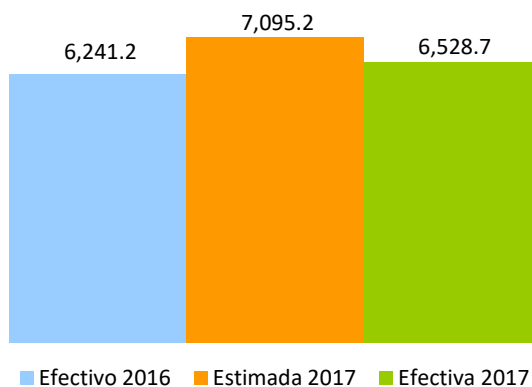
Al efectuar el análisis del consumo de cerveza se evidenció que el consumo de cervezas light³⁰ ocupó el 92.5% de la demanda local correspondiente a la declaración de junio 2017, mientras que el 7.5% restante del consumo corresponde a la cerveza regular. Es importante aclarar que el ISC Específico se liquida en base a los litros absolutos de alcohol declarados, por lo que un incremento en las ventas de cervezas de menor grado de alcohol con relación a las demás, implica un efecto negativo en la recaudación del Impuesto Específico. (Ver Gráfica 4.2.2.2)

Gráfica 4.2.2.2
Volumen de Cerveza vendida, por tipo
Declaración de junio; en porcentaje



En cuanto a la recaudación acumulada de este impuesto, en el período enero-junio asciende a RD\$6,528.7 millones, representando un crecimiento de 4.6% equivalente a RD\$287.5 millones adicionales a lo recaudado en el mismo período del año anterior. En relación al estimado, el nivel de cumplimiento alcanzado fue de 92.0%, representando una diferencia de RD\$566.5 millones por debajo de lo estimado. (Ver Gráfica 4.2.2.3)

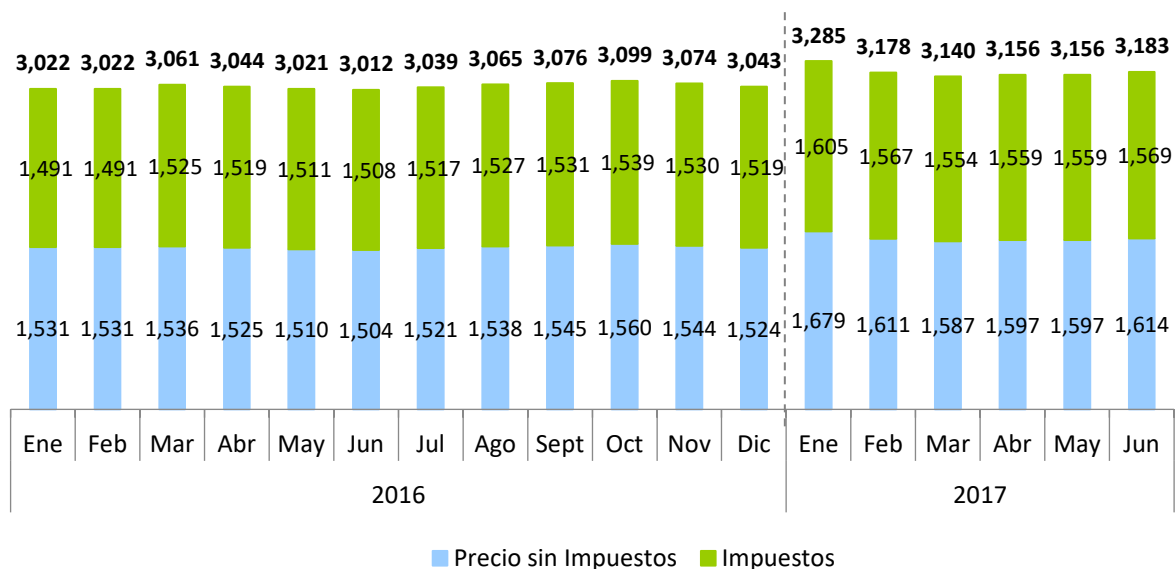
Gráfica 4.2.2.3
ISC a las Cervezas
Enero- junio; en millones de RD\$



³⁰ Para fines de este estudio, se define cerveza light las que tienen un grado de alcohol menor que 5%.

El precio promedio del litro de alcohol absoluto de cerveza vendido a consumidor final en junio de 2017 presenta un crecimiento de 7.3% respecto al precio promedio de junio 2016 (ver Gráfica 4.2.2.4). Por otro lado, la tasa efectiva de tributación del sector disminuyó en 2.3 puntos porcentuales. (ver Gráfica 4.2.2.5).

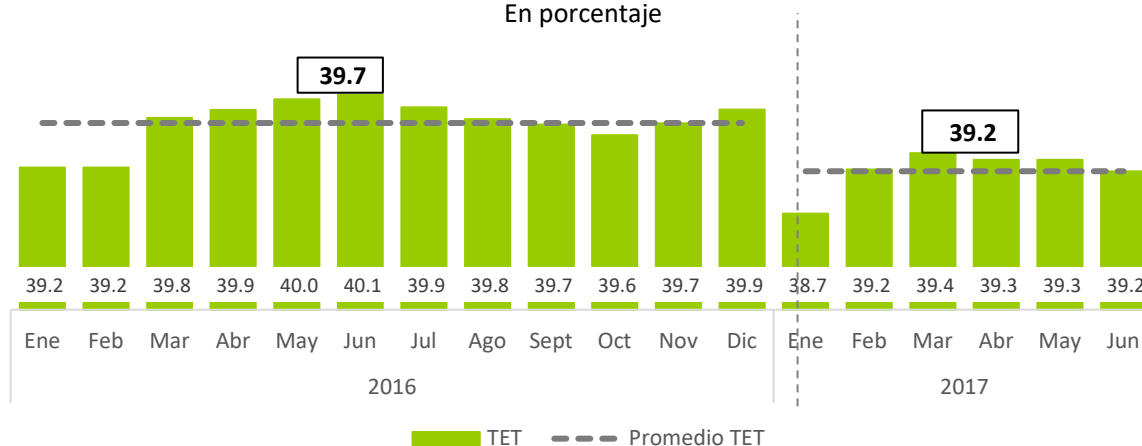
Gráfica 4.2.2.4
Sector Cervezas
Precio* Promedio por litro de alcohol absoluto,
en RD\$



*Precio = Operaciones Gravadas del ISC /Cantidad de litros de alcohol absoluto.

Nota: Datos generados el 11 de agosto de 2017 por fecha recaudo. El precio consumidor final incluye los impuestos Ad-Valorem, monto específico, ITBIS y margen de ajuste.

Gráfica 4.2.2.5
Sector Cerveza, Tasa Efectiva de Tributación* por Litro de Alcohol Absoluto
En porcentaje

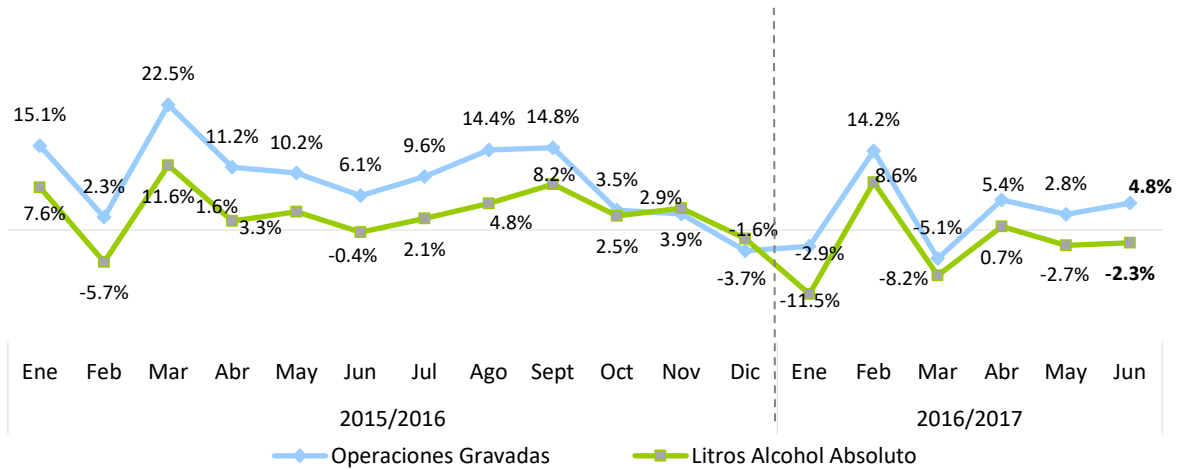


*TET = Total de Impuestos pagados /Precio promedio de litro de alcohol absoluto a consumidor final.

Nota: Datos generados el 11 de agosto de 2017 por fecha recaudo. El precio al consumidor final incluye los impuestos Ad-Valorem, monto específico, ITBIS y margen de ajuste.

En la Gráfica 4.2.2.6 se presenta el crecimiento interanual de las operaciones gravadas y la cantidad de litros de alcohol absoluto declarados por los contribuyentes.

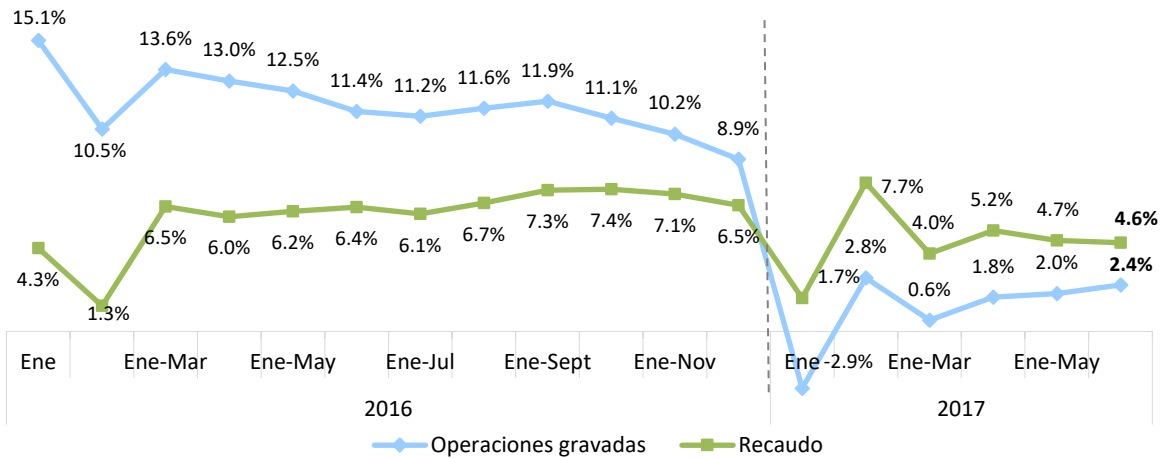
Gráfica 4.2.2.6
Sector Cervezas
Crecimiento litros de alcohol absoluto y operaciones gravadas
 Período/año actual vs. Período/año anterior³¹



Nota: Datos generados el 11 de agosto de 2017 por fecha recaudo.

En la Gráfica 4.2.2.7 se puede observar el crecimiento acumulado del sector cervezas. Este sector alcanzó una tasa de crecimiento de 2.4% en las operaciones gravadas en el periodo de enero – junio 2017 y 4.6% en la recaudación por concepto de Impuesto Selectivo a las Cervezas.

Gráfica 4.2.2.7
Sector Cervezas
Crecimiento acumulado anual operaciones gravadas y recaudación efectiva
 Período/año actual vs. Período/año anterior



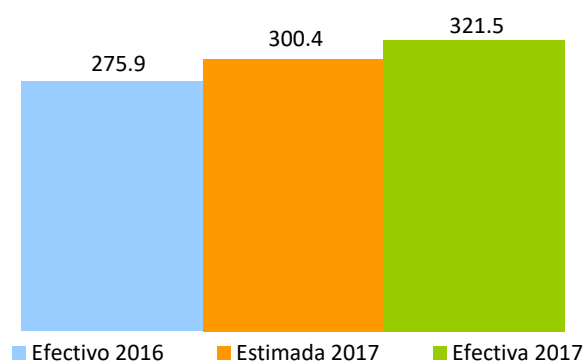
Nota: Datos generados el 11 de agosto de 2017, por fecha recaudo

³¹ Se refiere al período en que se presentó la recaudación ante la DGII.

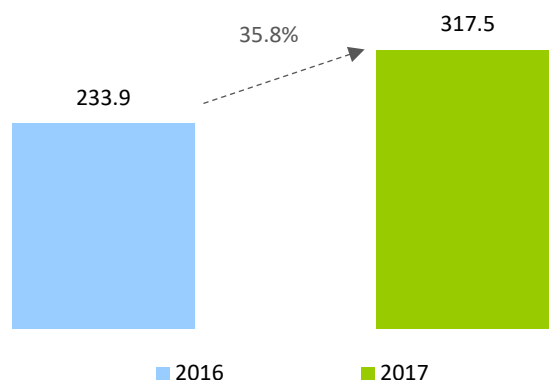
4.2.3 Impuesto Selectivo al Tabaco³²

La recaudación efectiva por concepto del ISC de los Productos de Tabaco para junio 2017 asciende a RD\$321.5 millones, para una diferencia de RD\$45.6 millones más que lo recaudado en junio de 2016. A su vez, la recaudación efectiva respecto al estimado muestra un nivel de cumplimiento de 107.0%, para una diferencia de RD\$21.1 millones mayor que lo presupuestado. Este comportamiento puede ser explicado por el aumento interanual de RD\$83.6 millones de las operaciones gravadas declaradas. (Ver Gráfica 4.2.3.2)

Gráfica 4.2.3.1
Recaudación de ISC sobre el Tabaco
Junio; en millones de RD\$



Gráfica 4.2.3.2
Operaciones Gravadas ISC sobre el Tabaco y Cigarrillos
Declaración de junio; en millones de RD\$



Al descomponer el Impuesto Liquidado en Ad-Valorem y Específico³³ y compararlo con el recaudo de junio de 2016, se aprecia un crecimiento de 35.8% en el Ad-Valorem y de 23.0% en el Específico. (Ver Cuadro 4.2.3.1)

³² La tasa del impuesto específico varía dependiendo de la cantidad de unidades de cigarrillos; en adición, al impuesto de (20%) ad-valorem sobre el precio de venta al por menor de dichos productos.

³³ Los montos de impuesto liquidado difieren de la recaudación efectiva por adelantos o pagos computables a cuenta.

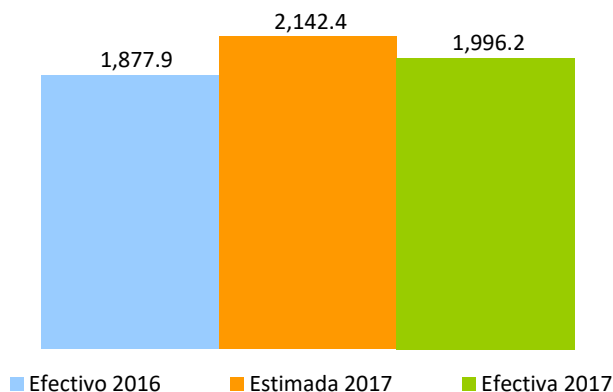
Cuadro 4.2.3.1
Impuesto Específico y Ad-Valorem
 Declaración junio; en millones de RD\$

Impuesto Liquidado	Período		Variación	
	2016	2017	Var. Abs.	%
Ad-Valorem	51.5	69.9	18.4	35.8%
Específico	214.6	263.9	49.3	23.0%
Total	266.1	333.8	67.7	25.4%

La cantidad declarada de cigarrillos comercializados por el sector presentó un aumento de 20.8% con relación al mismo mes del año pasado, para una diferencia de 17.9 millones de unidades de cigarrillos más que las declaradas en junio de 2016.

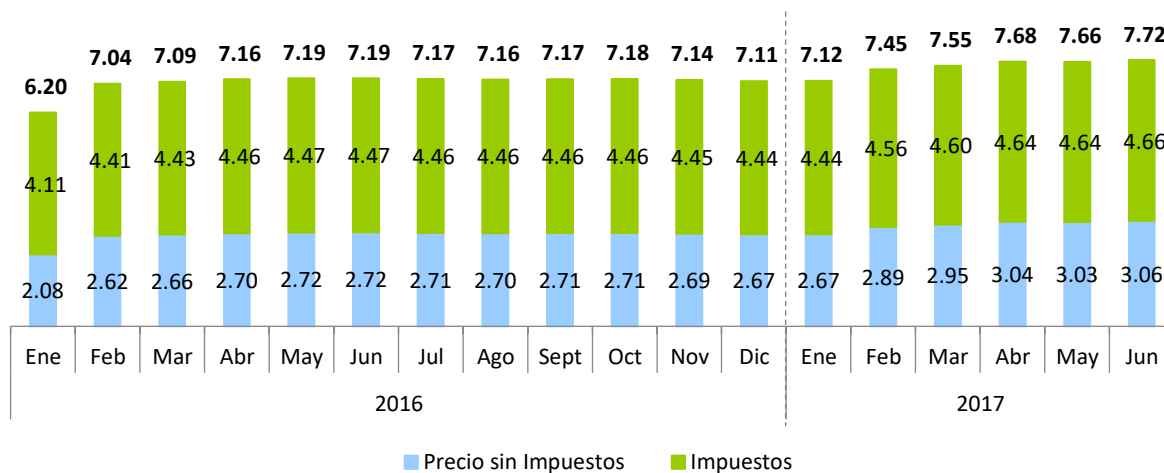
En cuanto a la recaudación acumulada del ISC de los Productos de Tabaco durante el período enero-junio 2017, ésta alcanzó el monto de RD\$1,996.2 millones, para un aumento de RD\$118.3 millones más respecto al mismo período de 2016. Respecto al estimado se logró un cumplimiento de 93.2% (Ver Gráfica 4.2.3.3)

Gráfica 4.2.3.3
ISC sobre el Tabaco
 Enero - junio; en millones de RD\$



En la Gráfica 4.2.3.4 se presenta la evolución interanual de los precios promedio por cada unidad de cigarrillo. La tasa efectiva de tributación promedio del sector es 57.1%; para junio de 2017 se presenta una tasa efectiva del 56.4%, 2 puntos porcentuales menor a la tasa efectiva calculada para junio de 2016 (ver Gráfica 4.2.3.5).

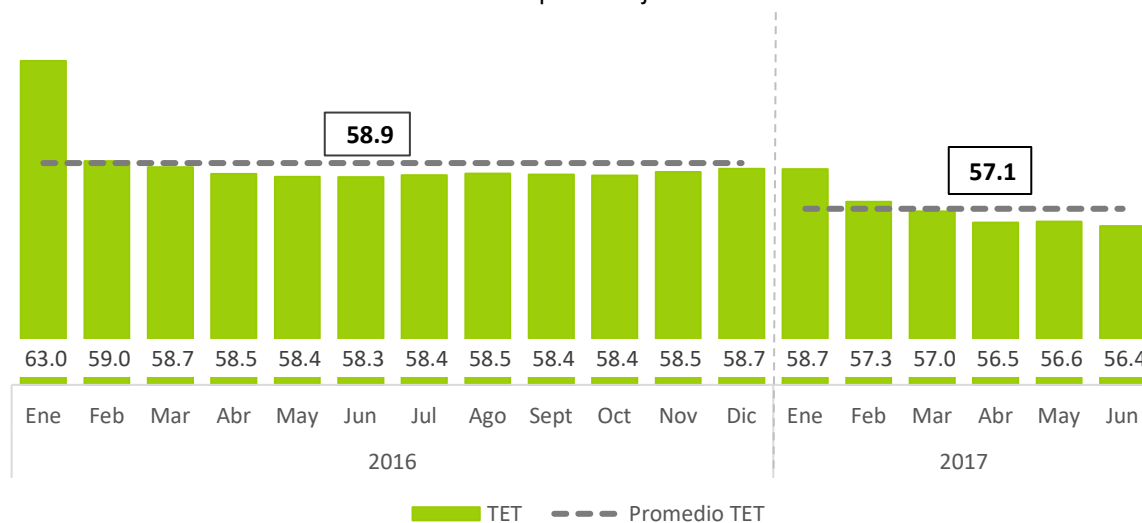
Gráfica 4.2.3.4
Precio* Promedio por Unidad de Cigarrillo, en RD\$



Nota: Datos generados el 11 de agosto de 2017 por fecha recaudo, el precio consumidor final incluye los impuestos Ad-Valorem, monto específico, ITBIS y margen de ajuste.

*Precio = Operaciones Gravadas ISC sobre el Tabaco y Cigarrillos/Cantidad de cigarrillos comercializados.

Gráfica 4.2.3.5
Sector Tabaco, Tasa Efectiva de Tributación*
 En porcentaje

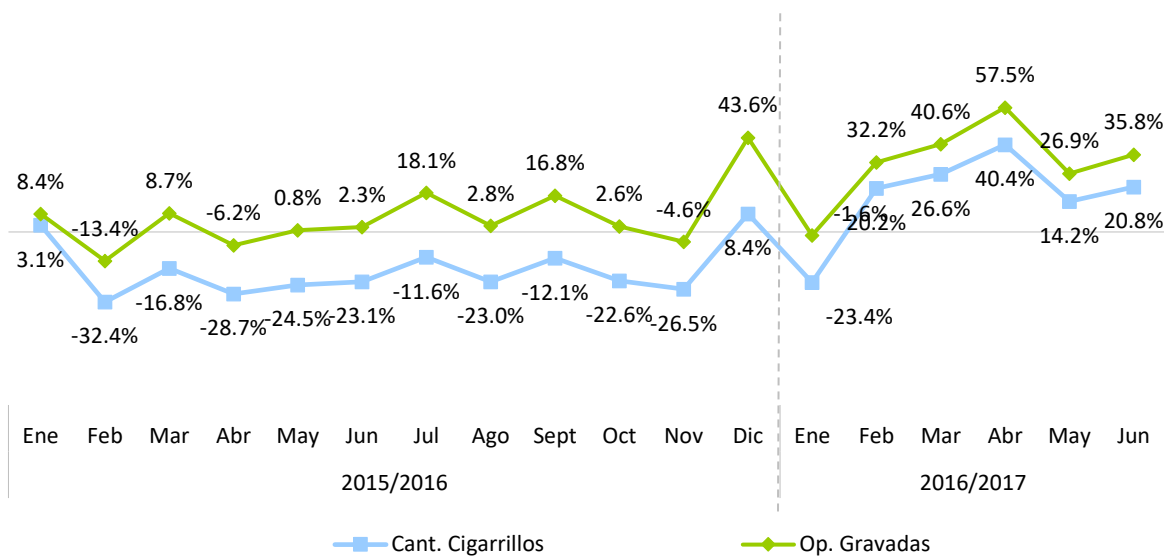


Nota: Datos actualizados y rectificados al 11 de agosto de 2017.

*TET = Total de Impuesto pagado/Precio promedio de cigarrillo a consumidor final.

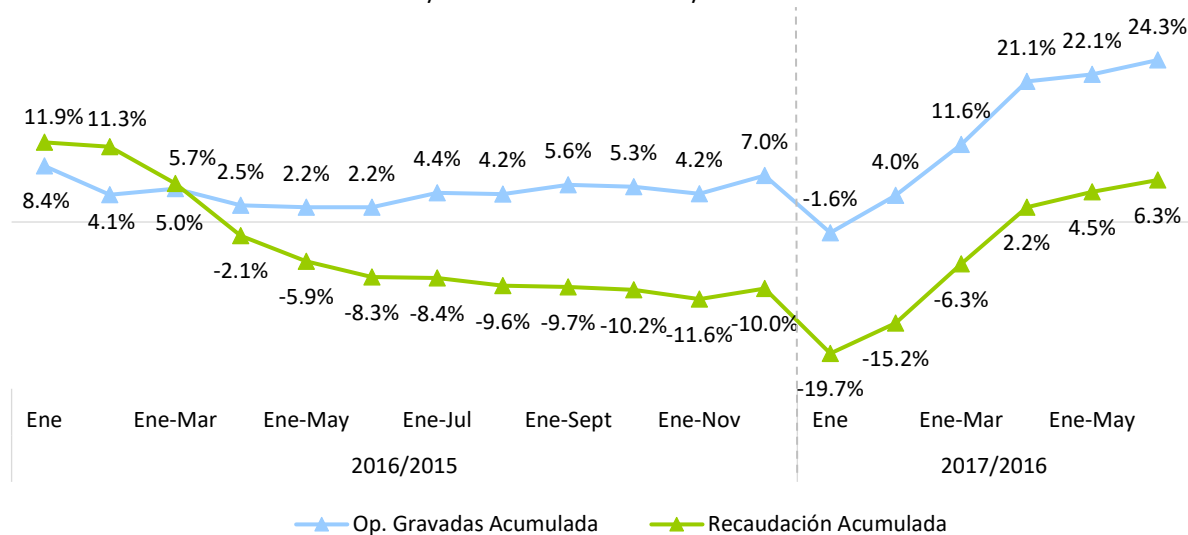
En la Gráfica 4.2.3.6 se muestra un aumento en las operaciones gravadas y la cantidad de cigarrillos declarados con relación al mismo periodo del año anterior.

Gráfica 4.2.3.6
Crecimiento cantidad de cigarrillos vendidos y las operaciones gravadas
 Período/año Actual vs. Período /año Anterior



Nota: Datos generados al 11 de agosto de 2017; por fecha recaudo.

Gráfica 4.2.3.7
ISC sobre el Tabaco
Crecimiento acumulado operaciones gravadas y recaudación efectiva
 Período/año actual Vs. Período/año anterior

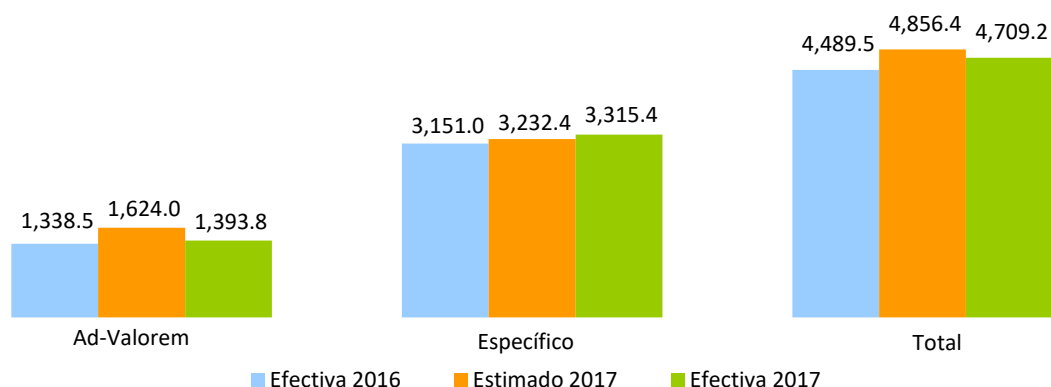


Nota: Datos generados al 11 de agosto de 2017; por fecha recaudo.

4.2.4 Impuesto Selectivo Sobre Hidrocarburos³⁴

En junio de 2017, la recaudación por concepto del impuesto Selectivo a Hidrocarburos fue de RD\$4,709.2 millones, lo que implica un aumento de RD\$219.7 millones respecto a lo recaudado en el mes de junio 2016, para un crecimiento de 4.9%. En cuanto al monto estimado, para junio 2017 se logró un nivel de cumplimiento de 97.0%, lo que indica una diferencia de RD\$147.2 millones por debajo de lo estimado.

Gráfica 4.2.4.1
Estimación vs. Recaudación de ISC Hidrocarburos
 Junio; en millones de RD\$

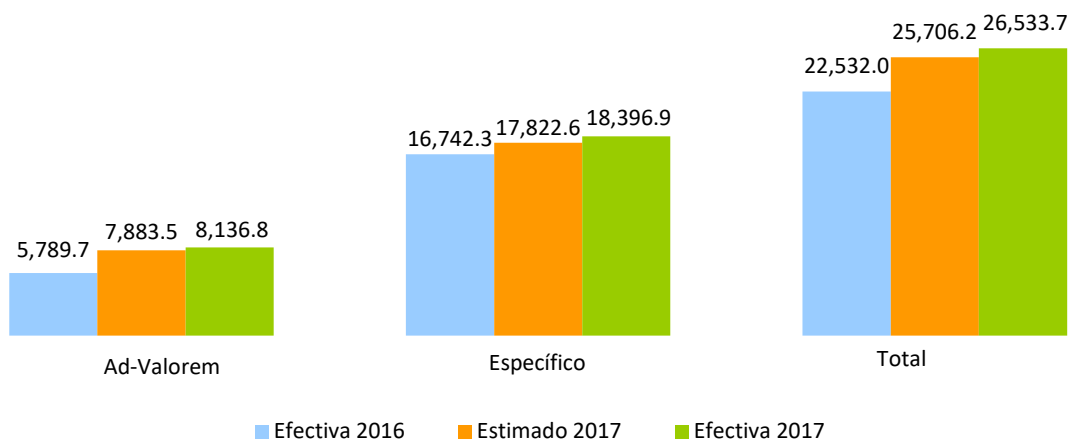


Al efectuar un análisis individual por cada concepto, se observa que la recaudación del Impuesto Ad-valorem en junio 2017 crece 4.1%, equivalente a RD\$55.3 millones más que lo recaudado en junio 2016. En cuanto al monto estimado, el nivel de cumplimiento es de 85.8%, debido al decrecimiento de 7.3% del precio del petróleo, por debajo del precio estimado en el Presupuesto Nacional. Por otro lado, la recaudación por concepto del Impuesto Específico, se observa un crecimiento de 5.2% respecto a junio 2016, con un nivel de cumplimiento de 102.6%. (Ver Gráfica 4.2.4.2)

La recaudación acumulada total para el periodo enero-junio 2017 de los impuestos selectivos sobre hidrocarburos fue de RD\$26,533.7 millones, monto superior en RD\$4,001.71 con relación al mismo periodo del año 2016. Con relación al monto estimado se alcanzó un nivel de cumplimiento del 103.2% (ver Gráfica 4.2.4.3).

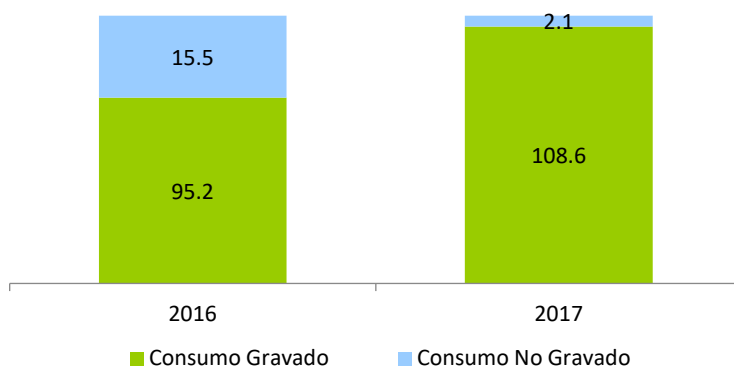
³⁴ Grava con selectivo Ad-valorem de 16% y Específico (Ley 112-00) el consumo de combustibles fósiles y derivados del petróleo. La recaudación del ISC hidrocarburos incluye el ISC Ad-valorem (Ley 495-06) y un Impuesto Específico (Ley 112-00 y la Ley 557-05). A partir del 1 de marzo de 2010, la recaudación del Impuesto Específico fue traspasada de la Tesorería Nacional a la DGII, en virtud de lo establecido en el Decreto No. 924-09 del 30 de diciembre de 2009.

Gráfica 4.2.4.2
Estimación vs. Recaudación del ISC Hidrocarburos
 Acumulado Enero-Junio; en millones de RD\$



El consumo de combustible gravado con Impuestos Específicos y/o Ad-Valorem muestra un crecimiento interanual de 14.1%, impulsado por el consumo de Gasoil Optimo. (ver Gráfica 4.2.4.4).

Gráfica 4.2.4.3
Consumo Total de Combustible por meses
 Junio; en millones de galones



Nota: No incluye gas natural.

Fuente: Elaboración propia con datos del MIC.

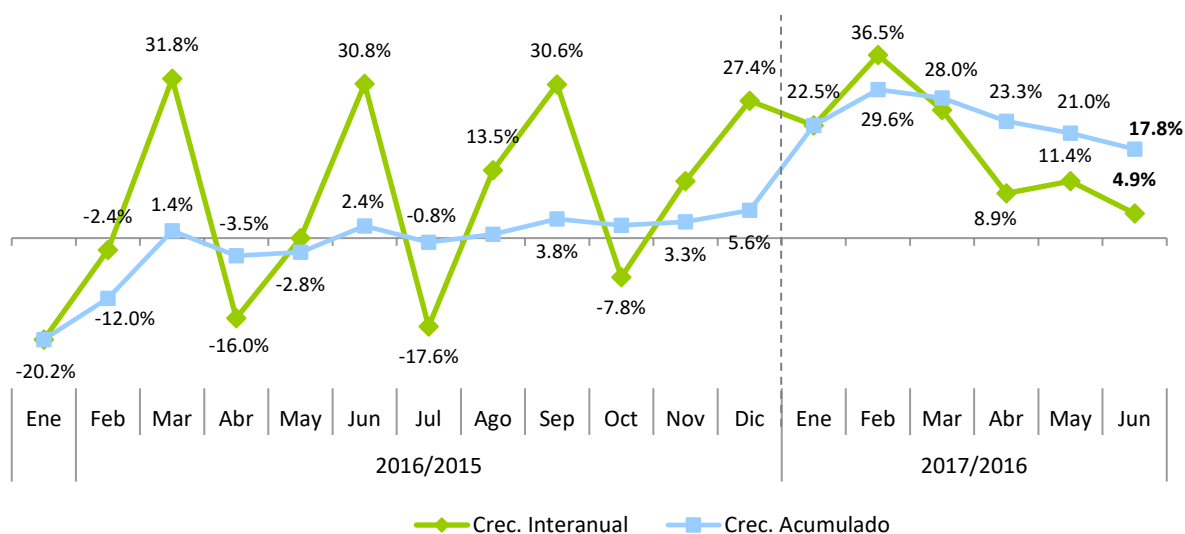
Cuadro 4.2.4.4
Impuestos Ad-valorem y Específico promedio por tipo de combustible
 Junio 2017 vs. 2016; en RD\$

Tipo de combustible	Ad-Valorem				Específico (Ley 112-00)			
	2016	2017	Variación		2016	2017	Variación	
			Abs	%			Abs	%
Gasolina Premium	12.66	13.12	0.46	4%	71.85	71.85	0.00	0.0%
Gasolina Regular	11.86	12.81	0.95	8%	63.83	63.83	0.00	0.0%
Gasoil Regular	11.41	11.29	-0.12	-1%	28.06	28.06	0.00	0.0%
Gasoil Regular EGP-C (No Interconectado)	11.58	11.04	-0.54	-5%	0.00	28.06	28.06	-
Gasoil Regular EGP-T (No Interconectado)	11.58	11.04	-0.54	-5%	0.00	28.06	28.06	-
Gasoil Optimo	12.29	12.19	-0.09	-1%	34.53	34.53	0.00	0.0%
Avtur	4.63	4.75	0.12	2%	6.30	6.30	0.00	0.0%
Kerosene	11.04	11.43	0.39	4%	17.99	17.99	0.00	0.0%
Fuel Oil	7.48	9.37	1.89	25%	17.99	17.99	0.00	0.0%
Fuel Oil EGP-C (No Interconectado)	7.32	9.06	1.74	24%	0.00	17.99	17.99	-
Fuel Oil EGP-T (No Interconectado)	7.34	9.06	1.72	23%	0.00	17.99	17.99	-

Fuente: Elaborado por la Gerencia de Estudios Económicos y Tributarios, DGII. Datos del Ministerio de Industria y Comercio.

En la Gráfica 4.2.4.6 se puede observar la evolución del crecimiento interanual y acumulado del ISC sobre Hidrocarburos, la cual presenta información hasta junio 2017, donde el crecimiento mensual presenta un crecimiento interanual de 4.9% y el acumulado de 17.8%.

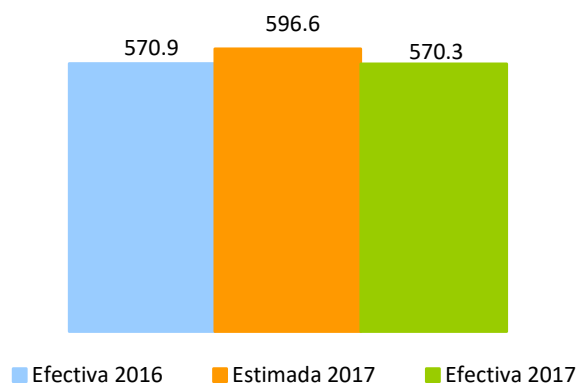
Gráfica 4.2.4.5
Evolución crecimiento de las recaudaciones ISC Hidrocarburos
 Periodo/año actual vs. Período/año anterior; en porcentaje



4.2.5 Impuesto Selectivo Sobre Servicios de Telecomunicaciones³⁵

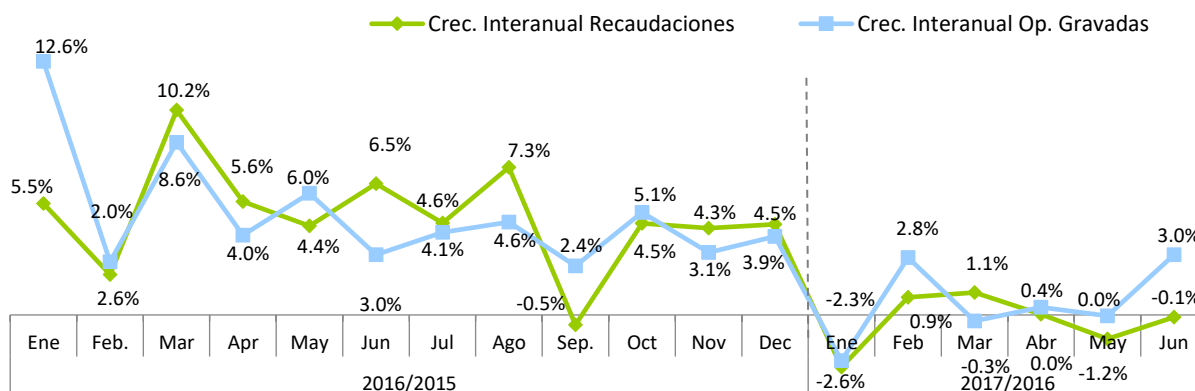
La recaudación por concepto del Impuesto Selectivo sobre Servicios de Telecomunicaciones (IST) ascendió en el mes de junio 2017 a RD\$570.3 millones, para un decrecimiento interanual de 0.1%, equivalente a una disminución en la recaudación de RD\$0.6 millones con relación al mismo periodo del año anterior. Respecto al estimado, la recaudación efectiva presenta un cumplimiento de 95.6%. (Ver Gráfica 4.2.5.1)

Gráfica 4.2.5.1
Estimación vs. Recaudación de ISC sobre Telecomunicaciones
Junio, en millones de RD\$



En lo que se refiere a las operaciones gravadas por este impuesto, en el mes de junio estas crecieron un 3.0% comparado con el mismo periodo del año anterior, mostrando una variación absoluta de RD\$163.6 millones. La participación de las operaciones gravadas representan el 72.0% del total de las operaciones declaradas por las empresas de telecomunicaciones en junio 2017. (Ver Gráficas 4.2.5.2 y 4.2.5.3)

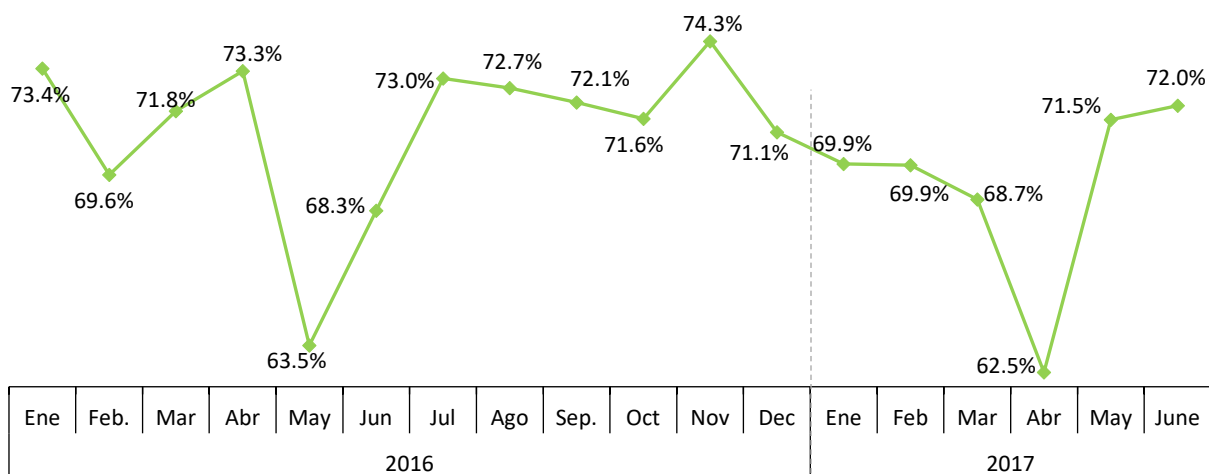
Gráfica 4.2.5.2
Evolución mensual del crecimiento de la recaudación vs. Operaciones gravadas
Período/año actual vs. Período/año anterior; en porcentaje



Nota: Las operaciones gravadas corresponden al mes anterior al que se hace efectiva la recaudación.

³⁵ Es un impuesto que grava los servicios de telecomunicaciones incluyen, la transmisión de voz, imágenes, materiales escritos e impresos, símbolos o sonidos por medios telefónicos, telegráficos, cablegráficos, radiofónicos, inalámbricos, vía satélite, cable submarino, televisión por cable o por cualquier otro medio que no sea transporte vehicular, aéreo o terrestre. La tasa a pagar es de 10% (modificado por la Ley 253-12).

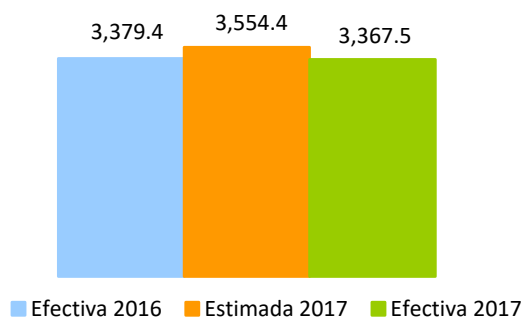
Gráfica 4.2.5.3
Evolución de la participación de las operaciones gravadas respecto a las operaciones totales
 En porcentaje



Nota: Corresponden al periodo de operaciones.

En relación con el acumulado, para el periodo enero-junio 2017 la recaudación de este impuesto presenta un decrecimiento de 0.4% respecto al mismo periodo del año anterior. La recaudación efectiva acumulada a junio alcanzó un nivel de cumplimiento del 94.7% de la meta estimada para este periodo. (Ver Gráfica 4.2.5.4)

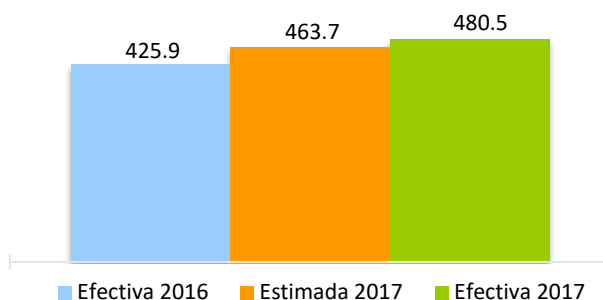
Gráfica 4.2.5.4
Estimación vs. Recaudación de ISC sobre Telecomunicaciones
 Enero - junio; en millones RD\$



4.2.6 Impuesto Selectivo sobre Seguros³⁶

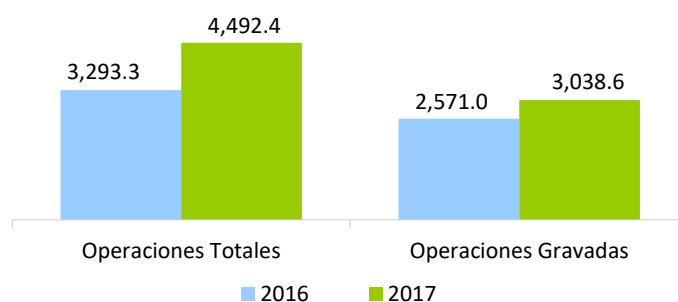
En el mes de junio de 2017 la recaudación efectiva por concepto del Impuesto Selectivo sobre Seguros fue de RD\$480.5 millones, presentando un incremento de RD\$54.7 millones respecto al mismo mes del año anterior, equivalente a un crecimiento interanual de 12.8%. Respecto al estimado, la recaudación efectiva presenta un nivel de cumplimiento de 103.6%.

Gráfica 4.2.6.1
Estimación vs. Recaudación de IS sobre los Seguros
Junio; en millones de RD\$



Las operaciones gravadas declaradas en el mes de junio crecieron en un 18.2% con relación a las declaradas el mismo período del año 2016. En ese mismo orden, las operaciones totales de este sector crecieron en un 36.4%. (Ver Gráfica 4.2.6.2 y Cuadro 4.2.6.1)

Gráfica 4.2.6.2
Operaciones totales y gravadas IS sobre los Seguros
Reportadas en junio; en millones de RD\$



Las operaciones de pólizas contra Incendios y Aliados y Vehículos de Motor representan el 54.7% del total de las operaciones de Impuesto Selectivo sobre Seguros en la declaración de junio 2017. (Ver Cuadro 4.2.6.1)

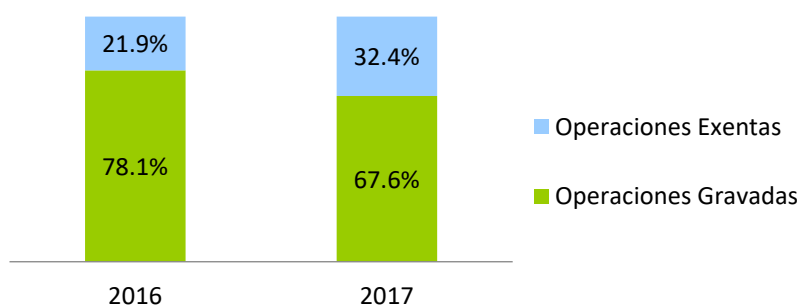
³⁶ Es un impuesto que grava los servicios de seguros en general. La base de este impuesto será la prima pagada por todo tipo o modalidad de seguro privado, incluyendo: incendio u otros seguros contra desastres naturales, seguros de automóviles, seguros de vida, seguro de salud y accidentes, seguros marítimos, seguros de responsabilidad y en general cualquier otra variedad de seguro de vida o de bienes de cualquier naturaleza que se ofrezcan en el presente o el futuro. La tasa a pagar es de 16%.

Cuadro 4.2.6.1
Operaciones Totales del Impuesto Selectivo sobre Seguros, según tipo de pólizas
Reportadas en Junio; en millones de RD\$

Tipo de póliza	2016	2017	Variación	
			Absoluta	%
Incendios y Aliados	1,072.9	1,235.0	162.08	15.1%
Vehiculos de Motor	935.2	1,222.2	286.99	30.7%
Vida Colectivo e individual	562.9	642.9	80.00	14.2%
Accidentes Personal y Salud	39.2	44.9	5.73	14.6%
Salud	243.3	859.3	615.94	253.1%
Otros Seguros	439.9	488.3	48.40	11.0%
Total	3,293.3	4,492.4	1,199.1	36.4%

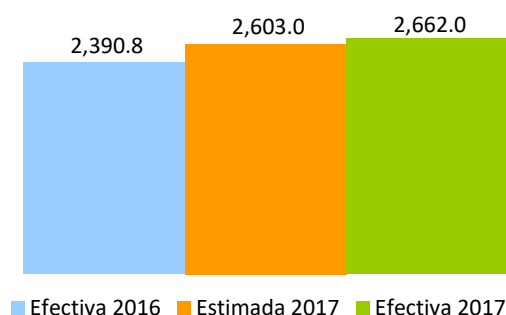
Como se aprecia en la Gráfica 4.2.6.3, en la composición de las operaciones totales declaradas por las empresas de este sector se percibe un decrecimiento de las operaciones gravadas como porcentaje de las operaciones totales en 10.4 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior.

Gráfica 4.2.6.3
Composición de las operaciones de las empresas de seguros
 Operaciones reportadas en junio; en porcentajes



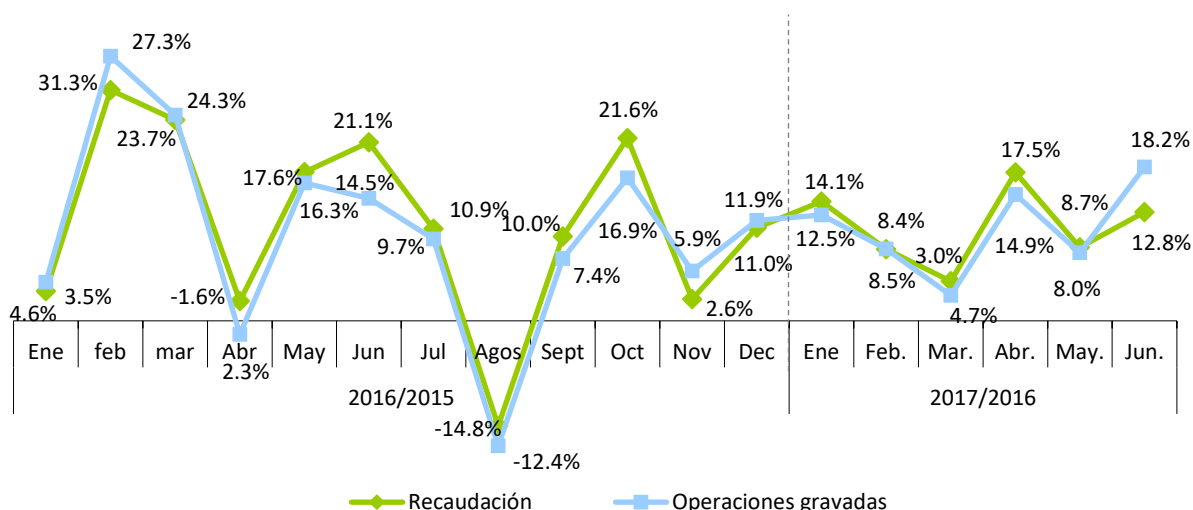
Por otro lado, la recaudación acumulada del período enero-junio de 2017 presenta un crecimiento de 11.3% respecto al mismo periodo del año anterior, lo cual equivale a un aumento de RD\$271.2 millones. Respecto al monto estimado, logró un nivel de cumplimiento de 102.3%. (Ver Gráfica 4.2.6.4)

Gráfica 4.2.6.4
Estimación vs. Recaudación de IS sobre los Seguros
 Enero-junio; en millones de RD\$



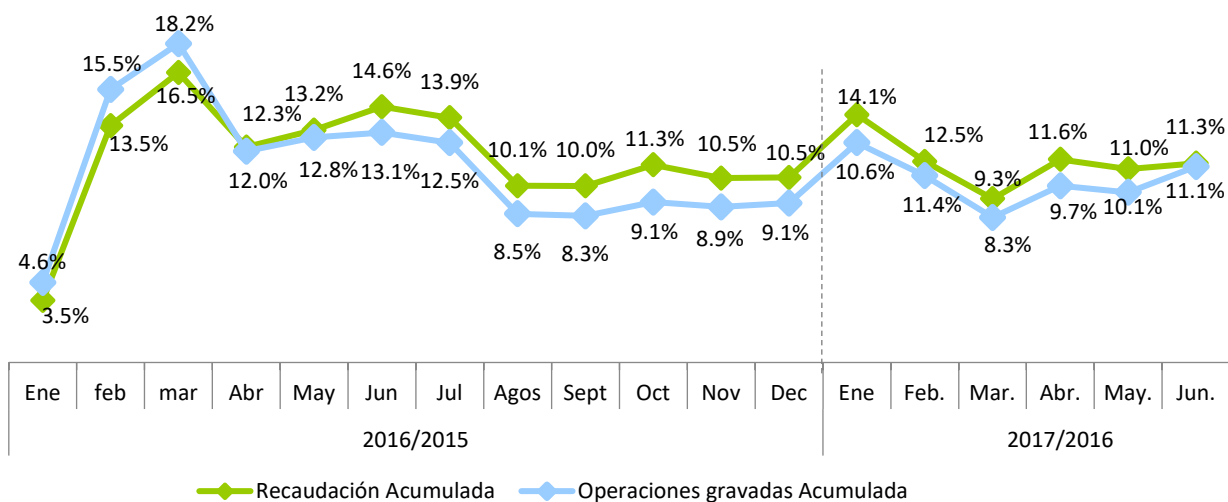
La Gráfica 4.2.6.5 muestra tanto el crecimiento interanual de las operaciones gravadas como el de la recaudación por este concepto.

Gráfica 4.2.6.5
Evolución de la Recaudación de las compañías de seguros
 Mes/año actual vs. Mes/año anterior; en porcentaje



Nota: Las operaciones gravadas corresponden al mes anterior al que se hace efectiva la recaudación.

Gráfica 4.2.6.6
Evolución de la Recaudación Acumulada de las compañías de seguros
 Mes/año actual vs. Mes/año anterior; en porcentaje

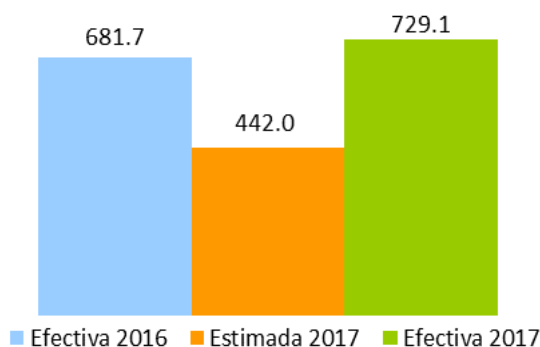


4.3 Impuesto Sobre el Uso de Bienes y Licencias

4.3.1 Impuesto sobre el Primer Registro de Vehículos (Primera Placa)³⁷

En el mes de junio de 2017 la recaudación por concepto del Impuesto sobre el Primer Registro de Vehículos ascendió a RD\$729.1 millones, RD\$47.3 millones más que la recaudación efectiva en junio de 2016, equivalente a un crecimiento de 6.9%. Respecto a la meta de recaudación, este impuesto muestra un nivel de cumplimiento de 113.5%, RD\$86.8 millones por encima de la meta. (Ver Gráfica 4.3.1.1)

Gráfica 4.3.1.1
Recaudación del Impuesto sobre el Primer Registro de Vehículos
Junio; en millones de RD\$



Del total de vehículos que se registraron en junio 2017, el 99.5% le correspondió pagar el impuesto total, mientras que los que gozaron de exoneraciones del 100% representaron el 0.3% en este periodo. (Ver Cuadro 4.3.1.1)

Cuadro 4.3.1.1
Cantidad de Vehículos Registrados, según tipo de exoneración
Junio, en unidades

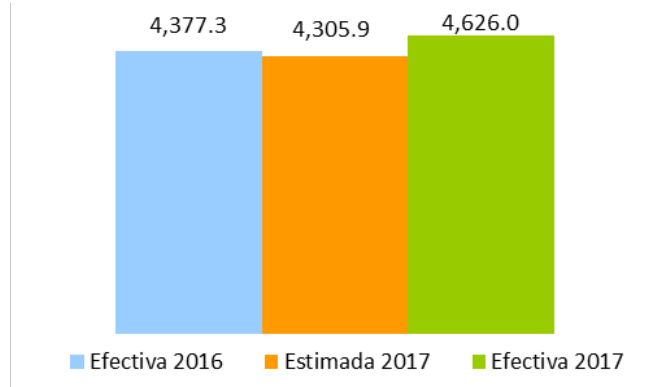
Cantidad	2016	2017	Diferencia	
			Absoluta	Relativa
Exonerados 100%	137	127	(10)	-7.3%
Exonerados Parcial	49	64	15	30.6%
No Exonerados	34,919	36,173	1,254	3.6%
Total	35,105	36,364	1,259	3.6%

Para el período enero-junio de 2017, la recaudación acumulada del Impuesto sobre el Primer Registro de Vehículos ascendió a RD\$4,626.0 millones, para un aumento de 5.7% con relación al mismo periodo del

³⁷ El impuesto sobre el Primer Registro de Vehículos grava el 17% sobre el valor CIF (costo, seguro y flete).

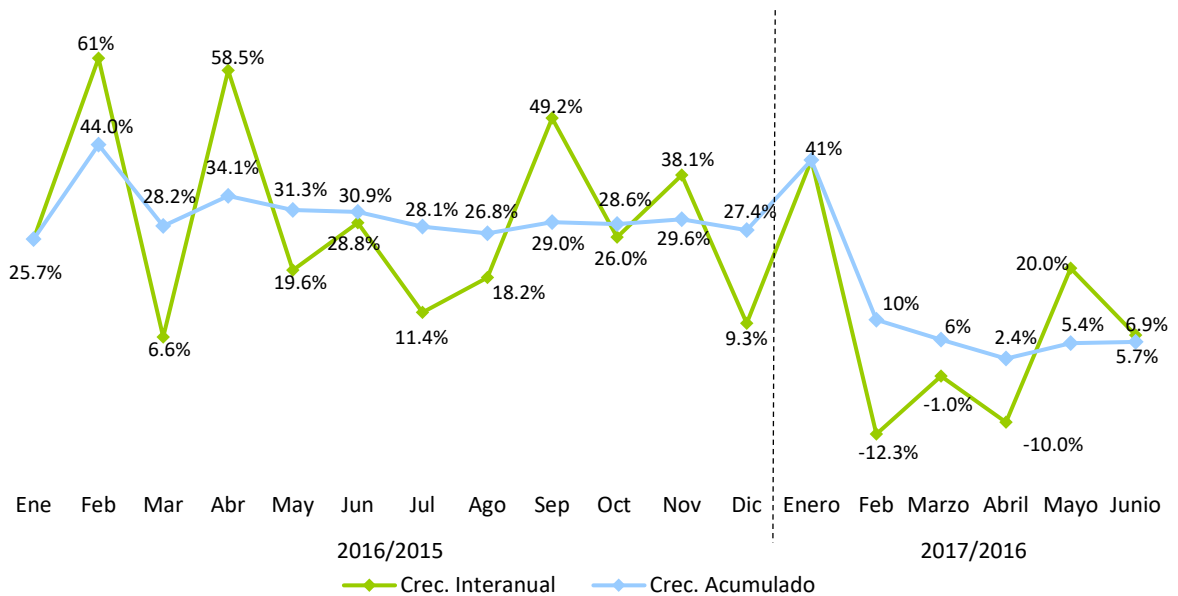
año anterior. La meta establecida fue alcanzada, bajo un nivel de cumplimiento de un 107.4%, RD\$320.1 millones por encima de lo presupuestado.

Gráfica 4.3.1.2
Recaudación Acumulada del Impuesto sobre el Primer Registro de Vehículos
 Enero-junio; en millones de RD\$



La gráfica 4.3.1.3 muestra el crecimiento de la recaudación del impuesto sobre el primer registro del vehículo de forma interanual, mostrando un crecimiento en junio 2017, con relación al mismo mes de 2016, de 6.9%.

Gráfica 4.3.1.3
Crecimiento de la recaudación del Impuesto sobre Primer Registro del Vehículo
 Período/año actual vs. Período/año anterior; en porcentaje



4.3.2 Impuestos sobre juegos de azar³⁸

La recaudación en junio 2017, por concepto de los Impuestos a los Juegos de Azar fue de RD\$252.5 millones (ver Cuadro 4.3.2.1). De esta recaudación, el que cuenta con mayor proporción es el Impuesto Específico de Bancas de Apuestas y Deportivas con el 42.5%, seguido del Impuesto sobre Máquinas Tragamonedas, con 20.3%. El Impuesto sobre Premios y Bancas de Apuesta y Deportivas con 21.8% y 7.7%, respectivamente. Finalmente, para Casinos de Juegos e Impuesto sobre Juegos Telefónicos es de 6.7% y 1.0% su participación en la recaudación por concepto de los Impuestos a los Juegos de Azar. (Ver Gráfica 4.3.2.1)

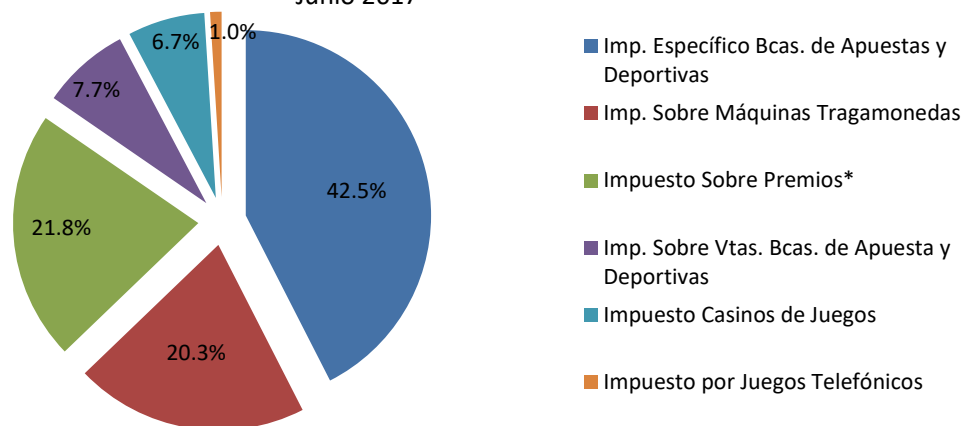
Cuadro 4.3.2.1
Resultados Recaudatorios por concepto de los Impuestos a los Juegos de Azar
Junio 2017; en millones de RD\$

Concepto	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Total Recaudo
Imp. Específico Bcas. de Apuestas y Deportivas	108.5	108.5	105.3	102.6	100.7	107.3	632.9
Imp. Sobre Máquinas Tragamonedas	55.4	52.5	78.5	52.1	52.7	51.3	342.5
Impuesto Sobre Premios*	39.5	16.3	41.7	39.0	18.8	55.0	210.3
Imp. Sobre Vtas. Bcas. de Apuesta y Deportivas	19.8	20.1	18.9	18.3	18.3	19.4	114.9
Impuesto Casinos de Juegos	19.2	20.2	24.5	19.1	17.9	17.0	117.9
Impuesto por Juegos Telefónicos	3.7	1.9	4.0	5.5	4.6	2.5	22.2
Total	246.1	219.6	273.0	236.6	213.1	252.5	1,440.8

Nota: Los montos corresponden al recaudo efectivo del mes de junio.

*Incluye la retención sobre premios Bancas de Lotería y Deportivas.

Gráfica 4.3.2.1
Distribución de los Impuestos por concepto de Juegos de Azar
Junio 2017



Nota: Esta es la participación dentro del total de los impuestos sobre juegos de azar.

³⁸ Impuestos a los Juegos de Azar agrupa los siguientes conceptos: Impuesto Específico Bancas de Apuestas Ley 139-11 (Valor Específico por Banca) e Impuesto Específico Bancas Deportivas Ley 139-11 (Valor Específico por Banca y Zona); Impuesto Máquinas Tragamonedas (5% ventas brutas, 30% adicional y 10% s/ premios); Impuestos sobre Premios Ley 11-92 (25% s/ premios y retenciones); Impuesto sobre ventas Bancas de Apuestas Ley 139-11 (1%) e Impuesto sobre ventas Bancas Deportivas Ley 139-11 (1%); Impuesto Casinos (valor específico por mesa); Impuesto a la organización de Juegos Telefónicos Ley 139-11 (10% s/ ventas brutas).

Según lo reportado en las declaraciones juradas de los contribuyentes, en República Dominicana se jugó alrededor de RD\$2,493.9 millones en el mes de junio 2017 en máquinas tragamonedas y bancas de apuestas (lotería y deportivas). A su vez, se reporta la existencia formal de 5,953 máquinas tragamonedas, 23,330 bancas de lotería y 1,085 bancas deportivas. (Ver Cuadro 4.3.2.2)

Cuadro 4.3.2.2
Cantidad y venta mensual promedio por concepto de Juegos de Azar
Junio 2017; en millones RD\$

Concepto	Cantidad	Ventas mensual ^{a/} (Millones de RD\$)
Máquinas Tragamonedas	5,953	607.1
Bancas de Lotería	23,330	1,661.0
Bancas Deportivas	1,085	225.8
Total		2,493.9

Nota: Datos actualizados el 14 de agosto 2017.

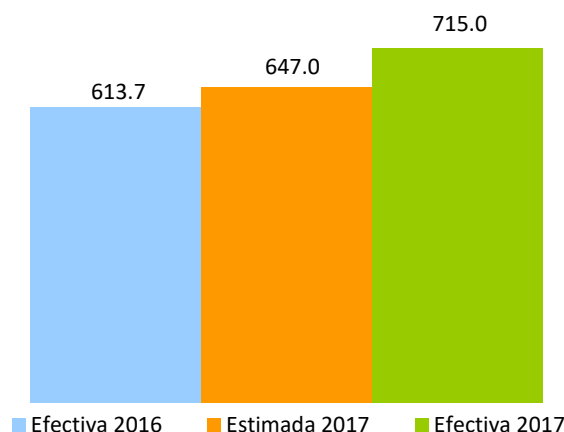
a/ Cálculos realizados en base a venta presunta.

5 Impuestos Sobre el comercio y las Transacciones Comercio Exterior

5.1 Impuestos pagados en dólares (Tarjetas de Turismo y Salida de Pasajeros)³⁹

En junio de 2017, la recaudación efectiva por concepto de Tarjetas de Turismo y Contribución de Salida de Pasajeros totaliza RD\$715.0 millones, equivalente a RD\$101.3 millones por encima de lo recaudado en junio de 2016, obteniendo así un crecimiento interanual de 16.5%. Para el mes de junio de 2017, tales conceptos presentan un nivel de cumplimiento de 110.5% (ver Gráfica 5.1.1).

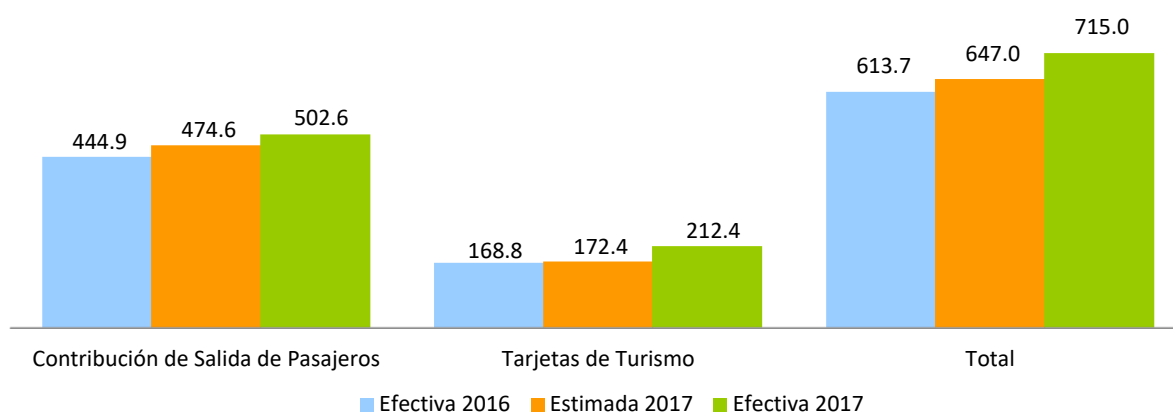
Gráfica 5.1.1
Recaudación de Tarjetas de Turismo y Salida de Pasajeros
Junio; en millones de RD\$



³⁹ Consiste en el pago de US\$20 por parte de todos los pasajeros nacionales y extranjeros que viajen al exterior por cualquier vía.

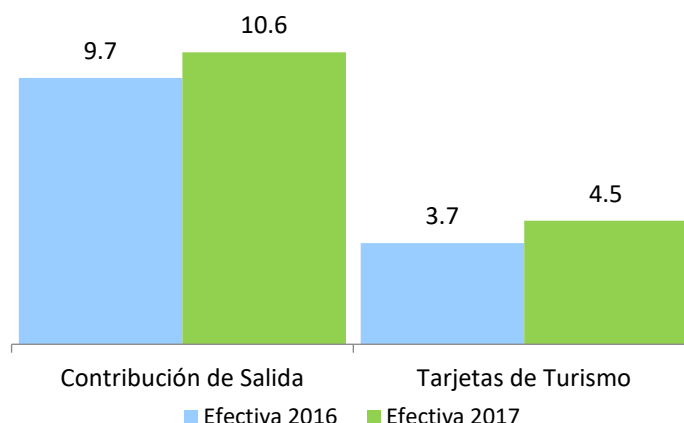
Al analizar estos conceptos de manera individual, se observa que el impuesto a la Contribución de Salida aumentó 13.0% respecto al mismo periodo del año anterior, esto equivale a una diferencia de RD\$57.7 millones. En cuanto al recaudo estimado, el nivel de cumplimiento fue de 105.9%. Por su parte, la recaudación por Tarjetas de Turismo creció en 25.8%, RD\$43.5 millones más que lo recaudado durante el mes de junio de 2016; la tasa de cumplimiento por este concepto fue de 123.2% respecto al estimado (ver Gráfica 5.1.2).

Gráfica 5.1.2
Estimación vs. Recaudación por conceptos
Junio 2017 vs. 2016; en millones de RD\$

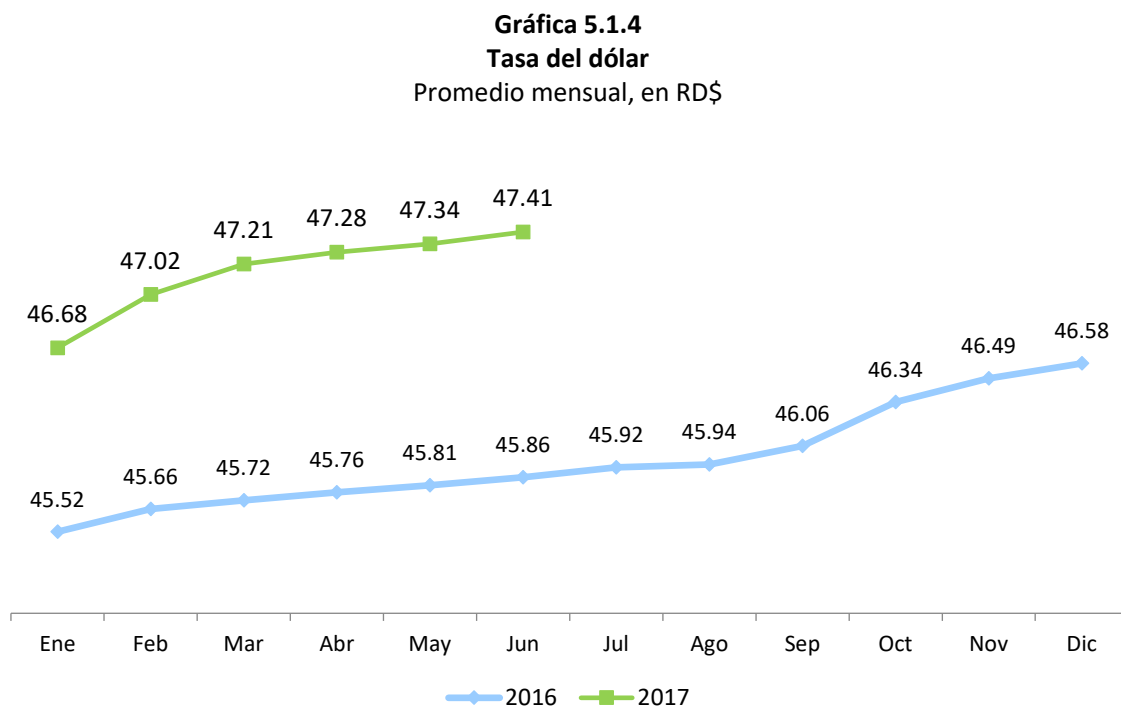


Al analizar los ingresos en dólares estadounidenses, se observa que la recaudación por Contribución de Salida presenta un crecimiento de 9.6%, mientras que la recaudación por Tarjetas de Turismo presenta un incremento de 21.8%, al compararlos con junio de 2016 (ver Gráfica 5.1.3).

Gráfica 5.1.3
Recaudación por conceptos
Junio 2017 vs. 2016; en millones de US\$

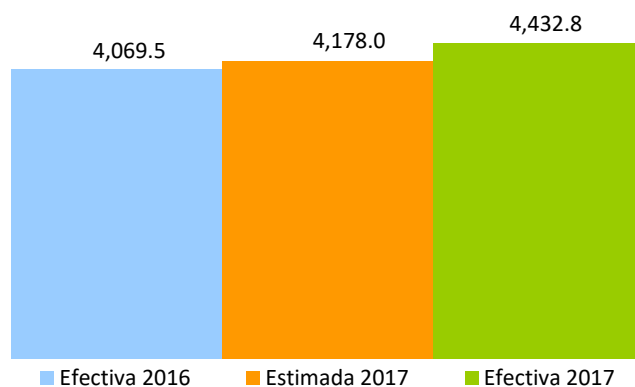


En junio 2017 se observa una variación de RD\$1.55 pesos en la tasa del dólar, con respecto a junio 2016. La tasa del dólar utilizada en la Ley de Presupuesto General del Estado para la estimación de estos conceptos es de 48.24, siendo esta tasa mayor al promedio del mes de junio 2017, que asciende a RD\$47.41 (ver Gráfica 5.1.4).

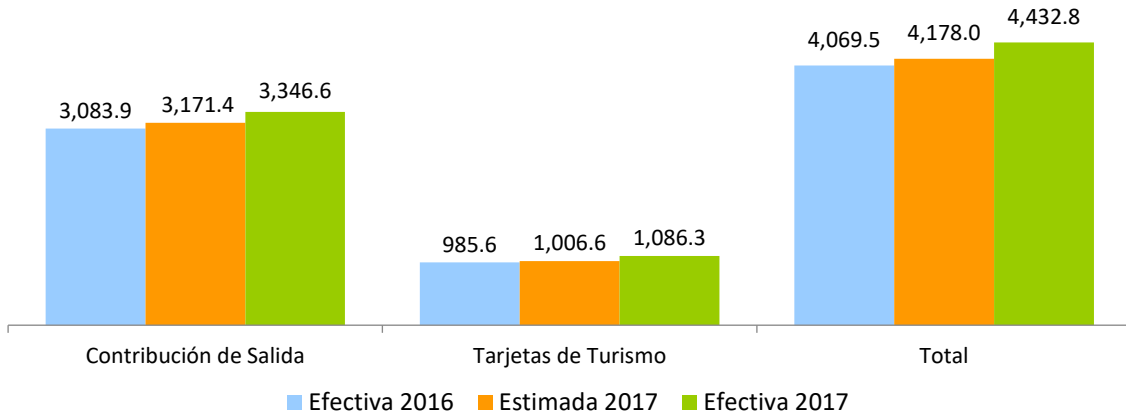


En el periodo enero-junio de 2017, la recaudación efectiva por los conceptos de Tarjetas de Turismo y Contribución de Salida de Pasajeros asciende a RD\$4,432.8 millones, equivalente a RD\$363.4 millones por encima de lo recaudado en enero-junio de 2016, obteniendo así un crecimiento interanual de 8.9%. En este periodo, estos conceptos presentan un nivel de cumplimiento de 106.1% (ver Gráficas 5.1.5 y 5.1.6).

Gráfica 5.1.5
Recaudación acumulada de Tarjetas de Turismo y Salida de Pasajeros
Enero-junio; en millones RD\$

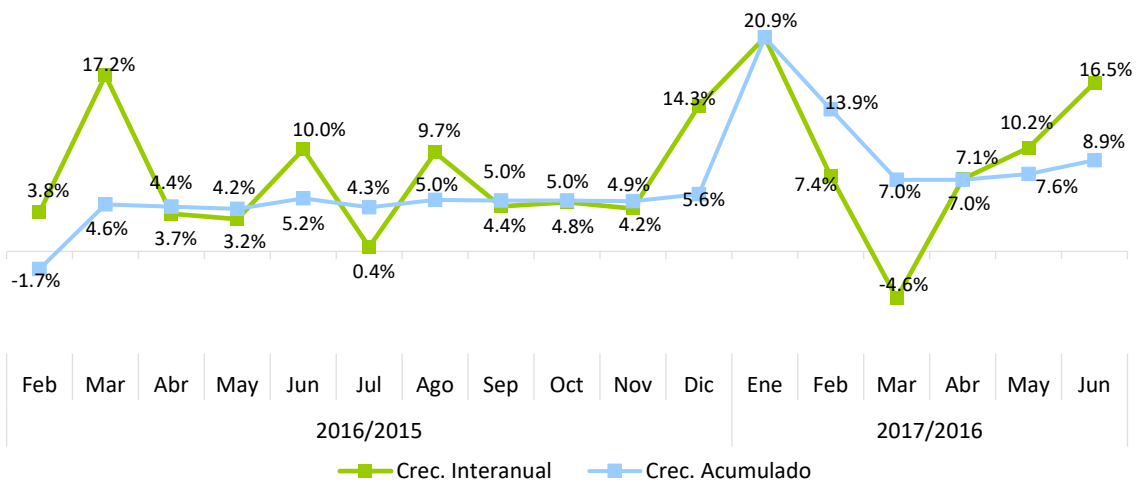


Gráfica 5.1.6
Estimación vs. Recaudación acumulada por conceptos
 Enero-junio; en millones RD\$



La Gráfica 5.1.7 presenta la evolución de la recaudación por ambos conceptos, Contribución de Salida y Tarjetas de Turismo.

Gráfica 5.1.7
Evolución crecimiento de las recaudaciones
 Período/año actual vs. Período /año anterior; en porcentaje

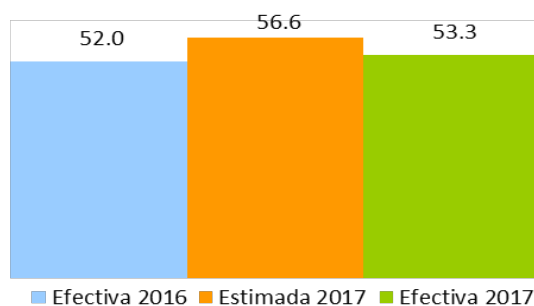


6 Impuestos Ecológicos

6.1 Impuesto a las Emisiones CO₂⁴⁰

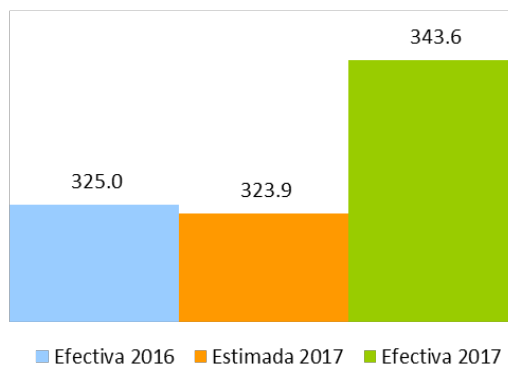
En junio 2017, el recaudo por el Impuesto a las Emisiones de CO₂ totaliza RD\$53.3 millones, para una diferencia de RD\$1.3 millones más que lo recaudado en junio de 2016, equivalente a un crecimiento interanual de 2.5%. En el mismo orden, la recaudación efectiva por este concepto alcanzó un nivel de cumplimiento de 94.2%.

Gráfica 6.1.1
Recaudación por Impuesto a las Emisiones CO₂
Junio; en millones de RD\$



En el mismo sentido, la recaudación acumulada por el impuesto a las emisiones de CO₂ alcanzó los RD\$343.6 millones para el periodo enero-junio 2017, logrando un crecimiento de 5.7% respecto al mismo periodo del año anterior. Con relación al monto estimado, se observa un cumplimiento de 106.1%, lo que equivale a RD\$19.7 millones por encima de lo presupuestado (ver gráfica 6.1.2).

Gráfica 6.1.2
Recaudación por Impuesto a las Emisiones CO₂
Enero-junio; en millones de RD\$



⁴⁰ Impuesto pagado en adición al impuesto del 17% para el registro o inscripción de los vehículos de motor, según estuvieran gravados, conforme a las emisiones de CO₂ por kilómetro con las siguientes tasas sobre el valor del vehículo.

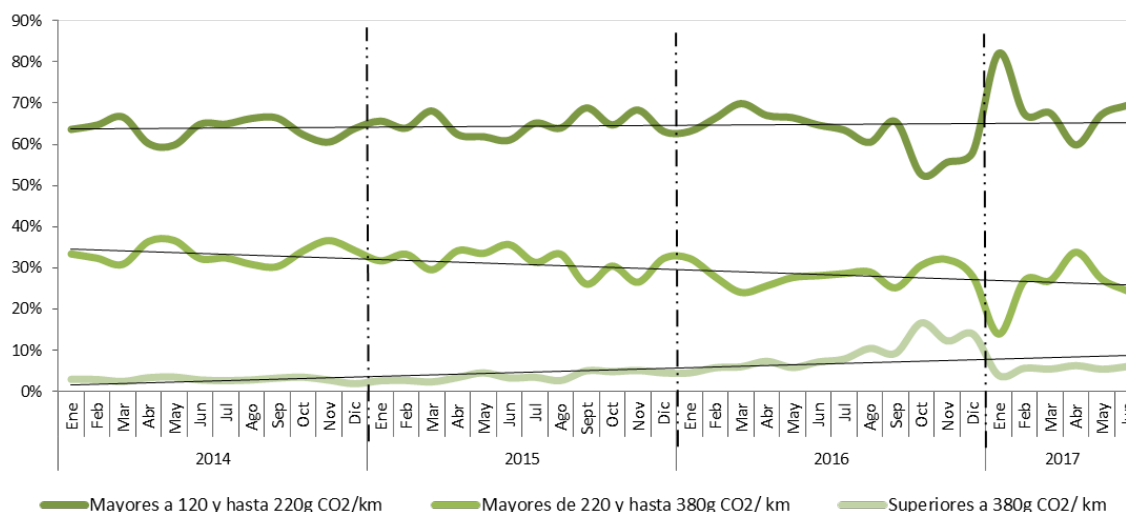
Para determinar los gramos de CO₂/km emitidos por cada vehículo, así como la tasa de impuesto que le corresponde pagar según la Norma General 06-12, se utilizará como referencia la Tabla⁴¹ de Valores de Emisión de CO₂ elaborada por la DGII. La cantidad de vehículos gravados con tasa inferior al 1% sobre el valor CIF creció un 20.2% respecto a junio de 2016, equivalente a 5,550 vehículos más (ver Cuadro 6.1.1).

Cuadro 6.1.1
Cantidad de Vehículos Según Emisión de CO₂
Junio, en unidades de vehículos

Emisión CO ₂	Cantidad de Vehículos		Variación	
	2016	2017	Abs.	%
Inferiores a 120g CO ₂ / km	27,427	32,977	5,550	20.2%
Mayores a 120 y hasta 220g CO ₂ /km	3,544	1,354	(2,190)	-61.8%
Mayores de 220 y hasta 380g CO ₂ / km	1,540	476	(1,064)	-69.1%
Superiores a 380g CO ₂ / km	393	119	(274)	-69.7%
Total de Vehículos	32,904	34,926	2,022	6.1%

Al analizar el impacto de la implementación del Impuesto a las Emisiones de CO₂, establecido mediante la Ley 253-12, se aprecia que la proporción de vehículos importados con niveles de emisión superiores a 380g/km² ha disminuido. Este comportamiento podría interpretarse como evidencia de un efecto sustitución del parque vehicular de alta emisión de CO₂ hacia un parque vehicular de menor emisión de CO₂ (ver Gráfico 6.1.3).

Gráfico 6.1.2
Proporción de la Cantidad Total de Vehículos Según Emisión de CO₂
Enero 2014 –junio 2017



Fuente: Gerencia de Estudios Económicos y Tributarios, con datos de las declaraciones juradas.

Nota: Sólo se consideraron aquellos vehículos que por disposición de la Ley 253-12 deben pagar el impuesto

⁴¹ La DGII pondrá a disposición del contribuyente en su página de internet la Tabla de Valores de Emisión de CO₂ de los vehículos por marca, modelo y fuerza motriz (HP/cc).

<http://www.dgii.gov.do/servicios/vehiculosMotor/principalesTransacciones/Documents/ValoresdeemisiondelCO2envehiculos.pdf>

ANEXOS⁴²

⁴² Presentan los cambios introducidos en el Clasificador Presupuestario para el Sector Público para el año 2015, disponible en el portal de la DGII.

COMPARATIVO REDAUDACION EFECTIVA MENSUAL

Junio 2017 vs 2016

(En millones de RD\$)

Conceptos	Recaudación		Variación	
	2016	2017*	Absoluta	Relativa
IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	9,144.06	13,382.7	4,238.66	46.4%
Impuestos Sobre la Renta de las Personas Físicas	3,028.30	3,493.7	465.44	15.4%
- Impuesto S/Renta de las Personas Físicas Ley 11-92	370.34	372.8	2.43	0.7%
- Impuesto S/Renta de los Salarios Ley 11-92	1,927.88	2,295.0	367.15	19.0%
- Retención Prestación Serv. Grales.	313.15	332.5	19.38	6.2%
- Retención sobre Premios	35.31	55.0	19.67	55.7%
- Retención Alquileres y Arrendamientos	65.65	51.0	(14.65)	-22.3%
- Retención Retribuciones Complementarias	94.58	97.6	3.05	3.2%
- Retención Intereses Personas Físicas	221.38	289.8	68.41	30.9%
Impuestos de las Empresas y Otras Corporaciones	4,281.02	6,403.4	2,122.42	49.6%
- Impuesto S/Renta de las Empresas Ley 11-92	4,173.35	6,286.9	2,113.58	50.6%
- Impuesto Mínimo Anual Minero	-	-	-	100.0%
- Impuesto S/Utilidades Mineras (PUN)	-	-	-	100.0%
- Impuesto Sobre Ventas Zonas Francas Ley 139-11	28.16	35.0	6.80	24.2%
- Impuesto Sobre Ventas Zonas Francas Comerciales	43.16	50.5	7.29	16.9%
- Impuesto Casinos de Juego	19.24	17.0	(2.26)	-11.7%
- Impuesto por Juegos Telefónicos	3.12	2.5	(0.61)	-19.6%
- Retención de 1% S/ Ganancias de Capital (Ley 139-11)	3.98	3.7	(0.32)	-8.1%
- Retención Intereses Personas Jurídicas	10.01	7.9	(2.06)	-20.6%
Impuestos S/ los Ingresos Aplicados Sin Distinción de Persona	1,764.34	3,377.6	1,613.27	91.4%
- Dividendos	486.00	1,902.2	1,416.24	291.4%
- Intereses Pagados o Acreditados en el Exterior	63.42	147.7	84.31	132.9%
- Pagos al Exterior en General	700.13	649.1	(51.06)	-7.3%
- Imp S/Ventas de Bancas (Lotería y Deportivas)	20.30	19.4	(0.88)	-4.3%
- Impuesto sobre Maq Tragamonedas	53.64	51.3	(2.30)	-4.3%
- Provisión de Bs. y Ss. Al Estado	324.35	484.8	160.46	49.5%
- Otras Retenciones	58.77	61.4	2.58	4.4%
- Otros	57.72	61.6	3.91	6.8%
Accesorios Sobre los Impuestos a los Ingresos	70.40	107.9	37.54	53.3%
IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	1,478.32	1,709.9	231.62	15.7%
- Operaciones Inmobiliarias	487.11	521.7	34.58	7.1%
- Impuestos sobre los Activos (Empresas)	133.21	147.3	14.07	10.6%
- Imp. S/Prop. Inmobiliaria (Persona Física)	58.50	75.0	16.47	28.2%
- Impuesto Sobre Sucesiones y Donaciones	29.73	38.3	8.57	28.8%
- Impuesto Sobre los Activos Financieros(Ley139-11)	-	0.1	0.07	100.0%
- Imp. Sobre Traspaso Vehículos de Motor	85.80	95.0	9.16	10.7%
- Constitución de Cías	106.29	40.0	(66.26)	-62.3%
- Impuestos S/Cheques y Transf. Bancarias	500.60	673.3	172.75	34.5%
- Actos Traslaticivos	-	-	-	100.0%
- Accesorios sobre la Propiedad	77.08	119.3	42.20	54.8%
IMPUESTOS INTERNOS SOBRE MERCANCÍAS Y SERVICIOS	15,866.71	16,297.1	430.43	2.7%
Impuestos Sobre los Bienes y Servicios	7,790.22	7,785.0	(5.18)	-0.1%
- ITBIS	7,790.22	7,785.0	(5.18)	-0.1%
Impuestos Adicionales y Selectivos Sobre Bienes y Servicios	7,218.10	7,567.6	349.46	4.8%
- Impuestos Selectivos Prod derivados del Alcohol	401.89	397.2	(4.65)	-1.2%
- Impuesto Selectivo a las cervezas	1,045.25	1,087.7	42.45	4.1%
- Impuesto Selectivo al Tabaco	275.89	321.5	45.62	16.5%
- Hidrocarburos 16% Ad-Valorem	1,338.51	1,393.8	55.30	4.1%
- Hidrocarburos Especifico	3,150.95	3,315.4	164.43	5.2%
- Impuesto S/Ss. De Telecomunicaciones	570.94	570.3	(0.62)	-0.1%
- Impuesto S/ los Seguros	425.85	480.5	54.70	12.8%
- Otros	8.82	1.1	(7.76)	-88.0%
Impuestos Sobre el Uso de Bienes y Licencias	818.25	873.4	55.18	6.7%
- Imp. Inscripción Vehículos (Primera Placa)	681.73	729.1	47.35	6.9%
- Derecho de Circulación Vehículos de Motor	28.46	37.1	8.60	30.2%
- Imp Especifico Bancas (Lotería y Deportivas)	108.03	107.3	(0.75)	-0.7%
- Otros	0.03	0.0	(0.01)	-48.5%
Accesorios Sobre Impuestos Internos a Mercancías y Servicios	40.15	71.1	30.96	77.1%
IMPUESTOS S/EL COMERCIO Y LAS TRANSACCIONES COMERCIO EXTER	444.90	504.2	59.35	13.3%
- Salida de Pasajeros al Exterior por Aeropuertos	444.86	502.6	57.74	13.0%
- Otros	0.03	1.6	1.61	4836.1%
- Accesorios de Impuestos Sobre el Comercio Exterior	-	-	-	100.0%
IMPUESTOS ECOLÓGICOS	51.98	53.3	1.31	2.5%
- Impuesto Emisiones CO2	51.98	53.3	1.31	2.5%
INGRESOS POR CONTRAPRESTACIÓN	171.14	214.7	43.61	25.5%
- Ventas de Bienes y Servicios	-	-	-	100.0%
- Tasas Tarjetas de Turismo	168.82	212.4	43.54	25.8%
- Derechos Administrativos	2.32	2.4	0.07	3.0%
- Accesorios de Derechos Administrativos	-	-	-	100.0%
OTROS INGRESOS	161.25	221.2	59.98	37.2%
- Regalía Neta de Fundación Minera (RNF)	151.57	205.6	54.02	35.6%
- Multas y Sanciones	6.97	11.0	3.98	57.0%
- Ingresos Diversos	2.45	4.2	1.78	72.6%
- Otros	0.25	0.5	0.20	80.5%
TOTAL	27,318.36	32,383.31	5,064.96	18.5%

*Cifras preliminares sujetas a rectificación. Cifras generadas según fecha de recaudación en la DGII.

Nota: A partir del 2015 la recaudación se presenta según el nuevo Clasificador Presupuestario para el Sector Público.

COMPARATIVO REDAUDACION EFECTIVA ACUMULADO

Enero-Junio 2017 vs 2016

(En millones de RD\$)

Conceptos	Recaudación		Variación	
	2016	2017*	Absoluta	Relativa
IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	71,902.16	86,451.81	14,549.66	20.2%
Impuestos Sobre la Renta de las Personas Físicas	21,391.27	23,012.34	1,621.08	7.6%
- Impuesto S/Renta de las Personas Físicas Ley 11-92	1,279.83	1,174.00	(105.83)	-8.3%
- Impuesto S/Renta de los Salarios Ley 11-92	15,515.42	16,950.24	1,434.83	9.2%
- Retención Prestación Serv. Grales.	1,813.31	1,844.58	31.28	1.7%
- Retención sobre Premios	185.51	210.29	24.78	13.4%
- Retención Alquileres y Arrendamientos	312.15	347.01	34.87	11.2%
- Retención Retribuciones Complementarias	749.32	678.53	(70.79)	-9.4%
- Retención Intereses Personas Físicas	1,535.73	1,807.67	271.94	17.7%
Impuestos de las Empresas y Otras Corporaciones	35,885.11	49,274.57	13,389.47	37.3%
- Impuesto S/Renta de las Empresas Ley 11-92	31,017.53	41,392.22	10,374.70	33.4%
- Impuesto Mínimo Anual Minero	-	-	-	100.0%
- Impuesto S/Utilidades Mineras (PUN)	4,166.94	7,104.29	2,937.34	70.5%
- Impuesto Sobre Ventas Zonas Francas Ley 139-11	179.01	217.94	38.94	21.8%
- Impuesto Sobre Ventas Zonas Francas Comerciales	267.54	325.23	57.69	21.6%
- Impuesto Casinos de Juego	119.86	117.94	(1.92)	-1.6%
- Impuesto por Juegos Telefónicos	29.31	22.25	(7.06)	-24.1%
- Retención de 1% S/ Ganancias de Capital (Ley 139-11)	36.48	26.83	(9.66)	-26.5%
- Retención Intereses Personas Jurídicas	68.43	67.87	(0.56)	-0.8%
Impuestos S/ los Ingresos Aplicados Sin Distinción de Persona	14,184.87	13,366.66	(818.21)	-5.8%
- Dividendos	4,397.20	4,183.51	(213.69)	-4.9%
- Intereses Pagados o Acreditados en el Exterior	1,623.78	661.28	(962.49)	-59.3%
- Pagos al Exterior en General	4,558.27	4,715.02	156.76	3.4%
- Imp S/Ventas de Bancas (Lotería y Deportivas)	114.60	114.91	0.31	0.3%
- Impuesto sobre Maq Tragamonedas	308.48	342.53	34.05	11.0%
- Provisión de Bs. y Ss. Al Estado	2,423.89	2,571.43	147.54	6.1%
- Otras Retenciones	388.13	403.82	15.70	4.0%
- Otros	370.53	374.15	3.62	1.0%
Accesorios Sobre los Impuestos a los Ingresos	440.91	798.24	357.33	81.0%
IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	10,145.40	11,033.59	888.20	8.8%
- Operaciones Inmobiliarias	2,785.55	2,676.43	(109.12)	-3.9%
- Impuestos sobre los Activos (Empresas)	1,865.56	2,125.71	260.15	13.9%
- Imp. S/Prop. Inmobiliaria (Persona Física)	998.55	1,159.29	160.74	16.1%
- Impuesto Sobre Sucesiones y Donaciones	178.17	222.68	44.51	25.0%
- Impuesto Sobre los Activos Financieros(Ley139-11)	0.01	0.15	0.15	2413.1%
- Imp. Sobre Traspaso Vehículos de Motor	509.17	532.99	23.82	4.7%
- Constitución de Cias	348.95	304.81	(44.15)	-12.7%
- Impuestos S/Cheques y Transf. Bancarias	3,082.99	3,353.65	270.65	8.8%
- Actos Traslativos	-	-	-	100.0%
- Accesorios sobre la Propiedad	376.45	657.88	281.43	74.8%
IMPUESTOS INTERNOS SOBRE MERCANCÍAS Y SERVICIOS	92,179.62	98,224.16	6,044.54	6.6%
Impuestos Sobre los Bienes y Servicios	47,074.66	47,406.17	331.51	0.7%
- ITBIS	47,074.66	47,406.17	331.51	0.7%
Impuestos Adicionales y Selectivos Sobre Bienes y Servicios	39,153.43	44,206.68	5,053.25	12.9%
- Impuestos Selectivos Prod derivados del Alcohol	2,681.56	3,076.26	394.70	14.7%
- Impuesto Selectivo a las cervezas	6,241.21	6,528.72	287.50	4.6%
- Impuesto Selectivo al Tabaco	1,877.94	1,996.20	118.26	6.3%
- Hidrocarburos 16% Ad-Valorem	5,789.75	8,136.83	2,347.08	40.5%
- Hidrocarburos Especifico	16,742.29	18,396.92	1,654.63	9.9%
- Impuesto S/Ss. De Telecomunicaciones	3,379.44	3,367.54	(11.90)	-0.4%
- Impuesto S/ los Seguros	2,390.80	2,662.03	271.23	11.3%
- Otros	50.44	42.18	(8.25)	-16.4%
Impuestos Sobre el Uso de Bienes y Licencias	5,723.43	6,184.64	461.21	8.1%
- Imp. Inscripción Vehículos (Primera Placa)	4,377.27	4,625.99	248.72	5.7%
- Derecho de Circulación Vehículos de Motor	739.40	925.62	186.22	25.2%
- Imp Especifico Bancas (Lotería y Deportivas)	606.57	632.92	26.35	4.3%
- Otros	0.19	0.11	(0.08)	-43.2%
Accesorios Sobre Impuestos Internos a Mercancías y Servicios	228.10	426.68	198.58	87.1%
IMPUESTOS S/EL COMERCIO Y LAS TRANSACCIONES COMERCIO EXTER	3,084.72	3,350.37	265.65	8.6%
- Salida de Pasajeros al Exterior por Aeropuertos	3,083.90	3,346.59	262.68	8.5%
- Otros	0.82	3.78	2.97	362.5%
- Accesorios de Impuestos Sobre el Comercio Exterior	-	-	-	100.0%
IMPUESTOS ECOLÓGICOS	325.04	343.64	18.60	5.7%
- Impuesto Emisiones CO2	325.04	343.64	18.60	5.7%
INGRESOS POR CONTRAPRESTACIÓN	997.71	1,100.70	103.00	10.3%
- Ventas de Bienes y Servicios	-	-	-	100.0%
- Tasas Tarjetas de Turismo	985.57	1,086.26	100.69	10.2%
- Derechos Administrativos	12.14	14.45	2.31	19.0%
- Accesorios de Derechos Administrativos	-	-	-	100.0%
OTROS INGRESOS	963.67	1,166.29	202.62	21.0%
- Regalía Neta de Fundación Minera (RNF)	901.16	1,051.93	150.78	16.7%
- Multas y Sanciones	40.44	88.74	48.30	119.4%
- Ingresos Diversos	19.87	24.12	4.24	21.3%
- Otros	2.20	1.50	(0.70)	-31.7%
TOTAL	179,598.32	201,670.58	22,072.26	12.3%

*Cifras preliminares sujetas a rectificación. Cifras generadas según fecha de recaudación en la DGII.

Nota: A partir del 2015 la recaudación se presenta según el nuevo Clasificador Presupuestario para el Sector Público.

COMPARATIVO REDAUDACION EFECTIVA VS ESTIMADO

Junio 2017

(En millones de RD\$)

Conceptos	Recaudación		Variación		Cumplimiento
	Estimado	Efectivo*	Absoluta	Relativa	
IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	10,065.99	13,382.72	3,316.72	32.9%	132.9%
Impuestos Sobre la Renta de las Personas Físicas	3,359.28	3,493.73	134.45	4.0%	104.0%
- Impuesto S/Renta de las Personas Físicas Ley 11-92	403.30	372.76	(30.54)	-7.6%	92.4%
- Impuesto S/Renta de los Salarios Ley 11-92	2,098.17	2,295.03	196.86	9.4%	109.4%
- Retención Prestación Serv. Grales.	341.23	332.53	(8.70)	-2.5%	97.5%
- Retención sobre Premios	100.97	54.98	(45.99)	-45.6%	54.4%
- Retención Alquileres y Arrendamientos	51.49	51.00	(0.49)	-0.9%	99.1%
- Retención Retribuciones Complementarias	103.00	97.63	(5.37)	-5.2%	94.8%
- Retención Intereses Personas Físicas	261.12	289.80	28.68	11.0%	111.0%
Impuestos de las Empresas y Otras Corporaciones	4,708.52	6,403.44	1,694.92	36.0%	136.0%
- Impuesto S/Renta de las Empresas Ley 11-92	4,530.71	6,286.93	1,756.22	38.8%	138.8%
- Impuesto Mínimo Anual Minero	-	-	-	100.0%	100.0%
- Impuesto S/Utilidades Mineras (PUN)	-	-	-	100.0%	100.0%
- Impuesto Sobre Ventas Zonas Francas Ley 139-11	30.66	34.96	4.30	14.0%	114.0%
- Impuesto Sobre Ventas Zonas Francas Comerciales	44.99	50.45	5.46	12.1%	112.1%
- Impuesto Casinos de Juego	52.20	16.98	(35.22)	-67.5%	32.5%
- Impuesto por Juegos Telefónicos	34.68	2.51	(32.17)	-92.8%	7.2%
- Retención de 1% S/ Ganancias de Capital (Ley 139-11)	4.36	3.66	(0.70)	-16.1%	83.9%
- Retención Intereses Personas Jurídicas	10.93	7.95	(2.98)	-27.3%	72.7%
Impuestos S/ los Ingresos Aplicados Sin Distinción de Persona	1,921.56	3,377.60	1,456.04	75.8%	175.8%
- Dividendos	529.17	1,902.25	1,373.08	259.5%	359.5%
- Intereses Pagados o Acreditados en el Exterior	69.11	147.73	78.62	113.8%	213.8%
- Pagos al Exterior en General	762.32	649.08	(113.25)	-14.9%	85.1%
- Imp S/Ventas de Bancas (Lotería y Deportivas)	22.10	19.42	(2.68)	-12.1%	87.9%
- Impuesto sobre Maq Tragamonedas	58.40	51.34	(7.06)	-12.1%	87.9%
- Provisión de Bs. y Ss. Al Estado	353.70	484.81	131.10	37.1%	137.1%
- Otras Retenciones	126.77	61.35	(65.41)	-51.6%	48.4%
- Otros	-	61.63	61.63	100.0%	100.0%
Accesorios Sobre los Impuestos a los Ingresos	76.63	107.94	31.31	40.9%	140.9%
IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	1,543.13	1,709.94	166.81	10.8%	110.8%
- Operaciones Inmobiliarias	480.36	521.69	41.33	8.6%	108.6%
- Impuestos sobre los Activos (Empresas)	145.03	147.28	2.25	1.6%	101.6%
- Imp. S/Prop. Inmobiliaria (Persona Física)	63.64	74.98	11.34	17.8%	117.8%
- Impuesto Sobre Sucesiones y Donaciones	32.18	38.30	6.12	19.0%	119.0%
- Impuesto Sobre los Activos Financieros(Ley139-11)	-	0.07	0.07	100.0%	100.0%
- Imp. Sobre Traspaso Vehículos de Motor	99.17	94.96	(4.21)	-4.2%	95.8%
- Constitución de Cias	115.73	40.02	(75.71)	-65.4%	34.6%
- Impuestos S/Cheques y Transf. Bancarias	522.70	673.35	150.65	28.8%	128.8%
- Actos Traslativos	-	-	-	100.0%	100.0%
- Accesorios sobre la Propiedad	84.62	119.28	34.67	41.0%	141.0%
IMPUESTOS INTERNOS SOBRE MERCANCÍAS Y SERVICIOS	17,417.35	16,297.14	(1,120.22)	-6.4%	93.6%
Impuestos Sobre los Bienes y Servicios	8,711.56	7,785.04	(926.53)	-10.6%	89.4%
- ITBIS	8,711.56	7,785.04	(926.53)	-10.6%	89.4%
Impuestos Adicionales y Selectivos Sobre Bienes y Servicios	7,877.20	7,567.56	(309.64)	-3.9%	96.1%
- Impuestos Selectivos Prod derivados del Alcohol	412.56	397.24	(15.32)	-3.7%	96.3%
- Impuesto Selectivo a las cervezas	1,238.02	1,087.69	(150.33)	-12.1%	87.9%
- Impuesto Selectivo al Tabaco	300.37	321.50	21.13	7.0%	107.0%
- Hidrocarburos 16% Ad-Valorem	1,623.98	1,393.81	(230.17)	-14.2%	85.8%
- Hidrocarburos Especifico	3,232.39	3,315.38	82.99	2.6%	102.6%
- Impuesto S/Ss. De Telecomunicaciones	596.62	570.32	(26.30)	-4.4%	95.6%
- Impuesto S/ los Seguros	463.65	480.55	16.90	3.6%	103.6%
- Otros	9.60	1.06	(8.54)	-88.9%	11.1%
Impuestos Sobre el Uso de Bienes y Licencias	761.36	873.43	112.07	14.7%	114.7%
- Imp. Inscripción Vehículos (Primera Placa)	642.24	729.08	86.84	13.5%	113.5%
- Derecho de Circulación Vehículos de Motor	26.50	37.06	10.56	39.8%	139.8%
- Imp Especifico Bancas (Lotería y Deportivas)	92.62	107.28	14.66	15.8%	115.8%
- Otros	-	0.01	0.01	100.0%	100.0%
Accesorios Sobre Impuestos Internos a Mercancías y Servicios	67.24	71.11	3.88	5.8%	105.8%
IMPUESTOS S/EL COMERCIO Y LAS TRANSACCIONES COMERCIO EXTER	474.63	504.24	29.62	6.2%	106.2%
- Salida de Pasajeros al Exterior por Aeropuertos	474.59	502.60	28.01	5.9%	105.9%
- Otros	0.04	1.64	1.61	4433.7%	4533.7%
- Accesorios de Impuestos Sobre el Comercio Exterior	-	-	-	100.0%	100.0%
IMPUESTOS ECOLÓGICOS	56.59	53.29	(3.30)	-5.8%	94.2%
- Impuesto Emisiones CO2	56.59	53.29	(3.30)	-5.8%	94.2%
INGRESOS POR CONTRAPRESTACIÓN	175.03	214.75	39.72	22.7%	122.7%
- Ventas de Bienes y Servicios	0.10	-	(0.10)	-100.0%	0.0%
- Tasas Tarjetas de Turismo	172.39	212.36	39.97	23.2%	123.2%
- Derechos Administrativos	2.32	2.39	0.07	3.0%	103.0%
- Accesorios de Derechos Administrativos	0.22	-	(0.22)	-100.0%	0.0%
OTROS INGRESOS	128.50	221.24	92.74	72.2%	172.2%
- Regalía Neta de Fundación Minera (RNF)	118.14	205.59	87.46	74.0%	174.0%
- Multas y Sanciones	7.66	10.95	3.29	43.0%	143.0%
- Ingresos Diversos	2.70	4.24	1.53	56.7%	156.7%
- Otros	0.00	0.46	0.46	42546.5%	42646.5%
TOTAL	29,861.23	32,383.31	2,522.09	8.4%	108.4%

*Cifras preliminares sujetas a rectificación. Cifras generadas según fecha de recaudación en la DGII.

Nota: A partir del 2015 la recaudación se presenta según el nuevo Clasificador Presupuestario para el Sector Público.

COMPARATIVO REDAUDACION EFECTIVA VS ESTIMADO

Enero-Junio 2017

(En millones de RD\$)

Conceptos	Recaudación		Variación		Cumplimiento
	Estimado	Efectivo*	Absoluta	Relativa	
IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	77,435.76	85,983.99	8,548.23	11.0%	111.0%
Impuestos Sobre la Renta de las Personas Físicas	23,672.97	23,012.34	(660.62)	-2.8%	97.2%
- Impuesto S/Renta de las Personas Físicas Ley 11-92	1,443.50	1,174.00	(269.50)	-18.7%	81.3%
- Impuesto S/Renta de los Salarios Ley 11-92	16,891.95	16,950.24	58.29	0.3%	100.3%
- Retención Prestación Serv. Grales.	1,887.39	1,844.58	(42.81)	-2.3%	97.7%
- Retención sobre Premios	607.11	210.29	(396.82)	-65.4%	34.6%
- Retención Alquileres y Arrendamientos	290.16	347.01	56.85	19.6%	119.6%
- Retención Retribuciones Complementarias	815.95	678.53	(137.42)	-16.8%	83.2%
- Retención Intereses Personas Físicas	1,736.89	1,807.67	70.78	4.1%	104.1%
Impuestos de las Empresas y Otras Corporaciones	37,313.57	49,274.57	11,961.00	32.1%	132.1%
- Impuesto S/Renta de las Empresas Ley 11-92	34,545.06	41,392.22	6,847.16	19.8%	119.8%
- Impuesto Mínimo Anual Minero	-	-	-	100.0%	100.0%
- Impuesto S/Utilidades Mineras (PUN)	1,653.28	7,104.29	5,451.01	329.7%	429.7%
- Impuesto Sobre Ventas Zonas Francas Ley 139-11	184.90	217.94	33.05	17.9%	117.9%
- Impuesto Sobre Ventas Zonas Francas Comerciales	289.29	325.23	35.94	12.4%	112.4%
- Impuesto Casinos de Juego	307.00	117.94	(189.06)	-61.6%	38.4%
- Impuesto por Juegos Telefónicos	219.54	22.25	(197.29)	-89.9%	10.1%
- Retención de 1% S/ Ganancias de Capital (Ley 139-11)	39.85	26.83	(13.03)	-32.7%	67.3%
- Retención Intereses Personas Jurídicas	74.64	67.87	(6.77)	-9.1%	90.9%
Impuestos S/ los Ingresos Aplicados Sin Distinción de Persona	15,969.24	13,366.66	(2,602.58)	-16.3%	83.7%
- Dividendos	5,687.54	4,183.51	(1,504.02)	-26.4%	73.6%
- Intereses Pagados o Acreditados en el Exterior	1,768.17	661.28	(1,106.89)	-62.6%	37.4%
- Pagos al Exterior en General	4,639.09	4,715.02	75.93	1.6%	101.6%
- Imp S/Ventas de Bancas (Lotería y Deportivas)	124.80	114.91	(9.89)	-7.9%	92.1%
- Impuesto sobre Maq Tragamonedas	335.86	342.53	6.67	2.0%	102.0%
- Provisión de Bs. y Ss. Al Estado	2,640.31	2,571.43	(68.88)	-2.6%	97.4%
- Otras Retenciones	773.46	403.82	(369.64)	-47.8%	52.2%
- Otros	-	374.15	374.15	100.0%	100.0%
Accesorios Sobre los Impuestos a los Ingresos	479.99	798.24	318.25	66.3%	166.3%
IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	10,869.28	11,033.59	164.32	1.5%	101.5%
- Operaciones Inmobiliarias	2,882.82	2,676.43	(206.38)	-7.2%	92.8%
- Impuestos sobre los Activos (Empresas)	2,231.13	2,125.71	(105.42)	-4.7%	95.3%
- Imp. S/Prop. Inmobiliaria (Persona Física)	917.06	1,159.29	242.23	26.4%	126.4%
- Impuesto Sobre Sucesiones y Donaciones	213.73	222.68	8.95	4.2%	104.2%
- Impuesto Sobre los Activos Financieros(Ley139-11)	0.01	0.15	0.15	2208.2%	2308.2%
- Imp. Sobre Traspaso Vehículos de Motor	578.78	532.99	(45.79)	-7.9%	92.1%
- Constitución de Cias	390.33	304.81	(85.52)	-21.9%	78.1%
- Impuestos S/Cheques y Transf. Bancarias	3,222.65	3,353.65	130.99	4.1%	104.1%
- Actos Traslativos	-	-	-	100.0%	100.0%
- Accesorios sobre la Propiedad	433.95	657.88	223.93	51.6%	151.6%
IMPUESTOS INTERNOS SOBRE MERCANCÍAS Y SERVICIOS	103,107.55	98,224.16	(4,883.38)	-4.7%	95.3%
Impuestos Sobre los Bienes y Servicios	53,227.99	47,406.17	(5,821.82)	-10.9%	89.1%
- ITBIS	53,227.99	47,406.17	(5,821.82)	-10.9%	89.1%
Impuestos Adicionales y Selectivos Sobre Bienes y Servicios	43,902.90	44,206.68	303.78	0.7%	100.7%
- Impuestos Selectivos Prod derivados del Alcohol	2,756.56	3,076.26	319.70	11.6%	111.6%
- Impuesto Selectivo a las cervezas	7,095.18	6,528.72	(566.47)	-8.0%	92.0%
- Impuesto Selectivo al Tabaco	2,142.39	1,996.20	(146.19)	-6.8%	93.2%
- Hidrocarburos 16% Ad-Valorem	7,883.54	8,136.83	253.29	3.2%	103.2%
- Hidrocarburos Específico	17,822.61	18,396.92	574.31	3.2%	103.2%
- Impuesto S/Ss. De Telecomunicaciones	3,554.40	3,367.54	(186.86)	-5.3%	94.7%
- Impuesto S/ los Seguros	2,603.00	2,662.03	59.02	2.3%	102.3%
- Otros	45.20	42.18	(3.02)	-6.7%	93.3%
Impuestos Sobre el Uso de Bienes y Licencias	5,671.88	6,184.64	512.76	9.0%	109.0%
- Imp. Inscripción Vehículos (Primera Placa)	4,305.89	4,625.99	320.10	7.4%	107.4%
- Derecho de Circulación Vehículos de Motor	778.91	925.62	146.71	18.8%	118.8%
- Imp Específico Bancas (Lotería y Deportivas)	587.08	632.92	45.84	7.8%	107.8%
- Otros	-	0.11	0.11	100.0%	100.0%
Accesorios Sobre Impuestos Internos a Mercancías y Servicios	304.78	426.68	121.90	40.0%	140.0%
IMPUESTOS S/EL COMERCIO Y LAS TRANSACCIONES COMERCIO EXTER	3,172.34	3,350.37	178.03	5.6%	105.6%
- Salida de Pasajeros al Exterior por Aeropuertos	3,171.45	3,346.59	175.14	5.5%	105.5%
- Otros	0.89	3.78	2.89	324.8%	424.8%
- Accesorios de Impuestos Sobre el Comercio Exterior	-	-	-	100.0%	100.0%
IMPUESTOS ECOLÓGICOS	323.89	343.64	19.75	6.1%	106.1%
- Impuesto Emisiones CO2	323.89	343.64	19.75	6.1%	106.1%
INGRESOS POR CONTRAPRESTACIÓN	1,023.01	1,100.70	77.69	7.6%	107.6%
- Ventas de Bienes y Servicios	1.78	-	(1.78)	-100.0%	0.0%
- Tasas Tarjetas de Turismo	1,006.57	1,086.26	79.69	7.9%	107.9%
- Derechos Administrativos	13.44	14.45	1.01	7.5%	107.5%
- Accesorios de Derechos Administrativos	1.22	-	(1.22)	-100.0%	0.0%
OTROS INGRESOS	1,139.42	1,166.29	26.87	2.4%	102.4%
- Regalía Neta de Fundación Minera (RNF)	1,073.79	1,051.93	(21.86)	-2.0%	98.0%
- Multas y Sanciones	44.05	88.74	44.69	101.5%	201.5%
- Ingresos Diversos	21.51	24.12	2.61	12.1%	112.1%
- Otros	0.08	1.50	1.42	1806.1%	1906.1%
TOTAL	197,071.25	201,202.76	4,131.51	2.1%	102.1%

*Cifras preliminares sujetas a rectificación. Cifras generadas según fecha de recaudación en la DGII.

Nota: A partir del 2015 la recaudación se presenta según el nuevo Clasificador Presupuestario para el Sector Público.

RECAUDACION MENSUAL DGII

Año 2016

(En millones de RD\$)

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Total
IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	15,736.9	9,469.2	10,230.5	18,283.9	19,348.6	13,382.7	86,451.8
Impuestos Sobre la Renta de las Personas Físicas	4,490.7	3,591.5	3,986.8	3,270.3	4,179.4	3,493.7	23,012.3
- Impuesto S/Renta de las Personas Físicas Ley 11-92	57.9	103.1	489.8	66.2	84.2	372.8	1,174.0
- Impuesto S/Renta de los Salarios Ley 11-92	3,458.8	2,715.0	2,737.9	2,420.7	3,322.8	2,295.0	16,950.2
- Retención Prestación Serv. Grales.	362.5	254.2	272.3	298.0	325.2	332.5	1,844.6
- Retención sobre Premios	39.5	16.3	41.7	39.0	18.8	55.0	210.3
- Retención Alquileres y Arrendamientos	65.9	47.4	67.1	51.1	64.6	51.0	347.0
- Retención Retribuciones Complementarias	169.8	116.1	97.5	98.6	98.8	97.6	678.5
- Retención Intereses Personas Físicas	336.3	339.4	280.5	296.6	265.1	289.8	1,807.7
Impuestos de las Empresas y Otras Corporaciones	8,646.9	4,312.2	4,175.3	13,232.3	12,504.5	6,403.4	49,274.6
- Impuesto S/Renta de las Empresas Ley 11-92	5,488.1	4,175.7	4,041.8	10,451.7	10,948.0	6,286.9	41,392.2
- Impuesto Mínimo Anual Minero	-	-	-	-	-	-	-
- Impuesto S/Utilidades Mineras (PUN)	3,030.6	-	-	2,644.5	1,429.2	-	7,104.3
- Impuesto Sobre Ventas Zonas Francas Ley 139-11	32.1	43.3	38.4	36.4	32.7	35.0	217.9
- Impuesto Sobre Ventas Zonas Francas Comerciales	54.5	56.9	50.2	56.9	56.3	50.5	325.2
- Impuesto Casinos de Juego	19.2	20.2	24.5	19.1	17.9	17.0	117.9
- Impuesto por Juegos Telefónicos	3.7	1.9	4.0	5.5	4.6	2.5	22.2
- Hipodromos	-	-	-	-	-	-	-
- Retención de 1% S/ Ganancias de Capital (Ley 139-11)	6.0	3.8	4.2	5.0	4.2	3.7	26.8
- Retención Intereses Personas Jurídicas	12.8	10.3	12.3	13.1	11.5	7.9	67.9
Impuestos S/ los Ingresos Aplicados Sin Distinción de Persona	2,517.3	1,473.4	1,968.1	1,705.9	2,324.3	3,377.6	13,366.7
- Dividendos	772.6	155.0	276.5	267.8	809.4	1,902.2	4,183.5
- Intereses Pagados o Acreditados en el Exterior	118.0	120.0	77.1	91.7	106.7	147.7	661.3
- Pagos al Exterior en General	966.6	653.3	916.9	780.0	749.1	649.1	4,715.0
- Imp S/Ventas de Bancas (Lotería y Deportivas)	19.8	20.1	18.9	18.3	18.3	19.4	114.9
- Impuesto sobre Maq Tragamonedas	55.4	52.5	78.5	52.1	52.7	51.3	342.5
- Provisión de Bs. y Ss. Al Estado	419.1	367.6	480.4	359.3	460.1	484.8	2,571.4
- Otras Retenciones	94.7	48.0	62.5	69.6	67.7	61.4	403.8
- Otros	71.1	56.8	57.3	67.2	60.2	61.6	374.1
Accesorios Sobre los Impuestos a los Ingresos	82.1	92.1	100.2	75.5	340.4	107.9	798.2
IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	1,263.0	1,442.4	2,345.4	2,115.7	2,157.2	1,709.9	11,033.6
- Operaciones Inmobiliarias	363.9	439.2	505.7	368.9	477.0	521.7	2,676.4
- Impuestos sobre los Activos (Empresas)	137.1	80.7	115.0	871.4	774.2	147.3	2,125.7
- Imp. S/Prop. Inmobiliaria (Persona Física)	62.5	142.4	703.9	90.5	85.0	75.0	1,159.3
- Impuesto Sobre Sucesiones y Donaciones	37.4	46.9	34.1	28.9	37.1	38.3	222.7
- Impuesto Sobre los Activos Financieros(Ley139-11)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.1	0.2
- Imp. Sobre Traspaso Vehiculos de Motor	83.1	81.7	98.6	77.9	96.9	95.0	533.0
- Constitución de Cías	32.9	30.9	81.5	78.4	41.1	40.0	304.8
- Impuestos S/Cheques y Transf. Bancarias	466.2	515.5	667.8	498.0	532.9	673.3	3,353.6
- Actos Traslativos	-	-	-	-	-	-	-
- Accesorios sobre la Propiedad	79.9	105.1	138.9	101.7	112.9	119.3	657.9
IMPUESTOS INTERNOS SOBRE MERCANCÍAS Y SERVICIOS	20,303.5	16,915.4	17,573.4	16,152.5	15,460.5	16,928.5	103,336.9
Impuestos Sobre los Bienes y Servicios	9,444.6	7,398.0	7,336.2	8,005.8	7,436.6	7,785.0	47,406.2
- ITBIS	9,444.6	7,398.0	7,336.2	8,005.8	7,436.6	7,785.0	47,406.2
Impuestos Adicionales y Selectivos Sobre Bienes y Servicios	9,047.6	8,493.6	9,201.9	7,321.0	7,053.4	8,199.0	49,316.4
- Impuestos Selectivos Prod derivados del Alcohol	990.6	672.4	219.8	351.8	444.4	397.2	3,076.3
- Impuesto Selectivo a las cervezas	1,450.9	891.9	891.1	1,183.9	1,023.3	1,087.7	6,528.7
- Impuesto Selectivo al Tabaco	615.3	157.7	263.2	336.3	302.1	321.5	1,996.2
- Hidrocarburos 16% Ad-Valorem	1,227.0	1,386.2	1,775.4	1,185.8	1,168.6	1,393.8	8,136.8
- Hidrocarburos Especifico	2,710.9	3,185.7	3,700.1	2,709.3	2,775.4	3,315.4	18,396.9
- Hidrocarburos Devolución (Decreto 275-16)	979.7	1,233.7	1,404.8	482.6	377.5	631.4	5,109.8
- Impuesto S/Ss. De Telecomunicaciones	584.8	551.9	554.0	557.3	549.2	570.3	3,367.5
- Impuesto S/ los Seguros	481.1	406.3	379.8	510.5	403.7	480.5	2,662.0
- Otros	7.3	7.8	13.5	3.4	9.1	1.1	42.2
Impuestos Sobre el Uso de Bienes y Licencias	1,712.8	946.4	970.8	771.1	910.1	873.4	6,184.6
- Imp. Inscripción Vehículos (Primera Placa)	895.0	777.5	819.3	633.9	771.3	729.1	4,626.0
- Derecho de Circulación Vehículos de Motor	709.4	60.3	46.2	34.6	38.1	37.1	925.6
- Impuesto Sobre Tramitación de Documentos	-	-	-	-	-	-	-
- Licencias para portar Armas de Fuego	-	-	-	-	-	-	-
- Imp Especifico Bancas (Lotería y Deportivas)	108.5	108.5	105.3	102.6	100.7	107.3	632.9
- Otros	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.1
Accesorios Sobre Impuestos Internos a Mercancías y Servicios	98.5	77.5	64.5	54.6	60.4	71.1	426.7
IMPUESTOS S/EL COMERCIO Y LAS TRANSACCIONES COMERCIO EXTERIOR	593.3	562.9	567.5	609.2	513.2	504.2	3,350.4
- Salida de Pasajeros al Exterior por Aeropuertos	593.3	561.0	567.4	609.1	513.2	502.6	3,346.6
- Derechos Consulares	-	-	-	-	-	-	-
- Otros	0.0	1.9	0.1	0.1	0.0	1.6	3.8
- Accesorios de Impuestos Sobre el Comercio Exterior	-	-	-	-	-	-	-
IMPUESTOS ECOLÓGICOS	64.2	57.2	60.7	49.8	58.4	53.3	343.6
- Impuesto Emisiones CO2	64.2	57.2	60.7	49.8	58.4	53.3	343.6
INGRESOS POR CONTRAPRESTACIÓN	187.2	183.7	197.5	177.4	140.2	214.7	1,100.7
- Ventas de Bienes y Servicios	-	-	-	-	-	-	-
- Tasas Tarjetas de Turismo	184.7	181.5	194.8	175.3	137.6	212.4	1,086.3
- Derechos Administrativos	2.5	2.2	2.7	2.1	2.6	2.4	14.4
- Accesorios de Derechos Administrativos	-	-	-	-	-	-	-
OTROS INGRESOS	198.1	167.7	138.6	218.5	222.2	221.2	1,166.3
- Regalía Neta de Fundación Minera (RNF)	188.2	154.2	120.2	175.1	208.6	205.6	1,051.9
- Multas y Sanciones	7.1	8.2	15.0	39.6	7.9	11.0	88.7
- Ingresos Diversos	2.7	5.1	3.1	3.7	5.4	4.2	24.1
- Otros	0.1	0.2	0.2	0.1	0.4	0.5	1.5
TOTAL	38,346.26	28,798.50	31,113.55	37,606.99	37,900.33	33,014.70	206,780.33

*Cifras preliminares sujetas a rectificación. Cifras generadas según fecha de recaudación en la DGII.

Nota: A partir del 2015 la recaudación se presenta según el nuevo Clasificador Presupuestario para el Sector Público.